



INFORME DE **PLANEACIÓN**

ESTRATÉGICA, TÁCTICA Y OPERATIVA

VIGENCIA 2023

DIRECTORA TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN
Gloria Patricia Medina

GRUPO DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA:

Marisol Viveros Zambrano
Martha Cecilia Daza Rivera
Jorge Muñoz Rodríguez
Jorge Andrés Chávez Aparicio
Carlos Julio Vargas
Julian Mancera

Bogotá, D.C., junio de 2023

Tabla de Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	6
1.1	Misión	7
1.2	Visión	7
1.3	Objetivos Misionales.....	7
2.	MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN MIPG.....	8
2.1	Dimensiones Operativas	8
3.1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACION	9
3.1.1	Política Planeación Institucional.....	10
3.1.2	Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto del gasto público	52
3.2	DIMENSION: TALENTO HUMANO	62
3.2.1	Política de Gestión Estratégica del Talento Humano	63
3.3	DIMENSION: GESTION CON VALORES PARA RESULTADO.	66
3.3.1	Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos.	67
3.3.2	Política De Gobierno Digital -Política de seguridad Digital	76
3.3.3	Gestión Jurídica y Contractual.....	77
3.3.5	Servicio al Ciudadano.....	80
3.3.7	Participación Ciudadana.....	83
3.4	DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	86
3.4.1	Gestión de la Información y Comunicaciones -Transparencia y Acceso a la Información.	88
3.4.2	Gestión Documental -Administrativa	96
3.4.3	Gestión de la Información Estadística.	100
3.5	DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS	108
3.5.1	Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.....	109
3.6	DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	126
3.6.1	Política de Gestion del Conocimiento y la Innovacion.....	127
3.7	DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO	127

Con la economía solidaria, popular y comunitaria el cambio es desde los territorios

De cara a la construcción colectiva y vinculante del Plan Nacional de Desarrollo y a los propósitos del Gobierno, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Unidad Solidaria) en el último trimestre de la vigencia 2022 inició la estructuración de la planeación estratégica 2023-2026 para, posteriormente presentar una propuesta al Ministerio del Trabajo y al Departamento Nacional de Planeación: la *Agenda de Asociatividad para la Paz (AASPP)*.

Esta Agenda tiene el propósito de fomentar la articulación con todos los sectores del Estado, posicionando e impulsando la economía solidaria, popular, comunitaria y social para la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las víctimas del conflicto armado, las comunidades étnicas, los jóvenes, la población con discapacidad, la población que autónomamente genera sus propias iniciativas laborales, los campesinos y campesinas, entre otras poblaciones prioritarias. Esto con el fin de fortalecer el desarrollo de sus capacidades asociativas, solidarias y productivas, contribuir al fortalecimiento del tejido social, a la sostenibilidad económica y ambiental de las organizaciones, y en la búsqueda de la generar de ingresos, mejorar sus condiciones de vida, dinamizar la economía local y alcanzar la asociatividad territorial para el cambio que conduzca hacia la paz total.

En resumen, la AASPP tiene tres propósitos fundamentales: 1. Fortalecer territorialmente a las organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social; 2. Mejorar la cooperación y las redes y 3. Articular los esfuerzos y recursos intersectoriales e interinstitucionales para la asociatividad solidaria.

La propuesta presentada por la entidad quedó inmersa en el Plan Nacional de desarrollo Colombia Potencia Muncial de la Vida 2022-2026, en donde la entidad tiene entre otros el compromiso de: “Se fortalecerán y fomentarán las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la agenda de asociatividad solidaria para la paz (ASPP). Esta agenda impulsará la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los campesinos y otras poblaciones prioritarias.

En el marco de lo anterior la Entidad definió el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 denominado **“Con la economía solidaria, popular y comunitaria el cambio es desde los territorios”**, que pretende consolidar territorios asociativos solidarios mediante el fomento de la economía solidaria, popular, comunitaria y social, y generar cambios estratégicos que permitan la revitalización económica, social, ambiental, cultural y política desde los territorios, de manera articulada con todos los sectores y actores, con la participación social y popular, considerando sus diversidades y bajo una democracia multicolor que haga posible una era de paz.

Es de anotar que los planes y programas de la Unidad Solidaria cuentan con un enfoque territorial y de atención a la medida de las organizaciones y de su entorno, e implementan los principales aspectos en los que se hace necesario incidir para consolidar y fortalecer la economía solidaria.

Así mismo, para la Entidad es de vital importancia la articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y de cooperación, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y de las metas nacionales y del Sector Administrativo del Trabajo, especialmente en temas relacionados con la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado del trabajo, la empleabilidad y el mejoramiento de las capacidades productivas de la población, tendiente a generar trabajo e ingresos, y como un aporte significativo a la movilidad social.

En la labor de la Unidad Solidaria se busca incluir las acciones más apremiantes y necesarias para impulsar el sector solidario, popular, comunitario y social, bajo un análisis conjunto del contexto actual y con miras a construir acciones

compartidas que permitan continuar desarrollando acertadamente intervenciones para el impulso de la educación solidaria y cooperativa, además de visibilizar la asociatividad solidaria como mecanismo para la inclusión social y productiva, desarrollar modelos de negocios solidarios con innovación social, fomentar la asociatividad solidaria para la formalización empresarial, la competitividad y la comercialización, así como desarrollar alianzas interinstitucionales para el desarrollo integral del sector solidario en los territorios.

La Entidad tiene el compromiso fundamental de posicionar y visibilizar las bondades del sector solidario, entendido este como el sector en el cual las comunidades suman sus esfuerzos para la resolución de sus problemáticas o la obtención de logros para el mejoramiento de su nivel de vida, de manera autónoma y basados en principios y valores, lo que representa la estrategia más adecuada para que las comunidades sean sujetos y actores de su propio desarrollo, a través de la generación de emprendimientos asociativos, como una opción para la generación de trabajo, ingresos y espacios para la construcción de conocimiento en favor de la cultura empresarial solidaria.

El interés de la Entidad es el de transformar positivamente la vida de las personas que habitan el territorio nacional e incidir en su desarrollo para construir comunidades en las que merezca la pena vivir. Es por eso que los testimonios que se reciben en el quehacer institucional, de colombianos y colombianas en las regiones, se priorizan en cada una de las intervenciones. En sus voces es fácil identificar el optimismo y la esperanza de seguir trabajando con la Unidad Solidaria para lograr hacer posibles sus sueños conjuntos. Para la institución esto es gratificante y la impulsa a redoblar esfuerzos en el marco de su misionalidad para aportar a ese anhelo nacional de hacer de Colombia una potencia mundial de la vida.

1. Introducción

El objetivo de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias y para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución Política

En Colombia el sector de la economía solidaria desempeña un importante papel como agente promotor de equidad y desarrollo social, pues promueve, entre otros aspectos, la formación de capital social y contribuye de manera efectiva con la reducción de la pobreza, la distribución del ingreso y la generación de oportunidades para la población.

Las organizaciones solidarias tienen representatividad en diferentes sectores económicos y sociales, sus características garantizan un importante aporte al Plan Nacional de Desarrollo, ya que su doble dimensión, empresarial y social, les permite aportar al desarrollo con una alta agregación de valor en términos de generación de bienestar y de creación de tejido social.

Estas organizaciones están presentes en las diversas actividades económicas, como la agropecuaria, aseo mantenimiento y reciclaje, comunicaciones, consumo (comercio), educación, hotelería y turismo, industria, inmobiliarias, intermediación financiera, minería, obras públicas, organismos de representación, salud, seguros, servicios de ahorro y crédito, servicios funerarios, silvicultura, transporte, vigilancia y seguridad y vivienda, entre otras.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con el objetivo de contribuir con el desarrollo de la economía solidaria, popular, comunitaria y social implementa estrategias que han permitido aportar al desarrollo sostenible, con impacto directo sobre las cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, corporaciones, fundaciones, federaciones, grupos de voluntariado, asociaciones y la comunidad en general.

Con la implementación de planes y proyectos se estimulan las diferentes formas asociativas entre pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la equidad de género, la autonomía económica y la capacidad organizativa, especialmente de las mujeres rurales, y fortalezcan su capacidad para acceder a bienes y servicios, además de contribuir a la comercialización de sus productos. Los programas y estrategias de la Entidad están dirigidos a poblaciones rurales, reincorporadas, víctimas, mujeres, afro, raizales e indígenas, entre otras, y pretenden impulsar, a través del modelo asociativo solidario, el desarrollo de las regiones, con un enfoque humano que centra su atención en las personas, en la satisfacción de sus necesidades y en el mejoramiento de su calidad de vida, sin dejar de lado la importancia que tiene la generación de ingresos.

Por el aporte que la economía solidaria realiza al desarrollo del país es que cobra gran relevancia en el PND y se constituye en un instrumento para promover la generación de ingresos, la inclusión productiva de la población vulnerable y en situación de pobreza, en contextos urbanos y rurales a través del emprendimiento y su integración al sector moderno.

Cada entidad del Estado tiene tareas específicas de acuerdo con su misión para alcanzar los propósitos del Gobierno Nacional. En las bases del Plan de Desarrollo 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA-Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias esta llamada directamente a:

“Se fortalecerán y fomentarán las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la agenda de asociatividad solidaria para la paz (ASPP). Esta agenda impulsará la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los campesinos y otras poblaciones prioritarias.

La agenda fortalecerá la Comisión Intersectorial de la Economía Social y Solidaria que promoverá servicios para la garantía de los derechos sociales y el trabajo decente y contribuirá en la formulación de un plan decenal para la economía

social, solidaria y popular. En las zonas rurales se implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), como un instrumento para la integración, revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de vida de las comunidades rurales y los municipios PDET en el marco del acuerdo de paz”

La Constitución Política de Colombia que consagra: “Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno...”

La Ley 152 de 1994 establece: “Con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que se aplica esta Ley preparará su correspondiente plan de acción...”

El Plan Estratégico del Sector Trabajo definió dentro de los objetivos: Promover el trabajo decente a través de la formulación y fortalecimiento de políticas y estrategias orientadas a la generación de ingresos y de empleo productivo. Mejorar la gestión institucional del sector trabajo, con una eficiente gestión orientada a resultados a los cuales le aporta directamente la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con su actividad misional y funcional.

Por lo anterior y siguiendo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y especialmente con fundamento en el documento Bases del PND 2022-2026 y los objetivos del Plan Estratégico del Sector Trabajo, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, elaboró el Plan Estratégico 2023-2026 “**Con la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria el cambio es desde los territorios**”, el cual determina las directrices para la actividad misional y funcional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias:

1.1 Misión

Somos la entidad del Gobierno Nacional que fomenta e impulsa la asociatividad solidaria, popular y comunitaria, para el desarrollo social, cultural, ambiental, económico y político de las comunidades y los territorios para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida.

1.2 Visión

En el año 2026, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias será reconocida como la entidad líder en la coordinación, articulación e implementación de la AGENDA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana y a la paz total en los territorios

1.3 Objetivos Misionales

1. Promover las Agendas Comunes Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio, que permitan la construcción de un nuevo modelo de operación de las organizaciones para que sean sostenibles y sustentables, y se articulen con los recursos nacionales, regionales o locales para la creación de condiciones de productividad, infraestructura y Derechos sociales.

2. Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, identificando los saberes construidos, haciendo uso de la investigación aplicada, donde el conocimiento y la experiencia se conjuguen en procesos participativos en el que dialoguen lo popular, lo social y lo solidario

3, Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos, comunitarios y digitales en el territorio, con el fin de que estos sean el vehículo a través del cual se promocióne la cultura solidaria para la paz y se visibilicen las bondades de la asociatividad solidaria como gestor del cambio en los territorios

4. Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecer la acción integral del Estado.

Lo anterior permitirá aportar al cumplimiento de los propósitos del Gobierno Nacional y dar cumplimiento al Indicador bajo responsabilidad directa de la UNIDAD SOLIDARIA en la Bases del PND

2. Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG

El modelo Integrado se define como un marco de referencia que permite dirigir, evaluar y controlar la gestión institucional de las organizaciones públicas en términos de calidad e integridad del servicio (valores), con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los colombianos (generación de valor público).



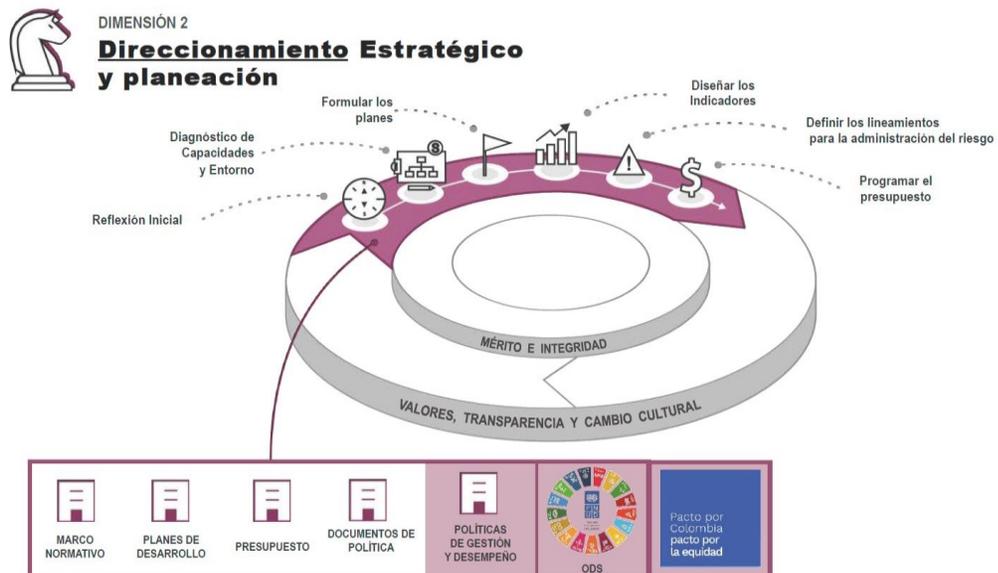
De acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, mediante Resolución 101/2018 de la Unidad Administrativa de Especial de Organizaciones Solidarias creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. La UNIDAD SOLIDARIA ha venido desarrollando actividades con las cuales se logrado la implementación y la articulación del MIPG con el Sistema Integrado de Gestión de la Unidad.

2.1 Dimensiones Operativas.

El Modelo Integrado de Gestión y Planeación se desarrolla a través de **7 dimensiones Operativas y 19 políticas**, cada dimensión operativa corresponde al conjunto de políticas, prácticas, elementos e instrumentos con un propósito común, que permiten desarrollar un proceso de gestión estratégica que se adapta a las características particulares de la entidad.

A continuación, se representa los principales aspectos de la formulación de planes y el seguimiento a las actividades y metas planteadas por la Entidad, en el Plan Estratégico Institucional, así como los avances en los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan Sectorial, y en el Plan Marco de Implementación entre otros, el presente informe se enmarca en cada una de las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Gestión y Planeación -MIPG:

3.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACION



EL Modelo Integrado de Planeación y Gestión (en adelante MIPG), tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo, permitiendo priorizar sus recursos, talento humano y focalizar sus procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales garantiza los derechos, satisface necesidades y atiende los problemas de los ciudadanos.

Dentro de esta dimensión se encuentran las políticas de:

- **Planeación institucional.**
- **Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público.**
- **Compras y Contratación Pública.**

3.1.1 Política Planeación Institucional.

A. La asociatividad solidaria en el PND

La Agenda asociatividad para la paz, tiene el propósito de fomentar la articulación con todos los sectores del Estado, posicionando e impulsando la economía social, solidaria, popular y comunitaria para la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las víctimas del conflicto armado, las comunidades étnicas, los jóvenes, la población con discapacidad, la población que autónomamente genera sus propias iniciativas laborales, los campesinos y campesinas; entre otras poblaciones prioritarias; fortaleciendo el desarrollo de las capacidades asociativas, solidarias y productivas; contribuyendo al fortalecimiento del tejido social, la sostenibilidad económica y ambiental de las organizaciones, logrando la generación de ingresos, mejoramiento de condiciones de vida, la dinamización de la economía local y alcanzando la asociatividad territorial para el cambio hacia la paz total.

En desarrollo de lo anterior se consolidará territorios asociativos solidarios, mediante el fomento de la economía solidaria, popular, comunitaria para generar cambios estratégicos que permitan la revitalización económica, social, ambiental, cultural y política desde los territorios de manera articulada con todos los sectores y actores, considerando sus diversidades y bajo una democracia que haga posible una era de paz.

La Agenda de asociatividad solidaria para la paz se ha integrado en diferentes niveles dentro del proyecto del plan nacional de desarrollo, por cuanto la asociatividad constituye una herramienta transversal para el cumplimiento de los objetivos y propósitos territoriales, sectoriales, poblacionales del gobierno del cambio.

Para lograr lo anterior el Ministerio de Trabajo y la Unidad lograron incorporar en el PND 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 "

ARTÍCULO 85°. *Modifíquese el numeral 10 y adiciónese el numeral 11 al artículo 4 del Decreto Ley 4122 de 2011, así:*

ARTÍCULO 4°. FUNCIONES.

(...)

10. *Diseñar, adoptar, coordinar, ejecutar y promover los planes, programas y proyectos asociados con la economía solidaria, popular, comunitaria y social en el marco de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz.*

11. *Las demás que le asigne la ley.*

En plan plurianual de inversiones 2023_2026:

La economía solidaria, popular, comunitaria y social se integra a las líneas estratégicas del plan plurianual de inversiones, de la siguiente manera:

20. Reindustrialización, transformación productiva sostenible, economía circular, internacionalización, inclusión financiera e impulso a la economía popular, comunitaria, y solidaria; desescalando el modelo extractivista (*PPI. Pag. 18*).

Asimismo, como proyecto estratégico de impacto regional, la Agenda Asociativa para la Paz se presenta de la siguiente manera (*PPI. Pag 20*):

Proyecto	Departamento	Transformaciones
Asociatividad para la paz.	Todos los departamentos	Convergencia regional Otras transformaciones: Seguridad Humana y Justicia Social.

En las **bases del Plan Nacional de Desarrollo** la entidad tiene el compromiso principal de:

Seguridad humana y justicia social

Catalizador: Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida

Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP)

Componente: Asociatividad solidaria para la paz

“Se fortalecerán y fomentarán las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la agenda de asociatividad solidaria para la paz (ASPP). Esta agenda impulsará la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los campesinos y otras poblaciones prioritarias.

La agenda fortalecerá la Comisión Intersectorial de la Economía Social y Solidaria que promoverá servicios para la garantía de los derechos sociales y el trabajo decente y contribuirá en la formulación de un plan decenal para la economía social, solidaria y popular. En las zonas rurales se implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), como un instrumento para la integración, revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de vida de las comunidades rurales y los municipios PDET en el marco del acuerdo de paz”

La Agenda Asociativa para la paz se desarrollará a través de los siguientes **doce lineamientos estratégicos**, que están directamente relacionados con los propósitos establecidos en el documento de bases del PND los cuales se Materializan en acciones territoriales de la mano de las organizaciones, los gobiernos locales, el gobierno nacional y la cooperación internacional:

3.1.1.1 Fomento de las organizaciones de la economía solidaria, popular y comunitaria con enfoques poblacional, sectorial, de géneros y territorial.

Este lineamiento se incorpora al plan de desarrollo en los siguientes apartes del texto: 7. Reconocimiento e impulso a la economía popular y comunitaria (EP).

El Gobierno nacional construirá una política pública para el fortalecimiento de la economía popular bajo los siguientes pilares: **_I_** marco institucional para su inclusión socioeconómica y sociocultural que fortalezca su capacidad de generación de ingresos; **_II_** reconocimiento, caracterización y visibilización de su magnitud y aporte a la sociedad tanto en las actividades económicas de mercado como no mercantiles o comunitarias; **_III_** diseño de alianzas público-populares con el fin de constituir instancias de representación colectiva para la interlocución con el Estado y otros actores; y (iv) procesos de participación vinculantes con actores de la EP, que reconozca sus realidades, y a partir de allí se formulen las políticas públicas que les beneficie.

Para contribuir con la sostenibilidad e incentivar el crecimiento económico de las unidades de la EP, se promoverá asistencia integral que permita fortalecer su capacidad asociativa, organizativa, técnica, productiva y de comercialización. Se impulsará su participación en la economía digital y se implementarán las herramientas de mejora regulatoria necesarias para crear marcos eficientes, eficaces y flexibles que les permitirán participar en compras públicas, y otras actividades productivas..

Se incentivarán procesos de reconocimiento, fortalecimiento, asociatividad y sostenibilidad con articulación de los actores de la economía popular y comunitaria del sector de las culturas, las artes y los saberes, mediante la creación del Consejo Nacional de Economías Culturales y Creativas, instancia que promoverá el fortalecimiento de las instituciones públicas, privadas, mixtas y populares, el fortalecimiento de la capacidad asociativa, organizativa, técnica y productiva, así como la promoción, defensa, divulgación y desarrollo de las unidades económicas que pertenecen a este sector

... Se fortalecerán y fomentarán las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la agenda de asociatividad solidaria para la paz (ASPP). Esta agenda impulsará la inclusión social y productiva de las mujeres, la población proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los campesinos y otras poblaciones prioritarias.

3.1.1.2 Asociatividad para proteger el alimento, la tierra y el agua.

Este lineamiento es expuesto en los siguientes apartes del texto “bases del plan nacional de desarrollo”:

Catalizadores.

El Ordenamiento territorial alrededor del agua y con justicia ambiental buscará la protección efectiva de los determinantes ambientales que inciden en la oferta del recurso para la prestación de servicios públicos y riego, la democratización de su acceso y uso, el manejo integral del riesgo de desastres, así como el desarrollo de infraestructura funcional y de servicios con impacto regional. Esta dinámica es exitosa si la población participa de manera activa.

El gobierno del cambio trabajará por un Ordenamiento territorial que se consolide como una institución colectiva construida con base en la gobernanza ambiental.

Es necesario ampliar los mecanismos de participación vinculante de las comunidades locales campesinas, indígenas y afro en el diseño y la aplicación de los diferentes instrumentos. Cuando sea posible se promoverán esquemas asociativos

que favorezcan la gestión de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos, para fomentar la conectividad ecológica, la gestión integral del riesgo de desastres y la respuesta a los desafíos del cambio climático. (*Bases del plan pag. 45*)

De igual forma, el texto

Dicha instancia también implementará acciones para la conservación y armonía con la naturaleza; promoverán apuestas económicas asociativas y cooperativas para la reforestación, el turismo de naturaleza, cultural, extremo y productivo.

Respecto a la transformación productiva para la vida y refiriéndose específicamente a la infraestructura y adecuación de tierras, se establece en la base del plan la siguiente transformación: Impulso a la universalidad del servicio de energía eléctrica con planes de energización que contemplen características culturales, étnicas, territoriales y productivas, para que estas poblaciones formen parte de la cadena de valor del sector como generadores y consumidores a través de esquemas asociativos o cooperativos.

3.1.1.3 Impulso a los circuitos de comercialización locales y globales.

Respecto a este lineamiento estratégico, se pueden identificar los siguientes conceptos incluidos en el plan de desarrollo:

Fomento y fortalecimiento a la comercialización, los circuitos cortos y los mercados locales de la EP.

...Se implementarán espacios físicos para garantizar el acopio, la distribución y la comercialización de productos de la EP, que serán gestionados por las organizaciones sociales y comunitarias presentes en el territorio y se impulsará la vinculación de los actores de la EP a circuitos cortos de comercialización y cadenas productivas.

Se fortalecerán las redes logísticas de la EP a través de iniciativas de asociatividad.

3.1.1.4 Obras comunales asociativas

Respecto a este lineamiento el plan establece:

Con el fin de avanzar en la construcción de obras, satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades, se desarrollarán proyectos de construcción de vías mediante la suscripción de convenios solidarios con las organizaciones de acción comunal. Estas obras mejorarán la conectividad de las personas, generarán empleo y servirán como una herramienta de fortalecimiento de las capacidades comunitarias

3.1.1.5 Inclusión financiera a través del crédito comunitario y cooperativo.

A propósito, se identifica:

Iniciativas productivas, acceso al financiamiento amplio y educación financiera Se requiere avanzar en la democratización del crédito, comenzando por una buena educación financiera, y ofreciéndole a los beneficiarios información adecuada.

Para esto, se facilitará la educación y el acceso a los productos financieros. Se establecerán planes de crédito barato, y se les ofrecerá un mayor acompañamiento a las iniciativas productivas de los jóvenes. Se implementarán sociedades de garantías recíprocas, especialmente para las unidades de menor tamaño, que accederán a instrumentos de financiación con tasas bajas, financiación a la nómina, entre otras facilidades financieras. Asimismo, se implementarán estrategias dirigidas a fomentar el financiamiento empresarial sostenible y con acompañamiento técnico para iniciativas productivas con impacto social. El Gobierno Nacional facilitará la operación e intercambio de información que permita la elaboración de puntajes (scoring) de crédito alternativos. Igualmente, promoverá la profundización del fondeo entre intermediarios

financieros, como las cooperativas a través de la banca de segundo piso. Así mismo mejorará los esquemas de protección al consumidor financiero, con el propósito de reducir las asimetrías de información. (*Bases del plan. Pag. 121*).

3.1.1.6 Asociatividad con trabajo decente.

Frente a este lineamiento, el plan refiere:

Expansión de las capacidades. Se entiende como la posibilidad de llevar a cabo el plan de vida que los individuos y comunidades consideran valioso a partir de la ampliación del espacio de capacidades. Se implementarán los mecanismos que le permitan a los individuos: (a) gozar de buena salud física, mental y social. (b) garantizar el cuidado en función de la autonomía y los derechos de las personas; (c) acceder a la educación postmedia de calidad y pertinente; (d) tener seguridad y autonomía económica gracias a estrategias de reconversión laboral. Para promover la inclusión productiva, se potenciará la economía popular y cooperativa, así como otras iniciativas productivas de la ciudadanía.

Asimismo, establece:

.. Se formulará la política pública del trabajo digno y decente como herramienta para la transformación del mercado laboral. Tendrá cinco pilares: **_I_** Generación y protección de empleo e ingresos. **_II_** Protección social y seguridad social extendida con cobertura adecuada e integral. **_III_** Garantía de los derechos fundamentales de los trabajadores desde la promoción y eficacia del derecho de libertad sindical. **_IV_**

Diálogo social, fomentando el tripartismo como un instrumento de política pública. **_V_** Coordinación nacional y territorial con atención diferencial a los ciudadanos y las ciudadanas en los territorios y sectores productivos. Estos pilares tendrán un enfoque diferencial y de género.

La política contribuirá a la generación, protección y recuperación del empleo formal, el emprendimiento, la asociatividad y la formación para el trabajo. Se mejorará la protección para el desempleo, la universalización de los beneficios de las cajas de compensación familiar y de gestión y colocación de empleo especialmente en las zonas rurales. Se implementarán programas de empleo tanto de emergencia y de iniciativas complementarias a la gestión del sector privado como de apoyos económicos

a empleadores privados, con enfoque diferencial y de género, y en sectores priorizados, trabajadores rurales, firmantes de la paz y habitantes de los municipios PDET.

...Para mejorar la calidad de vida y responder a sus particularidades productivas, se desarrollarán lineamientos para el trabajo en las zonas rurales en coordinación con las autoridades territoriales, que se ajusten a la oferta de formación para el trabajo y el emprendimiento y se diseñará un modelo de aseguramiento y protección de riesgos laborales. Se buscará que las y los trabajadores del campo accedan a los bienes y servicios del sistema de subsidio familiar, y se fomentará el acceso al subsidio de vivienda. Se fortalecerán el Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores Rurales y el Plan Nacional de Fomento a la Economía solidaria y Cooperativa rural.

3.1.1.7 Asociatividad para el arte y la cultura.

Respecto a este lineamiento se identifica:

En articulación entre los sectores de cultura y educación se garantizará el acceso a las artes, los saberes y la cultura, a través de procesos de educación y formación que vinculen a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, comunidades étnicas, y los diversos grupos poblacionales. Adicionalmente, se promoverá el trabajo asociativo de colectivos y agrupaciones artísticas, y se propiciarán diferentes espacios e instrumentos

a través de un sistema nacional que facilite la circulación nacional e internacional de las creaciones artísticas y culturales. Para lograr que Colombia sea una sociedad del conocimiento, se trabajará por planes y programas que fomenten la lectura y la escritura desde la primera infancia.

Se reconocerán y fomentarán los procesos populares y alternativos, como una fuente de sostenibilidad y dignificación de los agentes culturales y creativos, mediante el establecimiento de alianzas público-populares en los campos de la creación, producción, circulación y apropiación de sus expresiones artísticas y culturales. Se incentivarán procesos de reconocimiento, fortalecimiento, asociatividad y sostenibilidad con articulación de los actores de la economía popular y comunitaria del sector de las culturas, las artes y los saberes, mediante la creación del Consejo Nacional de Economías Culturales y Creativas, instancia que promoverá el fortalecimiento de las instituciones públicas, privadas, mixtas y populares, el fortalecimiento de la capacidad asociativa, organizativa, técnica y productiva, así como la promoción, defensa, divulgación y desarrollo de las unidades económicas que pertenecen a este sector. Para concretar estos objetivos desde el sector cultura se crearán los Distritos Culturales Creativos y de los Saberes.

3.1.1.8 Asociatividad con los y las jóvenes.

Este lineamiento se encuentra incluido en el plan de desarrollo en los siguientes enunciados:

Se diseñará un esquema de protección contra el desempleo redefiniendo el Mecanismo de Protección al Cesante (MPC), que responderá a las necesidades de la población desempleada y cesante, incluyendo trabajadores formales e informales. Se tendrán en cuenta las brechas que existen en las distintas poblaciones (como jóvenes, mujeres, personas mayores, con discapacidad y personas LGBTIQ+, entre otras). Dicho esquema contemplará: **_I_** la exploración de nuevas formas de financiamiento para quienes no acceden a la oferta del Sistema de Subsidio Familiar, y **_II_** nuevas formas de acción que permitan abordar de manera universal apoyos frente a aspectos del tipo de la cobertura de ingresos y servicios a los desempleados, la inserción laboral productiva de quienes no cuentan con un empleo formal o bien se desempeñan en actividades informales e implementación de políticas activas y pasivas de mercados de trabajo que apoyen la reinserción, colocación laboral y emprendimiento.

Adicionalmente, se promoverán servicios para desempleados en las zonas donde haya grandes problemas de desempleo incluyendo los municipios medianos y pequeños y las zonas rurales.

Adicionalmente en el capítulo Jóvenes con Derechos se incluyó:

Se estimularán líneas especiales de crédito, que promuevan MiPymes, empresas digitales y disruptivas, culturales e intensivas en conocimiento en el campo y la ciudad. Adicionalmente, se ejecutarán estrategias productivas para la economía popular, solidaria y asociativa. Además, se promoverá la estrategia nacional de Casas de la Juventud.

Dicha instancia también implementará acciones para la conservación y armonía con la naturaleza; promoverá apuestas económicas asociativas y cooperativas para la reforestación, el turismo de naturaleza, cultural, extremo y productivo.

La juventud tendrá un rol activo en el ordenamiento comunitario del territorio en torno al agua, la naturaleza, en la ejecución de infraestructuras por medio de alianzas público-populares y en la participación de juntas de acción en contextos urbanos y rurales. La democratización de la tierra en espacio urbano y rural, la propiedad familiar, comunitaria y el establecimiento de corredores estratégicos de aglomeración económica, deben responder a las necesidades productivas de las juventudes

3.1.1.9 Asociatividad solidaria con las mujeres

La agenda asociativa para la paz respecto a este lineamiento es desarrollada en el plan de desarrollo a partir de los siguientes enunciados:

(...) c. Transformación cultural para promover la corresponsabilidad del cuidado. Se promoverá la corresponsabilidad entre hombres y mujeres y entre todos los actores de la sociedad. Se priorizarán programas de sensibilización, educación y comunicación para la promoción de masculinidades cuidadoras y no violentas, que incentiven la plena participación de los hombres, los jóvenes y los niños en las responsabilidades de cuidado. Adicionalmente, se fortalecerá el tejido comunitario y del territorio hacia redes de paz, solidaria y de protección de la naturaleza.

Se fortalecerán los sistemas de información y datos abiertos con el objetivo de tener una mejor información sobre todos los criterios que establece el Decreto 1 el decreto 1860 de 2021 y así poder identificar las empresas y emprendimientos propiedad de mujeres o liderados por mujeres que podrán ser integrados a los mercados a través de las compras públicas. En línea con la Asociatividad Solidaria para la Paz, se definirán programas de acompañamiento a empresas y proyectos propios o asociativos de mujeres, que reconozcan la economía del cuidado, para participar en compras públicas con atención a aquellas que vivan en los territorios PDET. Estas acciones estarán bajo el liderazgo del Fondo Mujer Emprende, que cambiará su nombre a Mujer Libre y Productiva, y que se fortalecerá como instancia que articule las acciones y oriente el enfoque de género en el impulso del emprendimiento y la inclusión productiva de las mujeres.

Se adelantarán estrategias de articulación de instrumentos financieros, transferencia y desarrollo de capacidades técnicas y humanas que incluyan la prevención de violencias de género, alistamiento financiero y pruebas de alternativas innovadoras y flexibles de acceso al financiamiento y asesoría para promover, apoyar y financiar el emprendimiento, formalización y fortalecimiento empresarial de las mujeres, fomentando la asociatividad, y las alianzas público- populares y comunitarias con enfoque de género. Se fortalecerán los sistemas de información y datos abiertas, con el objetivo de contar con mejor información sobre todos los criterios que establece 212 el decreto 1860 de 2021 y así poder identificar las empresas y emprendimientos propiedad de mujeres o liderados por mujeres que podrán ser integrados a los mercados a través de las compras públicas. En línea con la Asociatividad Solidaria para la Paz, se definirán programas de acompañamiento a empresas y proyectos propios o asociativos de mujeres, que reconozcan la economía del cuidado, para participar en compras públicas con atención a aquellas que vivan en los territorios PDET. Estas acciones estarán bajo el liderazgo del Fondo Mujer Emprende, que cambiará su nombre a Mujer Libre y Productiva, y que se fortalecerá como instancia que articule las acciones y oriente el enfoque de género en el impulso del emprendimiento y la inclusión productiva de las mujeres.

De igual manera, en el ítem denominado Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz se establece:

La representación política será más diversa y paritaria, y tendrá un enfoque interseccional y territorial, en los diferentes cargos públicos y niveles del Estado, incluyendo la rama legislativa y judicial y promoviendo la paridad como piso y no como techo. Se fortalecerán los sistemas de monitoreo de la paridad para contar con información pública, desagregada tanto por categoría de cargos como con un enfoque interseccional.

Los programas de formación política promoverán la participación de mujeres en toda su diversidad, y deberán asegurar su conexión con los partidos y espacios de decisión política, evaluando su efectividad. Se fortalecerá el seguimiento a recursos para el fomento de la participación política y se adelantará una estrategia para la eliminación de la violencia política contra las mujeres

Se buscará también la paridad en los Consejos de Planeación y en los cargos de dirección en Organismos de Acción Comunal. Se identificarán e impulsarán organizaciones de mujeres diversas (rurales, étnicas, con discapacidad, LBTIQ+, víctimas, jóvenes, mayores, migrantes, entre otras), articulándolas a las instancias de 214 participación nacional y local. Los proyectos con participación comunitaria (infraestructura, vivienda, minas y energía, agua, entre otros) tendrán cláusulas para promover la participación efectiva de las mujeres. Se deberán definir lineamientos para superar las barreras para su participación en la planeación territorial y para la inclusión del enfoque de género en los instrumentos de ordenamiento territorial.

3.1.1.10 Asociatividad para la economía campesina y la reforma rural integral

En punto de este lineamiento se lee en el plan:

...Economía popular en el campo colombiano Se promoverá la economía popular en territorios rurales mediante el acompañamiento y fortalecimiento de procesos asociativos y de cooperativismo. Se estimularán los diversos tipos de organizaciones con el fin de facilitar su inserción a procesos productivos de desarrollo agropecuario y/o rural. Se apoyará a las personas trabajadoras de la economía popular mediante acciones como: i) incentivar la creación de huertas familiares y comunitarias; ii) recuperación los medios de vida y subsistencia de las personas trabajadoras ante situaciones de riesgo, desastre o emergencia; iii) impulso la creación de organizaciones sociales y solidarias.

...Proveer acceso a factores productivos en forma oportuna y simultánea. Debe garantizarse el acceso oportuno y simultáneo a factores productivos como tierra formal (en línea con los aportes de la Transformación de Ordenamiento Territorial), riego, capital para financiamiento, tecnología, extensión agropecuaria, conectividad y servicios complementarios a la producción (asociatividad, inclusión productiva, comercialización y logística). Esto, para impulsar la productividad agropecuaria, en línea con los Planes Nacionales Sectoriales que permitan consolidar la Reforma Rural Integral teniendo en cuenta las vocaciones territoriales. El Gobierno Nacional gestionará activos que hoy en día tenga bajo su dominio destinándolos a organizaciones de economía campesina familiar y comunitaria para la producción agroalimentaria.

De igual forma se identifica:

Promoción de productos con denominaciones de origen y otros instrumentos de propiedad intelectual Se aumentará la capacidad de generación y mercadeo de productos alimentarios, agropecuarios y artesanales estratégicos con denominaciones de origen, marcas colectivas y otros signos distintivos

Este propósito exige que se asesore a los pequeños productores y se les acompañe en sus procesos de asociatividad u organización agroempresarial y en la protección de sus signos distintivos y nuevas creaciones. Adicionalmente, se establecerán estrategias de orientación y promoción de estos productos protegidos, con campañas activas para consumidores, proveedores y comercializadores, y con el establecimiento de productos turísticos respetuosos de las características de cada territorio y de los componentes que permitan su promoción nacional e internacional.

La dimensión productiva del campesinado se fortalecerá con la promoción de la economía popular y comunitaria a través de la Reforma Rural Integral que impulsa la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria. Se implementarán los lineamientos de la política pública de trabajo digno y decente en el campo y la estrategia CampeSENA .

En punto de destinación de bienes para desarrollo de iniciativas asociativas se establece en el plan:

(...) f. Extinción de dominio para el beneficio social. Se realizarán ajustes normativos e institucionales, en articulación con el poder judicial, para garantizar mayor efectividad de los procesos judiciales de extinción de dominio, y la administración y destinación de los bienes para el desarrollo de modelos cooperativos y asociativos de las poblaciones vulnerables y promoción de la economía popular, así como para la vivienda de población en proceso de reincorporación. Este proceso

permitirá que la gestión de los activos administrados por la Sociedad de Activos Especiales (SAE) se realice de manera eficiente, planificada y transparente.

3.1.1.11 Impulso de la cultura solidaria, popular y comunitaria.

Al respecto el Plan Nacional de Desarrollo, refiere:

Se promoverá la economía popular en territorios rurales mediante el acompañamiento y fortalecimiento de procesos asociativos y de cooperativismo. Se estimularán los diversos tipos de organizaciones con el fin de facilitar su inserción a procesos productivos de desarrollo agropecuario y/o rural. Se apoyará a las personas trabajadoras de la economía popular mediante acciones como: **_I_** incentivar la creación de huertas familiares y comunitarias; **_II_** recuperar los medios de vida y subsistencia de las personas trabajadoras ante situaciones de riesgo, desastre o emergencia; **_III_** impulsar la creación de organizaciones sociales y solidarias.

Se fortalecerán y fomentarán las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la agenda de asociatividad solidaria para la paz (ASPP). Esta agenda impulsará la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los campesinos y otras poblaciones prioritarias.

La agenda fortalecerá la Comisión Intersectorial de la Economía Social y Solidaria, que promoverá servicios para la garantía de los derechos sociales y el trabajo decente y contribuirá en la formulación de un plan decenal para la economía social, solidaria y popular.

3.1.1.12 Asociatividad y paz total

En punto de este lineamiento estratégico de la Agenda, esta se identifica en el siguiente aparte del plan: Alianzas público-populares para los cuidados comunitarios. Se reconocerá, visibilizará y promoverá las prácticas de cuidado colectivas, comunitarias y ancestrales de los diferentes pueblos, comunidades y organizaciones sociales. A través de la política de alianzas público-populares se construirán espacios comunitarios de cuidado.

Al respecto el Plan Nacional de Desarrollo, refiere:

Se promoverá la economía popular en territorios rurales mediante el acompañamiento y fortalecimiento de procesos asociativos y de cooperativismo. Se estimularán los diversos tipos de organizaciones con el fin de facilitar su inserción a procesos productivos de desarrollo agropecuario y/o rural. Se apoyará a las personas trabajadoras de la economía popular mediante acciones como: **_I_** incentivar la creación de huertas familiares y comunitarias; **_II_** recuperar los medios de vida y subsistencia de las personas trabajadoras ante situaciones de riesgo, desastre o emergencia; **_III_** impulsar la creación de organizaciones sociales y solidarias.

Se fortalecerán y fomentarán las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la agenda de asociatividad solidaria para la paz (ASPP). Esta agenda impulsará la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los campesinos y otras poblaciones prioritarias.

La agenda fortalecerá la Comisión Intersectorial de la Economía Social y Solidaria, que promoverá servicios para la garantía de los derechos sociales y el trabajo decente y contribuirá en la formulación de un plan decenal para la economía social, solidaria y popular.

B. Aporte a la estabilización y consolidación de la Paz

Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)”

En el punto 1.3.1 del Acuerdo No.1 quedo estipulado que “el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)” con el propósito de estimular diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa, en especial de las mujeres rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y, en general, a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.

El martes 8 de septiembre de 2020, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias), , la Oficina de Planeación y la Dirección de Empleo del Ministerio del Trabajo, el Grupo de Proyectos Especiales del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Agencia de Renovación del Territorio (ART), realizaron el cierre técnico del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes).



Código del Indicador	Nombre del Indicador PMI vinculados al documento Planfes	Meta 2023
A.419	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada	54
A.419P	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET	26
A.73	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	54
A.73P	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	26
A.74	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	181
A.74P	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET	104
A.G.14	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	14%
A.G.15	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	28%
A.88	Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo	50
A.88P	Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo en municipios PDET	50%

A.G.16	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promociónen los productos del campo	50%
PNS.6.1	Acciones interinstitucionales implementadas para el fomento de organizaciones solidarias	100

C. Seguimiento al Indicador del Tablero Presidencial

Indicador

Organizaciones solidarias fomentadas

Descripción del indicador

El indicador mide el número de Organizaciones Solidarias que se fomentarán por vigencia, se entiende por FOMENTO el conjunto de acciones, procesos y medidas orientadas a estimular capacidades y entornos favorables para el desarrollo autónomo de las organizaciones del sector solidario, el mejoramiento de vida de sus asociados y la construcción de territorios solidarios a través de los ámbitos de promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo, integración y protección.

En cada vigencia dependiendo la necesidad y caracterización de cada organización, la entidad adelanta actividades en el marco de proceso de fomento, lo que conlleva a reportar esta intervención independientemente de la fase que se adelante en cada una de las organizaciones. esto quiere decir que una organización puede ser participe de un proceso de fomento en varias vigencias.

Transformación/ implicación	Fórmula de cálculo	Meta cuatrienio	Meta 2023	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo
Seguridad Humana y Justicia Social	Sumatoria de organizaciones solidarias fomentadas	2600	600	74	A corte de 30 de junio de 2023, la Unidad Solidaria cuenta con 92 gestores territoriales en los 32 departamentos, quienes adelantan el fomento de las organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social, por lo que a la fecha ha fomentado (74) organizaciones en el marco de la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz.

Indicador que permite medir la misión institucional

Transformación/ implicación	Indicadores Propuestos	Descripción del indicador*	Fórmula de cálculo	Meta cuatrienio	Meta 2023	Avance Cuantitativo	Avance Cualitativo
Seguridad Humana y Justicia Social	Territorios asociativos solidarios fomentados	Mide el número de territorios solidarios fomentados; entiéndase territorios asociativos solidarios, como el fomento de la economía popular, social y solidaria para generar cambios estratégicos que permitan la revitalización económica, social, ambiental, cultural y política desde los territorios de manera articulada con todos los sectores y actores, considerando sus diversidades y bajo una democracia multicolor que haga posible una era de paz.	Sumatorio de territorios asociativos fomentados con la agenda asociativa solidaria para la paz	20	3	0	Los territorios asociativos son producto de la implementación del proceso para el fomento de la economía solidaria, popular, comunitaria y social, en consecuencia, el avance de este indicador se proyecta para finalizar la vigencia de 2023. Es de anotar que, por directriz de la Vicepresidencia de la República se dio prioridad a Región del Pacífico, en consecuencia, de acuerdo a la meta de 2023 inicialmente los territorios a fomentar este año son los siguientes: 1-Tumaco (Nariño), 2-Buenaventura (Valle del Cauca),

							3-Quibdo (Choco) - Urabá (Antioquia).
--	--	--	--	--	--	--	---------------------------------------

Las demás tareas y compromisos de la UNIDAD SOLIDARIA en el Plan Nacional de Desarrollo se encuentran inmersas en las actividades de Plan Sectorial, en el Plan Estratégico y en el Plan de Acción institucional que se puede consultar en el siguiente link:

D. Plan sectorial Sector Trabajo

En desarrollo de su misión, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias le aporta a **2 de los objetivos sectoriales**:

- Promover el trabajo decente a través de la formulación y fortalecimiento de políticas y estrategias orientadas a la generación de ingresos y de empleo productivo.
- Mejorar la gestión institucional del sector trabajo, con una eficiente gestión orientada a resultados

Metas de la UNIDAD SOLIDARIA en el Plan Sectorial

El Plan Estratégico del Sector del Trabajo está orientado a dar respuesta a los principales compromisos del Gobierno establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, a los objetivos del sector y de las entidades adscritas y vinculadas.

En desarrollo de su misión, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias le aporta a 2 de los objetivos sectoriales:

Objetivo 1: Promover el trabajo decente a través de la formulación y fortalecimiento de políticas y estrategias orientadas a la generación de ingresos y de empleo productivo:

Objetivos estratégicos	Iniciativas estratégicas	Indicadores	Frecuencia Medición	LINEA DE BASE	META CUATRIENIO	META 2023	AVANCE II TRIMESTRE
	Implementar estrategias orientadas a la generación de ingresos y de empleo productivo	Número de organizaciones solidarias conformadas por población víctima, vinculadas a procesos de fomento, durante la vigencia.	Semestral	43	164	41	0
		Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET	Semestral	76	296	104	20
		Territorios asociativos solidarios fomentados	Semestral	0	20	3	0
		Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET	Semestral	35	74	26	11

	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	Semestral	306	873	181	32
	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada	Semestral	152	227	54	17
	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	Semestral	35%	14%	14%	75% 6 Org
	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	Semestral	34%	28%	28%	19% 6 Org
	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	Semestral	14	74	26	7
	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo	Semestral	0%	50%	50%	0
	Organizaciones solidarias fomentadas	Semestral	1600	2400	600	74
	Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo	Semestral	0%	50%	50%	0
	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	Semestral	66	227	54	8

Objetivo 2: Mejorar la gestión institucional del sector trabajo, con una eficiente gestión orientada a resultados

Objetivos estratégicos	Iniciativas estratégicas	Indicadores	Frecuencia Medición	Línea de base	Meta cuatrienio	Meta 2023	Avance
4. Mejorar la gestión institucional del sector trabajo, con una eficiente gestión orientada a resultados	Evaluar de manera independiente la gestión estratégica e institucional, en aras de establecer el cumplimiento de las metas de gobierno y de gestión	Índice de desempeño institucional Solidarias (IDI)	Anual	94,1	95,0	94,0	Se esperan los resultados del IDI para mes de agosto

F. Principales compromisos en documentos Conpes:

A continuación se presenta los compromisos de la Unidad Solidaria y el porcentaje de avance reportado en Sisconpes con corte a 31 de diciembre de 2022 en los siguientes documentos Conpes:

Conpes 3931/ 2018 - Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las Farc-EP

Actividad	Indicador	Meta total 2018-2023	Avance total	Responsable
3.15 Liderar el ejercicio de creación o fortalecimiento de organizaciones de carácter asociativo a exintegrantes de las FARC-EP, en función de los perfiles sociolaborales y territoriales, y que busquen la escalabilidad de las intervenciones.	Número de organizaciones solidarias de carácter asociativo de exintegrantes de las FARC-EP creadas y/o fortalecidas	420	2%	Dirección de desarrollo

Conpes 4005 /2020 – Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera

Actividad	Indicador	Meta total 2022-2025	Avance total	Responsable
2.19. Implementar un sello de calidad a los programas de educación económica no formal de las entidades del sector solidario con el fin de que certifiquen sus programas y ofrezcan contenido pertinente y de calidad.	Número de organizaciones solidarias con el sello de calidad a los programas de educación económica no formal otorgado..	32	0	Dirección de investigación y planeación - educación

Conpes 4080 / 2022 - Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País

Actividad	Indicador	Meta total	Avance total	Responsable
1.40 Fomentar la autonomía socio económica de la mujer, la formalización empresarial y su rol de liderazgo y visibilización en la administración de empresas solidarias autosostenibles, a través de la implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria – PLANFES y el Programa Integral de Intervención a la Medida- PIIM.	Número de organizaciones solidarias de mujeres fomentadas.	585	21%	Dirección de desarrollo

Conpes 4031/ 2021 -Política Nacional De Atención y Reparación Integral A Las Víctimas

Actividad	Indicador	Meta total	Avance total	Responsable
2.53. Fomentar organizaciones solidarias conformadas por población víctima para contribuir a su desarrollo socio empresarial y la generación de sus ingresos.	Número de organizaciones solidarias conformadas por población víctima, vinculadas a procesos de fomento, durante la vigencia.	491	25%	Dirección de desarrollo

Conpes 4040/2021 – Pacto Colombia con las juventudes: estrategia para fortalecer el Desarrollo integral de la juventud

Actividad	Indicador	Meta total	Avance total	Responsable
1.67 Diseñar e implementar una estrategia para incentivar la cultura asociativa y solidaria que permita fomentar la economía solidaria y el emprendimiento juvenil.	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una estrategia para incentivar la cultura asociativa y solidaria que permita fomentar la economía solidaria y el emprendimiento juvenil.	100%	60%	Dirección de desarrollo

Conpes 4051/2021 - Política Pública para el Desarrollo de la Economía solidaria.

Actividad	Meta total	Avance total	Responsable
-----------	------------	--------------	-------------

1.1 Desarrollar una estrategia nacional de promoción de la cultura solidaria, empleando diferentes medios de telecomunicación y edu-comunicación (radio, televisión, internet), para impulsar el modelo de la economía solidaria dando a conocer su filosofía, principios, valores y fines, así como las características y bondades como modelo empresarial, destacando las similitudes y diferencias entre las formas jurídicas que conforman la economía solidaria.	100%	30%	Dirección de desarrollo
1.2 Implementar una estrategia orientada a impulsar el espíritu fondista, en articulación entre los fondos de empleados y entre estos y sus asociados.	100%	30%	Dirección de desarrollo
1.3 Diseñar y poner en marcha herramientas que contribuyan al cumplimiento del principio de integración entre las organizaciones de la Economía Solidaria.	100%	60%	Dirección de desarrollo
1.5 Articular actividades entre las entidades territoriales y nacionales que contribuyan con la ejecución de la política pública integral para la economía solidaria.	100%	40%	Dirección de desarrollo
1.10 Elaborar una propuesta técnica para la creación y puesta en funcionamiento de un Fondo de Promoción y Fomento para el Desarrollo de la Economía Solidaria, como una cuenta independiente y especial adscrita y administrada por la entidad cabeza del sector solidario, para financiar emprendimientos asociativos solidarios que provengan y sean desarrolladas por organizaciones solidarias, especialmente las presentes en los municipios rurales del país.	100%	60%	Dirección de desarrollo
1.17 Impulsar, a nivel nacional, el fomento del sector rural a través del modelo empresarial de Economía Solidaria, con incentivos para fortalecer la productividad de estas organizaciones, orientados a la asistencia técnica, el desarrollo y transferencia de tecnología, el acceso a cofinanciación y líneas de crédito en condiciones preferenciales y criterios diferenciales para el sector de la Economía Solidaria.	200	25%	Dirección de desarrollo
1.19 Gestionar con mandatarios territoriales, en el marco de la autonomía regional, la creación de incentivos y estímulos, para facilitar la creación de nuevas organizaciones de la economía solidaria, así como la reactivación o recuperación de empresas de economía solidaria que se encuentren en los territorios.	1	30%	Dirección de desarrollo
1.20 Elaborar un documento para la promoción, fomento o consolidación de los fondos de empleados dentro de las empresas privadas o entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, que asocien a sus respectivos trabajadores.	100%	40%	Dirección de desarrollo
1.21 Elaborar un análisis sobre la ampliación de cobertura a familiares, en los servicios de los fondos de empleados y de considerarse viable proceder con la gestión para su adopción, en el marco de las disposiciones definidas para los fondos de empleados.	100%	70%	Dirección de desarrollo
2.10 Desarrollar investigaciones del sector que permitan la identificación de acciones de fomento y promoción de la economía solidaria	5	60%	Dirección de desarrollo
2.11 Establecer un plan de estímulos y de promoción de la investigación en economía solidaria en universidades y organizaciones del sector.	100%	25%	Dirección de desarrollo

Actividad	Meta total	Avance total	Responsable
2.2 Articular los materiales de uso pedagógico del programa Formar para Emprender en Asociatividad Solidaria de la UNIDAD SOLIDARIA mediante mesas interinstitucionales de trabajo con Min Educación para el intercambio de información técnica que permita fortalecer el acompañamiento a las instituciones rurales.	100%	40%	Dirección de investigación y planeación - educación
2.5 Actualizar los lineamientos para la estructuración del Proyecto Educativo Social y Empresarial (PESEM).	100%	25%	Dirección de investigación y planeación - educación
2.6 Desarrollar procesos educativos o de formación solidarios a través del uso de plataformas de enseñanza en línea.	5	40%	Dirección de investigación y planeación - educación
2.7 Desarrollar mecanismos de formación en economía solidaria mediante la radio y la televisión para comunidades que no tienen acceso o cobertura a servicios de internet.	4	25%	Dirección de investigación y planeación - educación

2.8 Implementar una agenda de trabajo con comités de educación, que oriente el desarrollo de procesos educativos para la base social de las organizaciones de economía solidaria, sus cuerpos de administración, dirección y control, y sus trabajadores.	1	65%	Dirección de investigación y planeación - educación
---	---	-----	---

Actividad	Meta total	Avance total	Responsable
1.8 Elaborar un estudio que realice una revisión del marco normativo vigente para los Fondos de Empleados, la normatividad de los asociaciones mutuales, la generación de empresas desde los excedentes y presentar la propuesta de ajuste correspondiente. y efectuar la gestión para su implementación.	100%	50%	Oficina asesora jurídica
2.12 Elaborar un estudio sobre las disposiciones normativas de carácter nacional e internacional y que desde la práctica de derecho comparado, que contribuyan con la modernización del régimen económico cooperativo del país y realizar las recomendaciones.	100%	60%	Oficina asesora jurídica

Actividad	Meta total	Avance total	Responsable
1.9 Consolidar y presentar ante el DAFP una propuesta de rediseño institucional, que garantice una estructura robusta que pueda atender, desde el fomento los desafíos y retos que plantea el ejercicio derivado de la política pública.	100%	40%	Subdirección

E. Otras normas que contribuyen con el fomento del Sector Solidario 2020-2021

Ley 2069 del 31 diciembre 2020	Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia. Esta Ley tiene por objeto el establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delinearé un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región
Ley 2046 de 2020	Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos
Decreto 1340 de 2020	Por el cual se crea y regula la Comisión Intersectorial del Sector de la Economía Solidaria
Resolución 2950 de 2020	Por la cual el Ministerio de Trabajo adopta el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural –Planfes
Ley 2143 del 10 de agosto 2021	Por la cual se dota a las asociaciones mutualistas de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones. El objeto de la presente ley es dotar a las asociaciones mutualistas de un marco jurídico adecuado que garantice su identidad, autonomía, su vinculación activa a la economía del país, y el reconocimiento por parte del Estado como modalidades empresariales solidarias con fines de mejoramiento social.
Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021	Por la cual se deroga la ley 743 de 2002 y se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones. La presente ley tiene por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal en sus respectivos grados asociativos y, a la vez, pretende establecer un marco jurídico para sus relaciones con el Estado y con los particulares, para el cabal ejercicio de derechos y deberes. Así mismo, busca prever lineamientos generales para la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de la política pública de acción comunal, sus organismos y afiliados, en el territorio nacional, desde los objetivos del desarrollo humano, sostenible y sustentable.
Ley 2150 de 2021	Por medio de la cual se conmemora y declara el día 5 de octubre como el día nacional de la mutualidad

G. Planes integrados 2023

En el marco de la implementación del **MIPG** y en cumplimiento del **Decreto 612 de 2018** que establece las directrices para la integración de los planos institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, la UNIDAD SOLIDARIA definió la planeación para vigencia 2023 la cual se describe a continuación:

Formulación y socialización de la Planeación 2023

Se construyó con participación de todas las áreas las propuestas de planeación para la vigencia 2023, se socializaron los planos estratégicos e institucionales integrados al plan de acción en la Jornada de Planeación institucional adelantada en el mes de diciembre de 2022.

Socialización de las propuestas de planeación 2023 con la ciudadanía

Para la construcción de los Planes 2023 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidaria socializó a la ciudadanía la propuesta de planeación a través de un formulario virtual dispuesto en el portal web www.unidadsolidaria.gov.co del 7 de enero de 2023 a 20 de enero de 2023

El 27 de enero de 2023 la UNIDAD SOLIDARIA publicó la planeación 2023, así como los demás planes que lo integran en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 612 de 2018 mediante Resolución 030 del 27 de enero del 2023, así mismo se publicaron se publicó el mapa de riesgo Institucional 2023: <https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeacion-gestion-y-control/Planeacion/Planes/Planes-integrados-2023>

La UAEOS publica para comentarios la Planeación 2023



La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) publica para sus comentarios, observaciones o aportes la "Planeación 2023": en la que se encuentran los [planes institucionales y estratégicos integrados al Plan de Acción 2023](#), y los mapas de riesgo de proceso y corrupción. Espacio que estará disponible hasta el 20 de enero de 2023.

La UAEOS es consciente de la importancia que lo anterior tiene, por esta razón propone este espacio de participación para reunir ideas, opiniones y propuestas que nos permitan fortalecer los planes que se ejecutarán en la vigencia 2023.

Para poder realizar sus aportes ingrese al link: <https://forms.gle/FbiWa712dhDnr4t58>

H. Plan Estratégico Institucional 2023-2026

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, formuló el Plan Estratégico 2023-2026 **“Con la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria el cambio es desde los territorios”**, el cual determina las directrices para la actividad misional y funcional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, a través de los siguientes objetivos :

Objetivo 1

Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, identificando los saberes construidos, haciendo uso de la investigación aplicada, donde el conocimiento y la experiencia se conjuguen en procesos participativos en el que dialoguen lo popular, lo social y lo solidario

Acciones	Indicadores	Metas Cuatrienio	Meta 2023	Avance
Revisar, actualizar y diseñar programas institucionales que desarrollen las acciones de fomento de la economía popular, social y solidaria	N° de programas institucionales adoptados y publicados	16	4	1
Articular las competencias emprendedoras solidarias en el sistema de educación formal en los niveles de básica y media con el ministerio de educación, secretaria de educación e instituciones educativas	N° de instituciones educativas implementando la educación solidaria	400	50	0
Desarrollar procesos de estudios, investigaciones o sistematización de experiencias en torno a la economía popular, social y solidaria	N° de estudios e investigaciones en economía popular, social y solidaria realizadas y publicadas	52	13	En desarrollo
Desarrollar procesos participativos de educación solidaria con actores de la economía popular, social y solidaria (Mesa de Educación Popular, Social y Solidaria y otros espacios)	N° de documentos de propuesta Plan Nacional Decenal de Educación Solidaria desarrollados	100%	25%	0

Objetivo 2

Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos, comunitarios y digitales en el territorio, con el fin de que estos sean el vehículo a través del cual se promueva la cultura solidaria para la paz y se visibilicen las bondades de la asociatividad solidaria como gestor del cambio en los territorios

Acciones	Indicadores	Metas Cuatrienio	Meta 2023	Avance
Desarrollar una estrategia de comunicaciones con medios alternativos y comunitarios para la promoción de la cultura solidaria, empleando diferentes medios de telecomunicación	N° de estrategias de comunicaciones con medios alternativos y comunitarios desarrollada	4	1	50%

Objetivo 3

Promover las Agendas Comunes Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio, que permitan la construcción de un nuevo modelo de operación de las organizaciones para que sean sostenibles y sustentables, y se articulen con los recursos nacionales, regionales o locales para la creación de condiciones de productividad, infraestructura y Derechos sociales.

Acciones	Indicadores	Metas Cuatrienio	Meta 2023	Avance
Promover el modelo de economía popular, social y solidaria, en las poblaciones priorizadas para el cambio, desde una asociatividad con trabajo decente para mujeres, jóvenes, mujer, LGTBIQ+, víctimas del conflicto armado, población con discapacidad, población en proceso de reincorporación y comunidades étnicas (Indígenas y NARP) entre otras poblaciones prioritarias.	N° de personas sensibilizadas y capacitadas en cultura solidaria	30.000	7.500	5016
Fomentar la economía solidaria (creación, fortalecimiento, desarrollo) en las formas organizativas de la economía solidaria, popular y comunitaria a través del Programa Integral de Asociatividad para la Paz y PLANFES (Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural).	N° de organizaciones lideradas por mujeres fomentadas. Por vigencia	732	183	12
	No de organizaciones lideradas por comunidades indígenas por vigencia	40	10	1
	No de organizaciones lideradas por comunidades NARP por vigencia	400	100	15
	No de organizaciones lideradas por jóvenes por vigencia	100	25	3
	No de organizaciones lideradas por población víctima por vigencia	164	41	0
	No de organizaciones lideradas por población en proceso de reincorporación por vigencia	250	50	4
	N° de organizaciones solidarias creadas en municipios Pdet	74	26	7
	N° de organizaciones solidarias Fortalecidas en municipios Pdet	296	104	20
	N° Organizaciones solidarias fomentadas	2400	600	74
Promover Territorios Asociativos Solidarios que contribuyan al desarrollo social, cultural, político, económico, ambiental y organizacional en los territorios.	No. territorios asociativos solidarios promovidos	20	5	0
Desarrollar las Mesas territoriales de economía popular, social y solidaria que promuevan acuerdos territoriales de asociatividad solidaria para la Paz.	N° de Mesas territoriales implementadas	48	12	23 En desarrollo
	No. de Agendas Territoriales de Asociatividad Solidaria para la Paz implementadas	48	12	E desarrollo
Articular la estrategia de Compras públicas locales y mercados campesinos como parte del modelo de gestión institucional nacional y territorial.	N° de Municipios implementado las estrategias de Compras Públicas y Mercados Campesinos	200	50	17
	N° de Organizaciones Solidarias vinculadas a las Estrategias de Compras Públicas y Mercados campesinos	2000	500	0
Fomentar la Red Pública de apoyo al sector solidario, popular y comunitario articulando las iniciativas e instrumentos de política de los gobiernos locales, departamentales y nacionales.	No. de Redes Públicas de apoyo al sector solidario, popular y comunitario implementadas en región	1	1	0

Objetivo 4

Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecer la acción integral del Estado

Acciones	Indicadores	Metas Cuatrienio	Meta 2023	Avance
Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana	Porcentaje de Implementación del MIPG	100%	25%	12,5%
Presentar propuestas normativas que permitan fortalecer la regulación de las formas de economía solidaria para su desarrollo autónomo como alternativa de trabajo decente e inclusión productiva. para el fomento, desarrollo y protección del sector solidario, que incluyan la disminución de obstáculos, trámites y costos para el desarrollo de las organizaciones solidarias.	Porcentaje de documento de análisis y propuestas gestionadas.	100%	25%	12,5%

Ver matriz con reporte cualitativo publicado en en el siguiente link:

<https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes>

Respecto a avances cualitativos a continuación presentamos los principales resultados presentado por las direcciones o grupos responsables:

- 1. Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, identificando los saberes construidos, haciendo uso de la investigación aplicada, donde el conocimiento y la experiencia se conjuguen en procesos participativos en el que dialoguen lo popular, lo social y loolidario**

El grupo de Educación e nvestigación repartó:

Con corte a 30 de marzo:

El Grupo de Educación e investigación inicio el diseño de:

Una caja de herramientas que faciliten a las comunidades su participación en desarrollo de la Agenda de asociatividad solidaria para la paz (ASPP); esta caja de herramientas se ha estructurado en 3 categorías:

- Herramientas para revitalizar los territorios
- Herramientas para activar la gestión de las organizaciones solidarias
- Herramientas para promover la articulación, el trabajo en red y la juntanza

Programas de formación en desarrollo de la Agenda de asociatividad solidaria para la paz (ASPP); se ha estructurado en las siguientes categorías:

- Revisión de enfoque pedagógico del Grupo de Educación e Investigación
- Articulación interinstitucional para proyecto de Cooperación Internacional, donde hay una Transferencia MyCoop Panamá
- Diseño de formar para servir “Somos Unidad Solidaria”
- Acompañamiento a Asambleas Regionales
- 12 entidades acreditadas

Planes y programas en desarrollo de la Agenda de asociatividad solidaria para la paz (ASPP); se ha estructurado en las siguientes categorías:

- Propuesta inicial de ruta de trabajo y definición de los Consejos Pedagógicos Territoriales, identificando el rol que desarrollarían los gestores territoriales para su creación y funcionamiento.
- Inicio de revisión documental sobre insumos para el diseño del Plan Decenal en su componente de Educación
- Iniciamos el reconocimiento de los materiales del centro documental y almacén; como parte de la Gestión de Conocimiento Institucional.

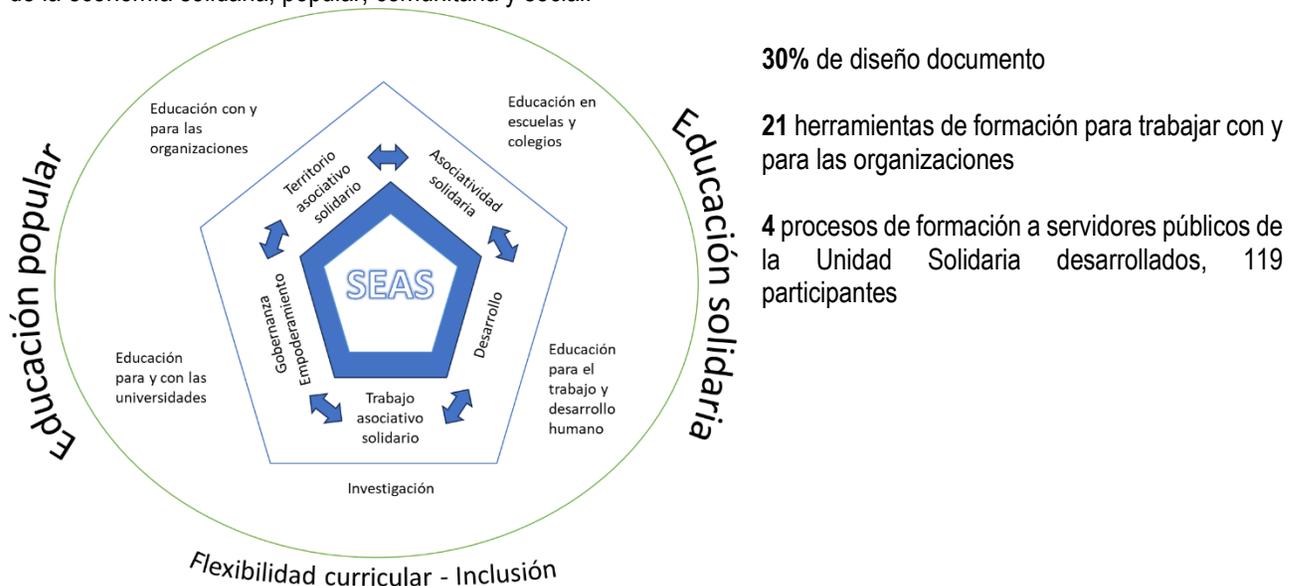
Investigación en desarrollo de la Agenda de asociatividad solidaria para la paz (ASPP); se ha estructurado en las siguientes categorías:

- Identificación de las Macrorregiones para el acompañamiento de 10 procesos de investigación en territorios
- Diseño de propuesta de estudio inicial sobre Colegios Cooperativos.
- Diseño de propuesta de estudio inicial sobre "Voluntariado Universitario expresión de las prácticas solidarias de los jóvenes universitarios en Colombia", una propuesta de estudio interna para identificar la vinculación de la cultura solidaria en la educación superior.

Con corte a 30 de junio

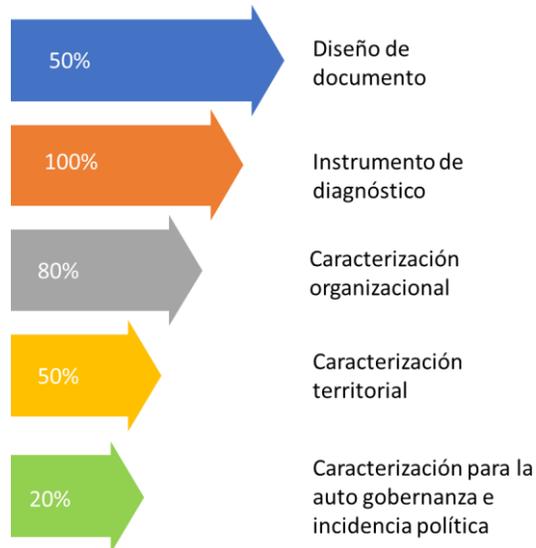
Para el desarrollo de la líneas de acción de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz, y con el fomento de la economía solidaria, popular, comunitaria y social, en el primer semestre de 2023 se destaca:

Sistema de Educación Asociativa Solidaria “SEAS”, que definirá los lineamientos para la transversalización de las competencias de solidaridad y asociatividad en el sistema educativo colombiano y en la educación con las organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social.



Programa de Asociatividad Solidaria – PASO, es la herramienta que establece la ruta para el fomento de los Territorios Asociativos Solidarios a través de las organizaciones solidarias, populares, comunitarias y sociales, la articulación

interinstitucional y las redes, mediante la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz y las agendas comunes territoriales.



El PASO, como herramienta que desarrolla las líneas de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, incluye unos componentes, fases, repertorio de acciones colectivas de la asociatividad solidaria, y lineamientos para la labor de los y las servidores públicos de la Unidad Solidaria.

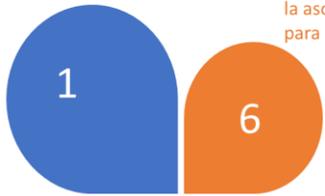
Acciones que bajo un enfoque sistémico reconocen la interdependencia de los procesos de organización autónoma de las comunidades y la pertinencia del acompañamiento que como institucionalidad pública se requiere en los diferentes territorios.

Ruta Solidaria Incluyente “RUSI”, elemento transversal al PASO y al SEAS abordando el contexto desde el enfoque de género, diferencial y poblacional. Esta visión comunitaria implica el reconocimiento de que los individuos y comunidades son libres y capaces de tomar decisiones y ser consecuentes, y que las entidades pueden acompañarlas para gestionar su propio desarrollo, construir prácticas respetuosas, de reconocimiento de saberes y haceres, de reconocimiento de la diversidad y la necesidad de implementar nuevas prácticas que reconstruyan el tejido social, desmontando imaginarios de menosprecio del ser humano y sus capacidades en razón a sus creencias religiosas, diversidad sexual o género, entre otras.

- ✓ 50% revisión de contenidos dispuestos en el portal web, para generar accesibilidad a su contenido a diferentes comunidades
- ✓ Adaptación a braille, de la primera edición del periódico Unidad Solidaria
- ✓ Adaptación a braille, instrumento de diagnóstico del PASO

Investigaciones: en desarrollo del objetivo estratégico de “Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, identificando los saberes construidos, haciendo uso de la investigación aplicada, donde el conocimiento y la experiencia se conjuguen en procesos participativos en el que dialoguen lo popular, lo social y lo solidario” en este primer semestre:

Estado del Arte de las organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social – línea base sistema de información



Investigaciones regionales sobre el Estado del Arte de la asociatividad solidaria para la paz

Identificación obstáculos normativos para el sector de la economía solidaria, popular, comunitaria y social

Estudio de caso en colegio cooperativo

7 investigaciones en desarrollo:

- 1 realizada de manera directa con profesionales de la Entidad
- 6 acompañamientos a Asociados y Aliados

2 estudios en desarrollo realizados de manera directa con profesionales de la Entidad

2. Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos, comunitarios y digitales en el territorio, con el fin de que estos sean el vehículo a través del cual se promocióne la cultura solidaria para la paz y se visibilicen las bondades de la asociatividad solidaria como gestor del cambio en los territorios

La entidad diseñó, publicó y socializó a través de la página web y las redes sociales, una convocatoria intersectorial, liderada por la Unidad Solidaria, para la conformación del Directorio Nacional de Medios Alternativos, Comunitarios y Digitales, que permita aunar los esfuerzos de las entidades del Estado para que, desde sus misionalidades, puedan contribuir con su fortalecimiento y reconocer su importante y permanente aporte a la visibilización de experiencias de organización, solidaridad, discusión, control social y tantas otras que el gobierno del cambio entiende como fundamentales para alcanzar la Paz Total en los territorios.

La convocatoria se publicó el 16 de enero de 2023 y con la información recolectada de más de 1752 medios inscritos, durante el mes de marzo se construyó la base de datos con la que se adelantará la caracterización de estos medios de comunicación presentes en el territorio nacional.



Para tener un primer acercamiento con los representantes de estos medios, el martes 21 de marzo, se realizó vía Teams, el diálogo preparatorio para el Encuentro Nacional de Medios de Comunicación Alternativos, el cual contó con la participación activa de más de 200 medios.



Con el fin de coordinar el desarrollo de las actividades proyectadas para la puesta en marcha de la Red Nacional de Medios Alternativos y Comunitarios adelantamos dos reuniones con la Presidencia de la República, MinCultura y el Departamento para la Prosperidad Social para comenzar el diseño de la estrategia de la Red Nacional de Medios Alternativos y el 18 de abril de 2023 se realizó en el Teatro Colón de Bogotá, el primer Encuentro Nacional de Medios Comunitarios, Alternativos y

Digitales que contó con la asistencia de más de 500 líderes de medios de comunicación alternativos de todo el territorio nacional, el director de la Unidad Solidaria y representantes de diferentes entidades de Gobierno.



3. Promover las Agendas Comunes Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio, que permitan la construcción de un nuevo modelo de operación de las organizaciones para que sean sostenibles y sustentables, y se articulen con los recursos nacionales, regionales o locales para la creación de condiciones de productividad, infraestructura y mejores servicios

Durante el primer semestre de 2023 la UNIDAD SOLIDARIA está desarrollando La Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (ASPP), que es la herramienta de planeación institucional e interinstitucional, orientada al fortalecimiento de las economías solidarias, populares, comunitarias y sociales en todos los territorios de Colombia, que permitirá identificar las necesidades de fomento en el territorio nacional en aras de dar cumplimiento a las metas del indicador: Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada

La Agenda tiene tres propósitos fundamentales a desarrollar:

1. Fortalecimiento territorial de las organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social.
2. Mejorar la cooperación y las redes.
3. Articular los esfuerzos y recursos intersectoriales e interinstitucionales para la asociatividad solidaria.

Para su implementación, se dividió el territorio nacional en 10 regiones teniendo en cuenta sus condiciones sociales, económicas y geográficas; en el primer trimestre de 2023 se están adelantando las “Asambleas Regionales de Economía Solidaria, Popular, Comunitaria y Social”, en la región Sur, región Nororiental, región eje cafetero, región amazonia, región pacífica, entre otras; estos espacios de encuentro permitirán la elaboración de agendas comunes territoriales a partir de las necesidades y realidades del territorio.

La Agenda (ASPP) desarrolla 12 lineamientos estratégicos, que se materializan en acciones territoriales de la mano de las comunidades, organizaciones, los gobiernos locales, regionales, el gobierno nacional, el sector privado y la cooperación internacional.



Construcción de agendas comunes territoriales en el marco de la agenda de asociatividad solidaria para la paz.

Durante del 2023, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en el cumplimiento de su misionalidad realizó las Asambleas de Asociatividad Solidaria para la Paz en los siguientes territorios:

No.	Trimestre	Numero de asambleas realizadas	Región	Ciudades en las que se realizó	Mes	Número de Personas atendidas	
1	I	6	Eje Cafetero	Pereira	Marzo	326	
2			Sur	Neiva		300	
3			Amazonas	San José del Guaviare		129	
4			Nororienté	Bucaramanga		150	
5			Pacífico	Tumaco		88	
6			Nororienté	Cúcuta		297	
Total marzo						1290	
7	II	8	Amazonas	Leticia	Abril	173	
8			Caribe 1	Barranquilla		238	
9			Caribe 2	Santa Marta		209	
10			Suroccidente	Pasto		95	
11			Pacífico	Buenaventura		151	
12			Sur	Ibagué		252	
13			Amazonas	Inirida		145	
14			Oriente	Yopal		115	
Total abril						1378	
15			9	Nororienté	Barrancabermeja	Mayo	245
16				Caribe 2	San Andrés		80
17				Centro	Bogotá		489
18				Pacífico	Urabá		192
19				Amazonas	Puerto Carreño		102
20	Suroccidente			Popayán	298		
21	Eje cafetero			Medellín	387		
22	Pacífico			Quibdó	120		
23	Amazonas			Mitú	435		
Total, Mayo						2348	
Total, Asambleas						5016	

Se contó con la participación de cuatro cabildos; de los siguientes pueblos indígenas; Zenú, Inga, Muisca y Misak, 28 organizaciones conformadas por jóvenes, 186 organizaciones conformadas por población NARP y 60 organizaciones de mujeres.

Dichas asambleas se realizaron por medio del Convenio de Asociación N°001 del 2023, celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y CINCOOP- Central de Integración y Capacitación Cooperativa, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para la realización de programas educativos y proceso participativos que contribuyan a generar conocimiento e identificación de necesidades para el fomento de la Asociatividad Solidaria para la Paz en las diferentes regiones del país".

TERRITORIOS ASOCIATIVOS

Durante el 2023, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, por medio de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la paz y por directriz de la Vicepresidencia de la República se priorizaron las siguientes regiones 1-Tumaco (Nariño), 2-Buenaventura (Valle del Cauca), 3-Quibdó (Chocó) - Urabá (Antioquia)

FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMIA POPULAR SOCIAL Y SOLIDARIA.

la Unidad Solidaria cuenta con 92 gestores territoriales en los 32 departamentos, quienes adelantan el fomento de las organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social con corte a 30 de junio de 2023 se reportan 70 organizaciones acompañadas con asesoría y asistencia técnica en 15 departamentos y 34 municipios de los cuales 11 son PDET. De las organizaciones fomentadas 16 organizaciones son lideradas por mujeres y 40 organizaciones aportan directamente a los compromisos de la entidad en los indicadores de PMI,

Durante el mes de mayo del 2023, se inició el fomento y fortalecimiento de 16 organizaciones de municipios PDTE en el departamento del meta; de las cuales 2 deben ser conformadas por mujeres que administren centros de acopio y al menos 6 organizaciones nuevas (creadas) conformadas por mujeres. Adicionalmente se garantizará la participación de 10 organizaciones conformadas por reincorporados y 20 organizaciones conformadas por población víctima.

Por medio del convenio interadministrativo N° 01 de 2023, celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuyo objeto es “Aunar recursos humanos, técnicos y financieros para la educación y el fomento de la economía solidaria, popular y comunitaria enfocada en el trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, a través de la implementación de la agenda de Asociatividad Solidaria para la paz, en los departamentos del Meta, Cundinamarca así como en la ciudad de Bogotá”.

Entre mayo y junio de 2023, se inició el fomento en los siguientes departamentos; Caquetá 15 organizaciones, Huila 25 organizaciones, Tolima 25 organizaciones, putumayo 15 organizaciones, de las cuales 10 deben estar en municipios PDET, 10 organizaciones conformadas por población reincorporada y 10 organizaciones deben estar conformadas por víctimas. De este universo poblacional al menos el 20% debe corresponder a organizaciones conformadas por mujeres.

Dichas actividades serán realizadas por medio del convenio de Asociación firmado entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y LA ASOCIACIÓN DE COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DEL HUILA – ASOCOOPH, el cual tiene por Objeto: “Aunar esfuerzos en el fomento de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria para la generación de ingresos, trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, mediante la implementación de la agenda asociatividad solidaria para la paz, en los departamentos de Caquetá, Huila, Tolima y Putumayo.”

Conjuntamente en el mes de junio del 2023, se inició el fomento y fortalecimiento con las siguientes organizaciones:

- ✓ 60 organizaciones de municipios PDTE, de las cuales 20 deberán ser procesos de creación, a su vez se garantizará la participación de 5 organizaciones de población reincorporada, 15 organizaciones de población víctima.
- ✓ 4 organizaciones en Cauca
- ✓ 2 organizaciones en Nariño
- ✓ 10 organizaciones conformadas por jóvenes

Dichas cifras priorizan organizaciones de indígenas, NARP ubicadas en el pacífico colombiano y, las organizaciones de mujeres deberán estar conformadas por el 90% de sus integrantes.

Estas actividades serán desarrolladas a través del convenio interadministrativo N°02, celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD, cuyo objeto es “aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para el fomento de la educación y la investigación de la economía solidaria, popular y comunitaria enfocada en el trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, a través de la implementación de la agenda de Asociatividad Solidaria para la paz en las regiones de Amazonia, Pacifico, Oriente y Suroccidente.

PROYECTOS DE IMPACTO TERRITORIAL

Se da inicio a la identificación y de 10 grandes proyectos de impacto territorial: 1. Centro Industrial, Comercial y Turístico Sal de Manaure; 2. Mercado Solidario de Quibdó; 3. Centro tecnológico y de acopio agroalimentario Tello – Baraya; 4. Circuito de comercialización agroalimentaria del Norte del Valle; 5. Inversión de 500 millones en organizaciones de jóvenes y mujeres en Buenaventura; 6. Centro Tecnológico de transformación del Cacao de Arauca; 7. Centro de comercialización agroalimentario de Guaviare; 8. Centro de comercialización de productos amazónicos de Leticia; 9. Proyecto de reactivación solidaria del Centro de Bogotá y 10. Proyecto de Fomento a organizaciones de reincorporados y víctimas.

ARTICULACIONES INSTITUCIONALES

Durante el 2023, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias realizo las siguientes alianzas interinstitucionales con el fin de aunar esfuerzos para el fortalecimiento y fomento de las organizaciones de la economía popular, social, solidaria y comunitaria:

- ✓ Alianzas con entidades educativas: Universidad Francisco José de Caldas, Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD,
- ✓ Articulación interinstitucional con entidades públicas: Ministerio del Trabajo, Ministerio de Cultura, Alta Consejería para la juventud, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, INNPULSA, Alta Instancia de Genero de Gobierno, SENA, Instituto Municipal de Empleo y fomento empresarial de Bucaramanga, SAE, Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV), Departamento para Prosperidad Social regional Cundinamarca y la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz, entre otras.
- ✓ Se llevan a cabo reuniones con la Superintendencia de Economía Solidaria – SES, con el fin de revisar la situación de las organizaciones ante el ente de control y articular acciones que beneficien a las organizaciones con su proceso de control de legalidad.

Por lo anterior, desde la Unidad Administrativa especial de Organizaciones Solidarias – Unidad Solidaria, se diseñó un plan de acompañamiento para Ecomun que fue presentado en su Asamblea General Ordinaria el 26 de marzo de 2023, este plan de acompañamiento consta de 4 momentos (Firma del acuerdo de voluntariedad, Identificación de obligaciones y priorización, articulación con la Supersolidaria y Acompañamiento territorial de la unidad Solidaria), se pretende revisar la realidad de las organizaciones y acompañar el proceso de reporte de información ante la SES. La asamblea contó con la asistencia de 102 organizaciones y se firmaron 48 acuerdos de voluntariedad.

A continuación se presenta un informe de avance sobre la implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural- Planfes 2017-2022

Punto 1. Reforma Rural Integral/ 1.6. Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y Cooperativa/ 1.6.1. Economía Solidaria y Cooperativa

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), de acuerdo con sus competencias y funciones, trabaja por la visibilización y fomento de la economía solidaria como mecanismo para el cierre de las brechas entre el campo y la ciudad.

Por ello, una de las acciones adelantadas por la entidad está estrechamente relacionada con el diseño e implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), definido como el documento de política pública por medio del cual se establecen los lineamientos para el FOMENTO de una economía basada en la solidaridad, la cooperación y la asociatividad como instrumentos para la integración, la revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales en el marco del Acuerdo de Paz.

El PLANFES se diseñó con el fin de responder a los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en especial aquellos que plantean el modelo de economía solidaria como una alternativa práctica y de resultados probados en la solución de las principales problemáticas surgidas del conflicto; y forma parte de los planes nacionales para la Reforma Rural Integral. Así mismo, el PLANFES está alineado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- puesto que establece acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades, basándose en prácticas de cooperación, trabajo en equipo, autogestión y democracia, y buscando el empoderamiento comunitario, la integralidad, la eficiencia, inclusión y la sostenibilidad

En el punto 1.3.1 del Acuerdo del Acuerdo de Paz quedó estipulado lo siguiente: “El Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES)”. En cumplimiento de lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias elaboró del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES)

EL PLANFES:

Definición	El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), es el documento de política pública por el cual se establecen los lineamientos para el FOMENTO de una economía basada en la solidaridad, la cooperación y la asociatividad como instrumentos para la integración, revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales en el marco del Acuerdo de Paz.
¿Cuál es su Propósito?	Estimular diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa, en especial de las mujeres rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y, en general, a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.
¿A quiénes va dirigido?	Campeños y campesinas, pequeños y medianos productores y productoras, mujeres, víctimas del conflicto armado, ex combatientes de las FARC-EP, grupos étnicos, y en general, grupos asociativos que opten por la conformación o hagan parte de organizaciones solidarias para el mejoramiento de sus condiciones de vida. Organizaciones solidarias ya constituidas, basadas en la solidaridad y la cooperación, referidas en el marco conceptual del presente documento. Las acciones del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), en consonancia con el Acuerdo Final, reconocerán, respetarán e incluirán a las comunidades que han sido o pueden ser discriminadas y vulneradas en los territorios por su

	<p>origen racial, pertenencia étnica, condición de discapacidad, razones etarias o razones de género.</p> <p>Para el Planfes la comunidad es la protagonista, centro, y fin de la intervención, por lo tanto, no se refiere a ella en términos de beneficiaria sino de participante.</p>
¿De dónde viene?	<p>El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES) se diseñó para responder a los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en especial aquellos que plantean el modelo de Economía Solidaria como una alternativa práctica y de resultados probados en la solución de las principales problemáticas del conflicto; y forma parte de los planes nacionales para la Reforma Rural Integral acordada</p>
Criterios para el desarrollo del Planfes	<p>El acompañamiento, apoyo técnico y financiero a las comunidades rurales —hombres y mujeres— en la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias, especialmente aquellas vinculadas con la producción y el abastecimiento alimentario, en particular la producción orgánica y agroecológica, y las organizaciones de mujeres</p> <p>El fortalecimiento de las capacidades productivas y de las condiciones de acceso a los instrumentos de desarrollo rural (medios de producción, asistencia técnica, formación y capacitación, crédito y comercialización, entre otros).</p> <p>El estímulo de la economía solidaria y cooperativa como medio para canalizar recursos y servicios a la población rural.</p> <p>El apoyo con medidas diferenciales a las organizaciones comunitarias y asociaciones para contribuir a la gestión de proyectos de infraestructura y equipamiento (vías, vivienda, salud, educación, agua y saneamiento básico, riego y drenaje).</p>
Resolución de adopción	<p>Mediante Resolución 2950 de 2020, el Ministerio de Trabajo aprobó el Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES.</p>

Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - PLANFES

El PLANFES está proyectado a un horizonte de 15 años, por ello, para la estimación de metas y presupuesto, la UAEOS elaboró 2 escenarios posibles de acción. A la fecha, se viene implementando el escenario 2 que es el que se ajusta a la asignación presupuestal de la Entidad.



La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias lideró las mesas de trabajo para la elaboración del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES)¹, el cual se constituye en uno de los compromisos del Gobierno en el Acuerdo de Paz.

La implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria Cooperativa Rural (PLANFES), así como el cumplimiento de metas y la cobertura en el territorio nacional, estarán sujetas a la asignación presupuestal y a la articulación interinstitucional.

Para la estimación de metas y presupuesto, la UAEOS definió 2 escenarios posibles de acción para desarrollarse en un horizonte de 15 años, así:

Años	Escenarios a precios constantes 2016 ESCENARIO 1 (a) Necesidades - 561 municipios rurales de los cuales 170 son PDET	ESCENARIO 2 (b) Asignación UAEOS – 285 municipios rurales de los cuales 85 son PDET
15	\$ 928.073	\$90.689

Cifras en millones de pesos precios constantes del 2016

En el documento técnico del PLANFES se presenta la necesidad de recursos a 15 años en dos escenarios: uno a necesidades y otro a asignación presupuestal.

Implementación del PLANFES, principales resultados

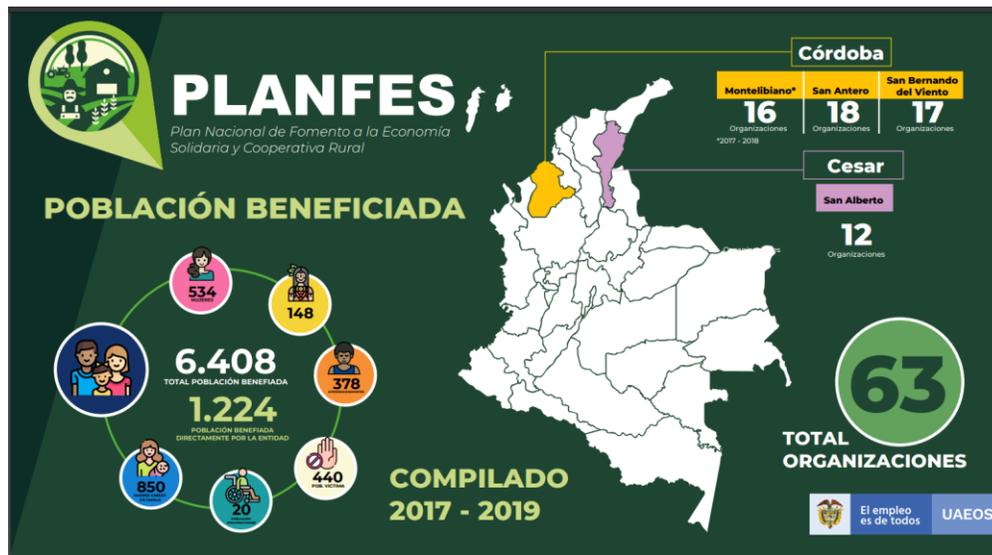
Vigencias 2017-2019

En el marco de la implementación del PLANFES, durante las vigencias 2017 a 2019 se adelantó la primera fase de intervención en cuatro (4) municipios: San Bernardo del Viento, San Alberto, Montelíbano y San Antero, en Córdoba. Y se reportan los siguientes resultados:

- En total se beneficiaron 6.408 personas, de las cuales 1.224 son beneficiarias directas de la intervención así: 534 mujeres, 148 indígenas, 378 afrodescendientes, 440 víctimas y 850 madres cabeza de familia.

¹ El Planfes define las estrategias y el modelo de gestión para estimular las diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, promoviendo la autonomía económica y la capacidad organizativa en contextos rurales, y fortaleciendo la capacidad de los pequeños productores de acceder a bienes y servicios y comercializar sus productos. El documento está proyectado para 15 años.

- Las 63 organizaciones intervenidas en sus diferentes procesos se encuentran ubicadas en los siguientes municipios: 16 organizaciones en Montelíbano; 18 organizaciones en San Antero, y 17 organizaciones en San Bernardo del Viento, municipios del departamento de Córdoba, y 12 organizaciones en San Alberto, Cesar.



En los municipios en donde se implementa el PLANFES, se enfatiza en el proceso de generación de capacidades y el fomento de estrategias de auto sostenibilidad, teniendo en cuenta que la mayoría de las organizaciones está conformada por población vulnerable.

Durante la vigencia 2020

En la vigencia 2020 se dio continuidad a la implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), donde se reportan 189 organizaciones beneficiadas, en 100 municipios, por medio de la implementación del Programa Integral de Intervención. Lo anterior favoreció directamente a 4.123 personas e indirectamente a 12.338 personas. De las personas beneficiadas, 2.140 son mujeres y 1.636 pertenecen a un grupo étnico (1.296 NARP, 340 indígenas).

Además, en 9 municipios se crearon 11 organizaciones, y en otros 93 se fortalecieron 178 organizaciones.

Es de precisar que durante esta vigencia se retomó el trabajo que se venía adelantando en el municipio de Montelíbano, Córdoba, con el fortalecimiento de 10 organizaciones que iniciaron sus procesos en 2017. Asimismo, para esta vigencia (2020) tuvieron continuidad: 4 organizaciones del municipio de San Alberto y 4 de San Antero, quienes habían iniciado en la vigencia 2017.

Por otro lado, se fomentaron 46 organizaciones solidarias de mujeres en municipios rurales y Pdet; 38 de ellas fueron fortalecidas y las 8 restantes creadas.

El Programa Integral de Intervención, que se implementa para los procesos de creación y fortalecimiento de organizaciones, está definido como el conjunto de acciones organizadas, interdependientes e indispensables para el fomento de la asociatividad solidaria en comunidades, organizaciones y territorios; y se fundamenta en los principios de la economía solidaria, el desarrollo territorial, el reconocimiento de los contextos diferenciales y la auto sostenibilidad de las organizaciones solidarias.

El Programa Integral promueve prácticas solidarias; impulsa la generación de recursos económicos; fortalece la gobernabilidad, y estimula el diseño de políticas públicas al interior de las organizaciones solidarias, tendientes al bienestar en las dimensiones: económica, social, cultural, ambiental y política. Lo cual, a su vez, contribuye al mejoramiento de vida a nivel individual y colectivo y aporta a la construcción de tejido social y económico en las zonas de gestión institucional.



	Total	PDET
Organizaciones beneficiadas	189	96
Creadas	11	2
Fortalecidas	178	94
Organizaciones con enfoque de género	46	20
Creadas	8	2
Fortalecidas	38	18
Municipios Rural / PDET	100	35*



El martes 8 de septiembre, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), en cabeza de su director nacional, Rafael González; la oficina de Planeación y Dirección de Empleo del Ministerio del Trabajo; el Grupo de Proyectos Especiales del Departamento Nacional de Planeación (DNP); la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Agencia de Renovación del Territorio (ART), realizaron el cierre técnico del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES).



Mediante Resolución 2950 de 2020, el Ministerio de Trabajo aprobó el Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural –PLANFES. La ejecución de esta política será liderada por la UAEOS con la participación de entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, además de privados y la Academia.

Vigencia 2021

Al corte del 31 de diciembre del 2021, se reportan 253 municipios con estrategias de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad, las cuales se implementaron de la siguiente manera:

En 148, de los 253 municipios, se adelantaron procesos de creación y fortalecimiento de organizaciones solidarias, así: en 31 municipios se crearon 37 organizaciones y en 132 municipios se fortalecieron a 293 organizaciones, para un total de 330 beneficiadas. Esto quiere decir, a su vez, que en 15 municipios se adelantaron los dos procesos, tanto de creación, como de fortalecimiento. Lo

que permitió beneficiar directamente a 6.833 personas e indirectamente a 21.731 personas. De las personas beneficiadas directamente 4.007 son mujeres y 2.732 pertenecen a un grupo étnico (1.973 NARP, 758 indígenas y 1 Rom).

El detalle de los beneficiarios por municipios puede observarse en el soporte adjunto. Es de aclarar que el proceso de fomento de las 330 organizaciones se adelanta durante toda la vigencia.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias también avanzó en un proceso de capacitación virtual denominado “Diplomado de Compras públicas locales y economía solidaria para la gente”, que tuvo como fin desarrollar acciones de educación solidaria que permitieran contribuir a la cultura solidaria a través del conocimiento del modelo asociativo solidario. Con este proceso se capacitaron y certificaron 640 personas de 134 municipios.

En 16 municipios se adelantaron procesos de socialización de la estrategia de Mercados Campesinos Solidarios, que nació como un mecanismo de apoyo a la agricultura familiar a raíz de la emergencia sanitaria y las disposiciones del Gobierno Nacional de cuarentena obligatoria. Lo cual, a la fecha, ha permitido la venta indirecta de mercados frescos y de excelente calidad, beneficiando a campesinos con la compra directa de sus cosechas a precios justos y sin necesidad de intermediarios.

Al corte del 31 de diciembre del 2021, se reportan 143 municipios con estrategias de promoción de procesos organizativos, a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET (Diplomado y Mercados Campesinos Solidarios).

En 38, de los 143 municipios PDET, se adelantaron procesos de creación y fortalecimiento de organizaciones solidarias, así: en 9 municipios se crearon 11 organizaciones y en 34 municipios se fortalecieron 127 organizaciones, para un total de 138 beneficiadas. Lo cual quiere decir, a su vez, que en 5 municipios se adelantaron los dos procesos, tanto de creación, como de fortalecimiento. Lo anterior favoreció directamente a 3.008 personas e indirectamente a 9.327 personas. De las personas beneficiadas directamente 1.756 son mujeres y 1.534 pertenecen a un grupo étnico (1.287 NARP, y 247 indígenas). El detalle de los beneficiarios por municipios puede observarse en el soporte adjunto. Es de aclarar que el proceso de fomento de las 138 organizaciones se adelanta durante toda la vigencia.

Vigencia 2022

Al corte del 31 de diciembre del 2022, se reportaron 152 municipios con estrategias de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada de la siguiente manera:

En 152 municipios se adelantaron procesos de creación y fortalecimientos de organizaciones solidarias, así: en 36 Municipios se crearon 66 organizaciones y en 143 municipios se fortalecieron 306 organizaciones para un total de 372 organizaciones. Lo anterior, permitió beneficiar directamente a 7.390 personas e indirectamente a 21.433 personas. En la caracterización poblacional se beneficiaron directamente a 4.779 son mujeres, personas pertenecientes a comunidades étnicas (918 NARP, 762 indígenas, 2 Rom), 401 personas con discapacidad, 46 personas se reconocen como LGTBQI+, 1.333 víctimas y 102 personas son reincorporadas.

En 35 municipios PDET, se adelantaron procesos de creación y fortalecimientos de organizaciones solidarias, así: en 10 Municipios PDET se crearon 14 organizaciones y en 32 Municipios PDET se fortalecieron 76 organizaciones, para un total de 90 organizaciones. Lo anterior permitió beneficiar directamente a 1.935 personas e indirectamente a 5.040. De los beneficiados directos 1.270 son mujeres, asociados de comunidades étnicas (316 NARP, 192 Indígenas), 76 personas con discapacidad, 16 se reconocen como LGTBQI+; 570 víctimas y 63 personas en proceso de reincorporación en los municipios PDET

NOTA: Los procesos que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) Entidad responden al principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta, en cualquier momento la comunidad puede decir si continúa en el proceso de creación o fortalecimiento de las organizaciones. Tanto en los procesos de creación como en los procesos de fortalecimiento, se implementa el Programa integral de intervención el cual busca promover prácticas solidarias; impulsar la generación de recursos económicos; fortalecer la gobernabilidad; estimular el diseño de políticas públicas al interior de las organizaciones solidarias,

tendientes al bienestar en las dimensiones económica, social, cultural, ambiental y política que contribuyan al mejoramiento de vida a nivel individual y colectivo, aportando a la construcción de tejido social y económico en las zonas de gestión institucional.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias -UAEOS- acompaña con asistencia técnica y capacitación a cada organización dependiendo de la necesidad que se identifique para su desarrollo socio-empresarial, el cual puede tener una continuidad hasta de 36 meses y 12 meses más de seguimiento aunque de requerir un mayor acompañamiento la Entidad lo realiza, entendiendo que para la conformación, formalización, legalización, puesta en marcha y maduración de una empresa solidaria se requiere adquirir capacidades teniendo en cuenta que para la población con la que trabajamos el proceso que adelanta la entidad es muy importante más aun cuando es población que en su gran mayoría es vulnerable, en condiciones de pobreza, con bajos niveles de escolaridad y en donde la asociatividad solidaria se convierte en una estrategia viable de generación de ingresos para satisfacer necesidades.

Vigencia 2023

Con corte a 30 de marzo de 2023, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, está desarrollando La Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (ASPP) que es la herramienta de planeación institucional e interinstitucional, orientada al fortalecimiento de las economías solidarias, populares, comunitarias y sociales en todos los territorios de Colombia,

La Agenda tiene tres propósitos fundamentales a desarrollar:

1. Fortalecimiento territorial de las organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social.
2. Mejorar la cooperación y las redes.
3. Articular los esfuerzos y recursos intersectoriales e interinstitucionales para la asociatividad solidaria.

Para su implementación, se dividió el territorio nacional en 10 regiones teniendo en cuenta sus condiciones sociales, económicas y geográficas; en el primer trimestre de 2023 se están adelantando las “Asambleas Regionales de Economía Solidaria, Popular, Comunitaria y Social”, en la región Nororiente

La Agenda (ASPP) desarrolla 12 lineamientos estratégicos, que se materializan en acciones territoriales de la mano de las comunidades, organizaciones, los gobiernos locales, regionales, el gobierno nacional, el sector privado y la cooperación internacional. El objetivo de estas asambleas es construir la Agenda Común Territorial, identificando las necesidades, los actores y las posibles soluciones. Lo anterior, para la Implementación del programa integral de Asociatividad Solidaria para la Paz (PASO), en los procesos de creación y fortalecimiento en municipios en los territorios de Colombia.

La Unidad Solidaria se encuentra en procesos contractuales para desarrollar convenios con el fin de dar cumplimiento a los procesos misionales de la entidad

Al corte del 30 de junio del 2023, se reportan 17 municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada, fomentando 40 organizaciones, que permiten beneficiar directamente a 1.996 personas e indirectamente a 7.281 personas. De las personas beneficiadas directamente 919 son mujeres, 494 pertenecen a un grupo étnico (435 NARP, 59 indígenas). Así mismo, al corte de este periodo, en dos (2) Municipios se crearon 8 organizaciones y en 17 Municipios se fortalecieron 32 organizaciones. Es de aclarar que el reporte de los procesos de fomento, fueron adelantados por el grupo de los 93 gestores quienes se encuentran en todo el territorio nacional, brindando asesoría, seguimiento y evaluación a procesos de implementación del programa integral de organizaciones solidarias, en el desarrollo de la agenda asociatividad solidaria para la paz.

En el periodo reportado se suscribieron tres (3) convenios (A419_2023-30-06_2; A419_2023-30-06_3; A419_2023-30-06_4) los cuales se adjuntan a este reporte, con el propósito de adelantar el proceso de fomento de las organizaciones solidarias en el territorio nacional, y con esto beneficiar a municipios con la implementación de la estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria.

Indicadores en el Plan Marco de Implementación

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en el marco de los compromisos derivados del Acuerdo de Paz, diseñó el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), del cual se derivan los siguientes iniciadores del PMI a cargo de la UAEOS:

Metas y avances indicadores PMI

	Indicador	2017*		2018*		2019*		2020**		2021***		2022		2023	
		Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance
A.419	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada ***	4	4	4	4	3	3	95	100	140	253	65	152	54	17
A.419P	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET **	1	1	1	1	0	0	31	35	42	143	26	35	26	11
A.74	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas **	47	47	50	50	23	23	153	178	153	293	225	306	181	32
A.74 P	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET ***	10	10	16	16	0	0	70	94	70	127	104	76	104	20
A,73	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	11	11	0	0	0	0	14	11	7	37	65	66	54	8
A 73 P	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	5	5	0	0	0	0	3	2	2	11	26	14	26	7
A.G.14	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	18%	2 Org 18%	0%	0%	0%	0%	14%	8 Org 73 %	14%	17 Org 45,9%	14%	34,85% 23 org	14%	75% 6 org
A.G.15	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	11%	5 Org 11%	14%	7 Org 14%	14%	4 Org 14%	14%	38 Org 21 %	14%	83 Org 28,3%	14%	31,37% 96 org	28%	6 19%

*Se reflejan para las vigencias 2017 al 2019 las metas y presupuesto asignado para la implementación del Planfes en 4 municipios

** Se incrementa metas y presupuesto porque se incluyó organizaciones beneficiadas por la UAEOS con el programa integral de intervención en municipios rurales y PDET

***Para vigencia 2021 el indicador A419 y A419 P Incluye procesos de fomento-Implementación programa integral de intervención, capacitación y mercados campesinos

Resumen Implementación Planfes

Vigencia	Total, Proceso Planfes					Organizaciones de Mujeres				
	Total, Municipios	Municipios Pdet	Total, Organizaciones	Creaciones	Fortalecimiento	Organizaciones creadas de mujeres	% organizaciones de mujeres creadas	Organizaciones fortalecidas de mujeres	% de organizaciones fortalecidas de mujeres	Total organizaciones de mujeres
2017	4	1	58	11	47	2	18%	5	11%	7
2018	3	1	50	0	50	0	0%	7	14%	7
2019	3		23	0	23	0	0%	4	17%	4
2020	100	35	189	11	178	8	73%	38	21%	46
2021	253	143*	330	37	293	17	45,9%	83	28,3%	100
2022	152	35	370	65	305	23	34,85%	96	31,37%	119
2023	17	11	40	8	32	6	75%	6	19%	12

*Incluye procesos de fomento-Implementación programa integral de intervención, capacitación y mercados campesinos

Presupuesto Planfes

Presupuesto total por punto del acuerdo (Cifras en millones de pesos)

Categoría de focalización	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Proyección 2023	Total
1. Reforma Rural Integral - 1.6. Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y Cooperativa	\$ 2.064	\$ 1.637	\$ 1.073	\$ 7.213	\$ 13.766	\$ 16.249	\$ 11.436	\$ 53.438
1.8. Planes de acción para la transformación regional (con indicadores PMI)				\$ 3.030	\$ 5.079	\$ 4.061	\$ 2.668	\$ 14.838

*Incluido presupuesto asociado al indicador de implementación de Estrategias de Compras Públicas

Presupuesto para la implementación del PLANFES en municipios PDET

2020	2021	2022	Proyección 2023
\$ 3.030	\$ 5.079	\$ 4.061	\$ 2.668

Cifras en millones de pesos

2. Aporte a la estabilización y construcción de la Paz

Punto 3. Fin del Conflicto/ 3.2. Reincorporación de las FARC EP a la vida civil/ 3.2.2. Reincorporación económica y social

Oferta institucional para aportar a la reincorporación de los miembros de las FARC

En el marco de la implementación del Acuerdo de Paz también se estableció la formalización jurídica de una organización de economía solidaria denominada Economías Sociales del Común (ECOMUN).

Con el fin anterior, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias presentó la oferta institucional para aportar a la reincorporación a la vida civil de los exintegrantes de las FARC-EP.

Esta oferta incluyó el impartir el Curso Básico de Economía Solidaria, asesorar en la constitución de organizaciones de economía solidaria y brindar la asistencia técnica y el acompañamiento para su funcionamiento, tanto en el nivel central como en los Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, durante las vigencias 2017 a 2021, impartió el Curso Básico de Economía Solidaria a 7.939 personas reincorporadas.



En vigencia 2017

- ✓ **Capacitación en Curso Básico de Economía Solidaria para la conformación de ECOMUN.** La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias conformó una mesa de trabajo con representantes de las FARC-EP para la concertación de contenidos y así adelantar el proceso de capacitación. Los días 29 y 30 de junio, y 1 de julio de 2017, la UAEOS impartió el Curso Básico de Economía Solidaria en la ciudad de Bogotá, donde certificó a 36 miembros de las FARC. Esto anterior, en cumplimiento de uno de los requisitos para la conformación de ECOMUN y de acuerdo con lo establecido en el decreto 899 del 29 de mayo de 2017.
- ✓ Así mismo, la Unidad Administrativa impartió el Curso Básico de Economía Solidaria del 26 al 28 de julio en Bogotá, a miembros de las FARC que participan en la sustitución de cultivos ilícitos. Allí, se certificaron 47 personas.

- ✓ Actividades en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación: la Unidad Administrativa, con la autorización del Ministerio del Trabajo, dispuso de recursos de la vigencia 2017, gestionados a través de una adición presupuestal, para llevar a cabo las actividades planteadas en los 26 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, actividades concertadas en el marco del CNR y con los representantes de las FARC, en donde se acordó lo siguiente:
 - a. Los días 14, 15, 16 de agosto la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias realizó el Curso de Formador de Formadores para los 82 facilitadores que se desplazaron a los Espacios de Reincorporación y Capacitación para impartir el Curso Básico de Economía Solidaria
 - b. Acompañamiento técnico al Consejo de Administración de ECOMUN para fortalecer su capacidad de gestión en temas administrativos y de planeación para establecer la articulación con las entidades estatales relacionadas con la promoción y fortalecimiento de la economía solidaria.
 - c. Del 18 al 23 de agosto, se realizó el Curso Básico de Economía Solidaria dirigido inicialmente a 3.000 reincorporados en las 26 zonas veredales, hoy Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). Como resultado de la jornada, se registró la participación de 5.275 personas, las cuales fueron certificadas por la Unidad Administrativa en Curso Básico de Economía Solidaria.
 - d. Los días 10, 11 y 14 de noviembre se capacitó, en Curso Básico de Economía Solidaria, a 75 miembros de las FARC en Facatativá, quienes estuvieron interesados en conformar una organización solidaria y ahora están adelantando el curso para escoltas y seguridad con la SWAT.

Total, miembros de las FARC –EP capacitados en Curso Básico de Economía Solidaria en vigencia 2017:

Para la conformación ECOMUN	36
Miembros de las FARC que participan en la sustitución de cultivos ilícitos	47
En las 26 ZVT, hoy espacios territoriales de capacitación y reincorporación	5.275
Curso en Facatativá dirigido Miembros de las FARC	75
Total	5.433

En vigencia 2018

La UAEOS, durante la vigencia 2018, formuló el proyecto Desarrollo de Emprendimientos Solidarios en Población Reincorporada o Reinsertada a nivel nacional como una alternativa para contribuir a la inclusión social y productiva de la población reincorporada.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias capacitó a 50 instructores del SENA para que conjuntamente adelanten procesos de capacitación y certificación en el Curso Básico de Economía Solidaria a cerca de 2.112 exintegrantes de las FARC-EP.

En vigencia 2019

Durante la vigencia 2019 se reportan tres (3) emprendimientos solidarios: Cooperativa Multiactiva de Paz del Cesar – COOPERPAZCE; Cooperativa Multiactiva Tierra Grata – TIERRAGRACOOP, y Cooperativa Multiactiva Ecomún Esperanza del Pueblo – COOMEPP. Los cuales beneficiaron a 52 reincorporados.

Se impartió el Curso Básico de Economía Solidaria a población reincorporada en 4 departamentos, certificando a 237 personas.

En vigencia 2020

Durante la vigencia 2020, la UAEOS adelantó el fortalecimiento de 2 organizaciones solidarias conformadas por población reincorporada. A continuación, se relacionan las 2 organizaciones que beneficiaron a 45 personas de manera directa:

1. Cooperativa multiactiva Agroservicios COOMASER
2. Cooperativa multiactiva Agroservicios de Colombia COOAGROSERCOL

Para adelantar el proceso de fortalecimiento la Entidad implementa, en las dos organizaciones, el Programa Integral de Intervención, el cual busca promover las prácticas solidarias, impulsar la generación de recursos económicos y fortalecer la gobernabilidad, por medio de jornadas de capacitación, asistencia técnica y entrenamiento en los proyectos productivos.

En la vigencia 2020, se impartió Curso básico de Economía Solidaria a 21 mujeres en Dolores, Tolima, en los meses de noviembre y diciembre, en el marco del programa que lidera la ARN Tolima para apoyar proyectos productivos asociativos, donde se trabajó con mujeres rurales. Estas 21 mujeres, mencionadas anteriormente, fueron certificadas a través de curso a distancia mediado por las TIC'S.

En vigencia 2021

Durante la vigencia 2021, la UAEOS adelantó el proceso de fortalecimiento de dos (2) organizaciones solidarias conformadas por población reincorporada en el departamento de Bolívar, proceso con el que se beneficiaron 60 personas:

1. Cooperativa Multiactiva Agro servicios -Coomaser Nit: 901.225.526-7
2. Cooperativa Multiactiva Agropecuaria del Carmen de Bolívar - Coomucar Nit: 901.232.113-8

La UAEOS implementa el Programa Integral de Intervención promoviendo las prácticas solidarias, impulsando la generación de recursos económicos y fortaleciendo la gobernabilidad. También por medio de jornadas de capacitación, asistencia técnica y entrenamientos en los proyectos productivos.

Teniendo en cuenta la asignación presupuestal de la Entidad para la vigencia 2021, solo fue posible adelantar el proceso de fortalecimiento a dos (2) organizaciones en población reincorporada.

Lo anterior, en desarrollo del proyecto de inversión formulado por la Entidad y viabilizado por el DNP denominado **“Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional”**.

En vigencia 2022

Durante la vigencia 2022, la UAEOS, se adelantó el proceso de fortalecimiento de ocho (8) organizaciones solidarias conformadas por población reincorporada en los departamentos de Tolima, Cauca, Caquetá, Meta y Norte de Santander que iniciaron su primera fase en el proceso de la implementación del programa Integral de Intervención promoviendo las prácticas solidarias, impulsando la generación de recursos económicos y fortaleciendo la gobernabilidad; adelantando jornadas de capacitación, asistencia técnica y entrenamiento en su proyecto productivo.

1. Asociación productora audio-visual
2. Asociación digna por la paz
3. Asociación de mujeres productoras de esencia de paz
4. Fundación sin olvidos
5. Cooperativa multiactiva agropecuaria de Mandiva Cauca Ecomun "COMANCE"
6. Cooperativa multiactiva agroambiental corinto cauca - "COOMACOC"
7. cooperativa multiactiva de reincorporación y paz "REINCORPAZ"
8. Cooperativa multiactiva del tarra por la paz,

Presupuesto ejecutado:

Reincorporación	2017	2019	2020	2021	2022
Presupuesto*	\$1100*	\$ 150	\$ 108	\$ 100	\$374
Organizaciones solidarias fomentadas	40	3	2	2	8

Cifras en millones de pesos. * Recursos de adición presupuestal gestionados ante el Congreso

3. Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

Punto 1. Reforma Rural Integral/ 1.6. Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y Cooperativa/ 1.6.6. Mercadeo

Indicadores PMI

A 88 - Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promuevan los productos del campo.

A.88P - Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promuevan los productos del campo en municipios PDET.

A G16 - Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promuevan los productos del campo

Con corte al 31 de diciembre del 2021, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias cumplió con la meta establecida para la vigencia del 2021. De acuerdo con esto, se adelantó el trabajo de creación, apoyo, financiación o fortalecimiento de las 3 organizaciones que fueron solicitadas por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), lo cual corresponde a un avance del 100% durante este año. Estas organizaciones se encuentran en los municipios PDET: Valle del Guamuez, Putumayo; Morales, Cauca, y El Bagre, en el Bajo Cauca Antioqueño. Para el fortalecimiento técnico de estas organizaciones solidarias, la UAEOS inició con el acercamiento comunitario a partir del mes de septiembre.

La Asociación de Mujeres Líderes Agro Empresarias de Morales Cauca, ASOMUILAGRO, comprende diez asociaciones productoras de café en los procesos de articulación con la ART y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). En concordancia con los compromisos que tiene la UAEOS en cuanto a los indicadores de género del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, se realizó acercamiento con la comunidad, la socialización del proceso, la sensibilización en economía solidaria, caracterización, diagnóstico y plan de trabajo para el año 2022.

Para la Asociación Multiactiva Caña Flecha del Bajo Cauca (FIBRARTE), de El Bagre, se realizó acercamiento, plan de fortalecimiento y se llevó a cabo la socialización del proceso de fomento de la economía solidaria con la organización, con el objetivo de evaluar el tiempo y la continuidad del proceso para el año 2022.

Para la Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios Víctimas de la Violencia de la Vereda La Esmeralda (ASOPROCOAVIC), se realizó acercamiento, la sensibilización y el plan de fortalecimiento, también se llevó a cabo la socialización del proceso de fomento de la economía solidaria con la organización, con el objetivo de evaluar el tiempo y la continuidad para el año 2022.

Vigencia 2022

Con corte al 31 de diciembre del 2022, respecto a las organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promuevan los productos del campo, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias -UAEOS-, debido a alteración del orden público, no se pudo adelantar

el Curso Básico de Económica Solidaria a las 133 usuarias de la organización ASOMUILAGRO, ubicada el municipio de Morales Cauca (Pdet), referenciada por la ART en vigencia 2021.

Por temas de seguridad en el municipio de Morales, informados vía telefónica por la lideresa de la Organización ASOMUILAGRO, no se pudo adelantar el curso básico de economía solidaria

Vigencia 2023

Al corte del 30 de junio del 2023, respecto a las organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocien los productos del campo, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias -Unidad Solidaria-, suscribió el convenio No. 02 con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, a través del cual se va a fortalecer la Asociación de Mujeres líderes Agroempresarias de Morales Cauca -ASMULIAGRO ubicada en el Municipio de Morales Cauca, en donde se implementará el programa de Asociatividad Solidaria para la Paz -PASO- para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante.

3.1.2 Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto del gasto público.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias Solidarias (en adelante Unidad Solidaria), tiene por objetivo diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias y para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución Política.

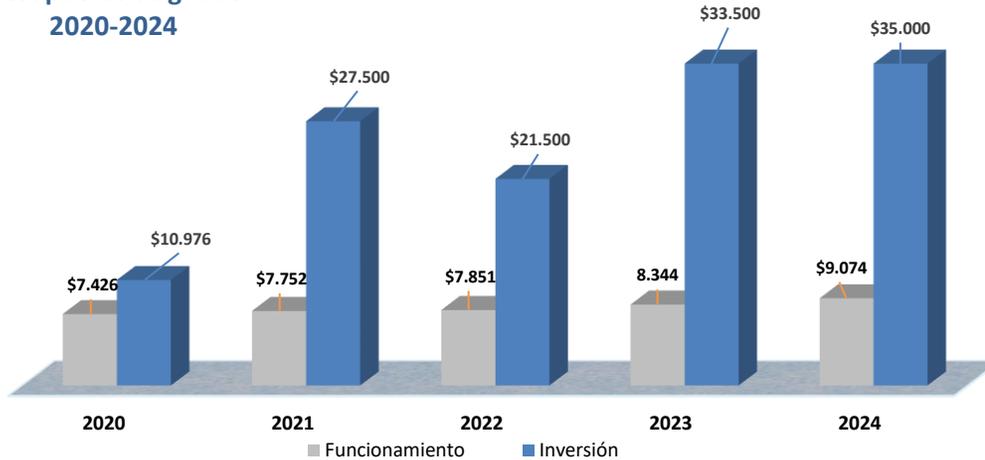
La entidad ha venido justificando técnicamente la solicitud de recursos de tal forma que nos permita aportar a los propósitos del nuevo gobierno, mejorar la capacidad operativa y financiera para la gestión e implementación de planes, programas y proyectos en territorio, cumplir los diferentes compromisos en Conpes, sentencias, en el acuerdo de paz y el desarrollo de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (ASPP), herramienta de planeación institucional e interinstitucional de la Unidad Solidaria, orientada al fortalecimiento de las economías solidarias, populares y comunitarias en todos los territorios de Colombia. La ASPP tiene tres propósitos fundamentales, a saber: 1. Fortalecimiento territorial de las organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social. 2. Mejorar la cooperación y las redes. 3. Articular los esfuerzos y recursos intersectoriales e interinstitucionales para la asociatividad solidaria.

Durante la vigencia la entidad ha adelantado:

- Proyección de anteproyecto de gastos para la vigencia fiscal 2023 a tope presupuestal y a necesidad reales.
- Consolidación del anteproyecto de la Unidad Solidaria, en cuanto a los rubros de inversión y funcionamiento 2023 en el aplicativo de SIIF Nación
- Presentación al Ministerio del trabajo de tres proyectos de inversión a necesidades reales y un nuevo proyecto de formulado para la vigencia 2024
- Se realizó la desagregación del presupuesto de inversión, de acuerdo con la cuota asignada para vigencia 2024.

Para cumplir con la misión institucional la Unidad Solidaria ha contado con el siguiente presupuesto:

Presupuesto asignado 2020-2024



Cifras en miles de pesos

De acuerdo con la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023”, a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones solidarias, le fue asignado un Presupuesto por valor de \$41.843.573.000 de los cuales \$ 8.343.573.000 corresponden a Funcionamiento y \$33.500.000.000 para Inversión.

Con corte a 30 de junio se presenta el avance de ejecución de los rubros de funcionamiento e inversión, así:

Presupuesto de funcionamiento

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos
		Disponible		
Gastos de Personal	\$ 6.158.292.000,00	\$ 2.456.819.180	\$ 3.168.231.521,00	\$ 3.015.175.095,00
Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.915.372.000,00	\$ 157.971.964	\$ 1.488.803.093,29	\$ 627.511.748,78
Transferencias corrientes	\$ 141.155.000,00	\$ 82.155.782	\$ 56.748.366,45	\$ 56.748.366,45
Gastos por Atributo	\$ 44.977.000,00	\$ 3.686.000	\$ 41.291.000,00	\$ 41.291.000,00
Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 83.777.000,00	\$ 83.777.000,00	\$ -	\$ -
Total, funcionamiento	\$ 8.343.573.000,00	\$ 2.784.409.925,26	\$ 4.755.073.980,74	\$ 3.740.726.210,23

Fuente: SIIF- Ministerio de Hacienda

EJECUCION DE PRESUPUESTO

A 30 DE JUNIO
DE 2023



01

GASTOS DE PERSONAL

Apropiación actual:	\$6.158 millones	100%
Registro presupuestal:	\$3.168 millones	51,45%
Pagos:	\$3.015 millones	48,96%



02

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Apropiación actual:	\$1.915 millones	100%
Registro presupuestal:	\$1.489 millones	77,73%
Pagos:	\$628 millones	32,76%



03

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Apropiación actual:	\$141 millones	100%
Registro presupuestal:	\$ 57 millones	40,20%
Pagos:	\$ 57 millones	40,20%



04

GASTOS POR TRIBUTOS

Apropiación actual:	\$ 128 millones	100%
Registro presupuestal:	\$ 41 millones	32,07%
Pagos:	\$ 41 millones	32,07%

- La entidad ha comprometido el 57,94% del presupuesto total asignado (\$41.843.573.000) para el segundo trimestre de la vigencia fiscal 2023; en el rubro funcionamiento se ha comprometido \$ **4.755.073.981** equivalente al 56,99% y en inversión \$ **19.438.496.954,00** equivalente al 58,18%.
- La entidad para el segundo trimestre de 2023 ha tenido un cumplimiento de ejecución de PAC por encima del 98%, con el cumplimiento de todos los requisitos para pago de facturas y/o cuentas de cobro.
- La entidad a 30 de junio de 2023 ha firmado cuatro convenios con registro presupuestal, dos de asociación y dos convenios interadministrativos, para aunar esfuerzos en el fomento de la economía solidaria, popular y comunitaria para la generación de ingresos, trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, entre otras actividades y 161 contratos para el apoyo de la gestión a nivel nacional y suministro de bienes para el funcionamiento de la entidad.
- La entidad presentó 4 formatos de medios magnéticos nacionales ante la DIAN teniendo en cuenta la resolución 000098 DE 2020 y resolución 000147 de 2021 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN.
- La entidad realizó registros en SIIF NACION de los cierres contables mensuales a mayo de 2023.
- La entidad transmitió de forma oportuna a través del aplicativo CHIP WEB la categoría Información contable pública-convergencia correspondiente al primer trimestre de 2023.
- La entidad elaboró y presentó los informes financieros de acuerdo a la periodicidad establecida

Presupuesto de inversión

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos
		Disponible		
Desarrollo Socio-empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional	\$ 31.739.000.000,00	\$ 6.293.926.662,00	\$ 18.789.849.454,00	\$ 3.674.795.159,00
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.	\$ 650.000.000,00	\$ 473.352.500,00	\$ 176.647.500,00	\$ 44.739.704,00
Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	\$ 500.000.000,00	\$ 76.000.000,00	\$ 424.000.000,00	\$ 156.923.000,00
Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional.	\$ 611.000.000,00	\$ 563.000.000,00	\$ 48.000.000,00	\$ 15.200.000,00
Total, inversión	\$ 33.500.000.000	\$ 7.406.279.162,00	\$ 19.438.496.954,00	\$ 3.891.657.863,00

Fuente: SIF- Ministerio de Hacienda

El presupuesto de inversión se ejecuta a través de 4 proyectos de inversión, presentando un avance por cada uno de los rubros, así:

1. Proyecto Desarrollo Socio-empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional:

El proyecto Desarrollo Socio-Empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional, tiene como objetivo fortalecer el desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias optimizando los recursos y mejorando la calidad de vida de sus asociados. A través de este proyecto se busca contribuir al desarrollo socio empresarial de las organizaciones solidarias en Colombia, mejorando las condiciones de vida, de trabajo y de producción para la revitalización socioeconómica de las comunidades y los territorios, para ello se fortalecerán estrategias de promoción de las actividades de economía solidaria y el trabajo decente en las organizaciones solidarias, se pretende realizar una intervención que potencialice los recursos territoriales en beneficio de las organizaciones intervenidas por la Unidad y las entidades aliadas en territorio y se desarrollaron actividades de promoción, fomento y fortalecimiento a organizaciones solidarias a través de procesos de capacitación, formación, acompañamiento y asistencia técnica, para estimular y fortalecer a nivel nacional diferentes formas asociativas de trabajo de los productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promueven la autonomía económica y la capacidad organizativa, la comercialización de sus productos para contribuir a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción, aportando a la consolidación de la paz.

Cadena de Valor: La cadena de valor que desarrolla este proyecto está conformada por dos objetivos y dos productos. A continuación, se esquematiza cómo se llevará a cabo la ejecución del proyecto, es decir, se describe de una manera resumida el proceso de transformación de los insumos a través de las actividades, para la obtención de los productos y, por consiguiente, el cumplimiento del objetivo general, una vez inicia el funcionamiento.

Objetivo General	Fortalecer el desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias optimizando los recursos y mejorando la calidad de vida de sus asociados				
Código BPIN	2018011000126				
Código Presupuestal	C-3602 1300 6				
Objetivos Específicos	Producto	Indicador	Meta	Actividades	Costo actividad
Diseñar programas de educación solidaria y herramientas educativas de acuerdo a las necesidades identificadas	Servicio de promoción, fomento y divulgación de la asociatividad solidaria	Programas diseñados	1	Identificar necesidades de las organizaciones solidarias y del sector solidario a través de estudios e investigaciones y consolidación de estadísticas	\$ 357.900.000
				Estructurar y actualizar prototipos y programas de educación solidaria y sus herramientas educativas acorde a las necesidades de las organizaciones solidarias	\$ 378.000.000
				Adelantar jornadas de promoción e implementación de prototipos y programas educativos	\$ 2.152.675.400
				Diseñar e implementar estrategias de educomunicaciones para el posicionamiento del modelo asociativo solidario	\$ 3.000.000.000
				Publicar y socializar herramientas educativas, estudios e investigaciones	\$ 1.111.424.600
Subtotal Objetivo 1					7.000.000.000
Implementar el programa integral de organizaciones solidarias	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	Emprendimientos solidarios dinamizados	569	Implementar el programa integral de fomento de organizaciones solidarias	\$ 19.060.155.520
				Brindar fortalecimiento, asesoría y asistencia técnica en la articulación de las organizaciones solidarias a redes o cadenas productivas.	\$ 1.500.000.000
		Emprendimientos solidarios dinamizados en población víctima	41	Realizar seguimiento y evaluación a procesos de implementación del programa integral de organizaciones solidarias	\$ 3.339.844.480
				Realizar apoyo a la gestión a las organizaciones solidarias en territorio	\$ 839.000.000
Subtotal Objetivo 2					\$ 24.739.000.000
Total, Proyecto					\$ 31.739.000.000

A 30 de junio se presenta el siguiente avance financiero, por cada uno de los rubros:

Proyecto	Objetivos específicos	Rubro presupuestal	Apr. Inicial	CDP	Apr. Disponible	Compromiso (RP)	Obligación	Pagos
Desarrollo socio-empresarial de las organizaciones solidarias a nivel nacional	Diseñar programas de educación solidaria y herramientas educativas de acuerdo con las necesidades identificadas	C-3602-1300-6-0-3602003-02	\$7,000,000,000	\$21,209,602,386	-\$ 14,209,602,386	\$ 15,327,989,864	\$ 2,579,021,642	\$2,579,021,642
	Implementar el programa integral de organizaciones solidarias.	C-3602-1300-6-0-3602021-02	\$24,739,000,000	\$ 4,198,675,398	\$ 20,540,324,602	\$3,512,072,847	\$1,095,773,517	\$ 1,095,773,517
	Total		\$31,739,000,000	\$25,408,277,784	\$ 6,330,722,216	\$18,840,062,711	\$ 3,674,795,159	\$ 3,674,795,159

A 30 de junio de 2023, la Unidad Solidaria ha ejecutado el presupuesto a través de 114 Contratos de prestación de servicios, 2 contratos interadministrativos y 3 convenios.

1. Objetivo Específico: Diseñar programas de educación solidaria y herramientas educativas de acuerdo con las necesidades identificadas

Rubro C-3602-1300-6-0-3602003-02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIVULGACIÓN DE LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA - DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	
No.	Proceso	V/ vigente	
21	Contratos de prestación de servicios	\$	1.115.999.998
1	Contrato Interadministrativo	\$	400.000.000
	Convenios	\$	1.996.072.849
Total, Rubro		\$	3.512.072.847

Objetivo Específico: Implementar el programa integral de organizaciones solidarias

Rubro C-3602-1300-6-0-3602021-02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO - DESARROLLO SOCIO-EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	
No.	Proceso	V/ vigente	
93	Contratos de prestación de servicios	\$	3.559.233.325
1	Contrato Interadministrativo	\$	400.000.000
3	Convenios	\$	11.231.603.250
	Comisiones de servicios	\$	138.540.040
Total, Rubro		\$	15.329.376.615

Los 3 convenios tienen como objetivo de fomentar organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social en 23 departamentos. Distribuidos de la siguiente manera:

1. Convenio de asociación 002 con la Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias del Huila (Huila, Tolima, Caquetá y Putumayo)
2. Convenio interadministrativo 001 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Meta, Cundinamarca y Bogotá)
3. Convenio interadministrativo 002 con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD (Regiones Amazonia, Pacifico, Oriente y Sur Occidente)

Con la suscripción de los convenios se beneficiarán 402 organizaciones de economía solidaria, así:

No. convenio	Cooperante	Objeto	Departamentos	No. de fomentos
Convenio 001/2023	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Aunar recursos humanos, técnicos y financieros para la educación y el fomento de la economía solidaria, popular y comunitaria enfocada en el trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, a través de la implementación de la Agenda Asociatividad Solidaria para la Paz, en los departamentos de Meta, Cundinamarca, así como en la ciudad de Bogotá.	Bogotá: 70 Cundinamarca: 24 Meta: 25	Total: 119 proceso de fomento, De los cuales 1 debe trabajarse con población víctima en Bogotá y 4 en Cundinamarca
Convenio 002/2023	Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias del Huila	Aunar esfuerzos en el fomento de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria para la generación de ingresos, trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, mediante la implementación de la agenda asociatividad solidaria para la paz, en los departamentos de Caquetá, Huila, Tolima y Putumayo.”	Huila: 25 Tolima: 25 Caquetá:15 Putumayo: 15	Total: 80 procesos de fomento De estos procesos de fomento, 10 deben ser adelantados con población víctima, 10 con población en proceso de reincorporación y 10 deben adelantarse en Municipios PDET.
Convenio 002/2023	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para el fomento, la educación y la investigación de la economía solidaria, popular y comunitaria enfocada en el trabajo decente y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población participante, a través de la implementación de la Agenda Asociatividad Solidaria para la Paz, en las regiones Amazonía, Pacífico, Oriente y Sur Occidente	Chocó 15 , Urabá 5 Buenaventura 20 Tumaco 15, Guapí 10, Amazonas 11 Guainía 3, Vaupés 3, Guaviare 8, Vichada 3 Boyacá: 25, Casanare: 10 Arauca: 5, Nariño: 20, Cauca: 25, Valle del Cauca: 25	A través de este convenio se adelantarán 203 procesos de fomento, en donde se beneficiarán a las organizaciones solidarias en el territorio.

Focalización: El proyecto tiene asociadas unas políticas transversales, en donde se focalizaron recursos para atender:

Categoría de Focalización	Valor vigente	Justificación
Reforma Rural Integral - 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	\$11.436.093.312,00	La entidad cuenta con la responsabilidad de implementar el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES) como aporte a la consolidación de la paz, donde tiene definidos compromisos en el Plan Marco de Implementación (PMI). Con el recurso asignado se ha determinado que se van a fomentar 366 emprendimientos solidarios dinamizados en zonas rurales.
1.8. Planes de acción para la transformación regional (con indicadores PMI)	\$ 2.668.421.773,00	La entidad tiene compromisos en el Plan Marco de Implementación en tres indicadores asociados a PDET.
3. Fin del Conflicto - 3.2 Reincorporación de las FARC EP a la vida civil	\$ 762.406.221,00	En relación con la planificación, se focalizan recursos para la vigencia 2023, recursos en la política transversal construcción de paz, categoría 3. Fin del conflicto-3.2 Reincorporación de las FARC EP a la vida civil.
Equidad de la Mujer	\$ 3.812.031.104,00	El propósito del Planfes es fomentar diferentes formas asociativas entre pequeñas y medianas productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa en especial de las mujeres rurales , y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y en general a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.
Riohacha alta y media guajira	\$ 312.461.566,00	En apoyo al Gobierno nacional en el cumplimiento de la Sentencia T-302 la UAEOS propone fomentar diferentes formas asociativas en comunidades indígenas Wayúú, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa en especial de las etnias rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y en general a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.
Riohacha Una Apuchon	\$ 31.246.157,00	
Maicao alta y media Guajira	\$ 31.246.157,00	
Uribia Alta y media Guajira	\$ 31.246.157,00	
Víctimas	\$ 2.012.000.000	En apoyo al Gobierno nacional en el cumplimiento del Conpes 4031 de víctimas, la UAEOS fomentará en 2023 organizaciones solidarias, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa en especial de las víctimas del conflicto y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y en general a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.

El proyecto se ha venido ejecutando a través de la suscripción de un (3) convenios, un (1) contrato interadministrativo y 106 contratos de prestación de servicios

2. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.

Para la vigencia 2023 el proyecto cuenta con una asignación de recursos de por valor de **\$650.000.000**, con los cuales se está ampliando, actualizando y mejorando la operación informática con el fin de garantizar la disponibilidad y confiabilidad de los servicios y productos TICS, así como asegurar la infraestructura tecnológica, en el marco de la normatividad vigente, garantizando la seguridad de los activos de información con la finalidad de alinear las Tecnologías de la Información con los procesos, objetivos y metas consignados en el Plan Estratégico Institucional, generando de esta manera valor a través de las TIC, facilitando el cumplimiento de los objetivos misionales de la institución y del sector trabajo, y generando beneficios para el Estado y la Sociedad.

Cadena de Valor: El proyecto cuenta con un objetivo específico y 5 actividades así:

Objetivo	Mejorar la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial Organizaciones Solidarias a nivel nacional				
Código BPIN	2017011000099				
Código Presupuestal	C-3699 1300 1				
Objetivo específico	Productos	Indicador	Meta	Actividades	Costo actividad
Optimizar los mecanismos de gestión de información soportada en las tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias	Servicios de información para la gestión administrativa	Usuarios del sistema - -	182.420	Diseñar la estrategia de implementación de la arquitectura TI conforme a las necesidades de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	\$ 52.200.000
				Implementar la arquitectura TI conforme a las necesidades de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	\$ 66.148.000
				Adquirir la infraestructura informática y tecnológica necesaria para soportar la implementación de los sistemas de información acordes a las necesidades de la entidad y del sector solidario	\$ 173.247.602
				Actualizar infraestructura informática y tecnológica existente necesaria para soportar la implementación de los sistemas de información acordes a las necesidades de la entidad y del sector solidario	\$ 185.598.798
				Implementar los sistemas de información y sus componentes acordes a las necesidades de la entidad y del sector solidario	\$ 172.805.600
Total, Proyecto					\$ 650.000.000

A 30 de junio el proyecto presenta el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal.

Proyecto	Objetivo específico	Rubro presupuestal	Apr. Inicial	CDP	Apr. Disponible	Compromiso (RP)	Obligación	Pagos
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la UAEOS a nivel nacional	Optimizar los mecanismos de gestión de información soportada en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la UAEOS	C-3699-1300-1-0-3699001-02	\$ 650,000,000	\$ 176,647,500	\$ 473,352,500	\$ 176,647,500	\$ 44,739,704	\$ 44,739,704
		Total	\$ 650,000,000	\$ 176,647,500	\$ 473,352,500	\$ 176,647,500	\$ 44,739,704	\$ 44,739,704

El proyecto se ha venido desarrollando a través de la ejecución de 5 contratos de prestación de servicios.

3. Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, ha venido desarrollando actividades orientadas a la normalización de los procesos de Gestión Documental con el propósito de fortalecer la política archivística en la entidad.

Cadena de Valor: El proyecto cuenta con 2 objetivos específicos y 6 actividades así:

Objetivo General	Implementar un sistema integral de gestión documental en la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias en la adopción de los requisitos técnicos y normativa aplicable en materia de Gestión Documental.				
Código BPIN	2017011000446				
Código Presupuestal	C-3699 1300 5				
Objetivos Específicos	Producto	Indicador	Metas	Actividades	Costo actividad
Incorporar componentes tecnológicos al Sistema de Gestión Documental en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.	Servicio de Gestión Documental	Sistema de gestión documental implementado	1	Dotar el Sistema de Gestión Documental de componentes tecnológicos	\$ -
				Ejecutar los planes y programas del Sistema de Gestión Documental	\$ 96.600.000
				Realizar los ajustes o mejoras al Sistema de Gestión Electrónica de Documentos de Archivo - SGDEA.	\$ -
Subtotal Objetivo 1					\$ 96.600.000
Implementar los planes y programas de conservación y Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Servicio de implementación sistemas de gestión	Sistema de Gestión implementado	1	Organizar los fondos documentales de conformidad con la Normatividad vigente.	\$ 264.040.000
				Digitalizar Expedientes que conforman los fondos documentales institucionales.	\$ -
				Ejecutar los planes y programas del Sistema Integrado de Conservación Documental	\$ 139.360.000
Subtotal Objetivo 2					\$ 403.400.000
Total, Proyecto					\$ 500.000.000

Para la vigencia 2023 el proyecto cuenta con \$500.000.000, los cuales se encuentran distribuidos en las actividades de los objetivos específicos del proyecto, presentando el siguiente el comportamiento presupuestal a 30 de junio.

Proyecto	Objetivos específicos	Rubro presupuestal	Apr. Inicial	CDP	Apr. Disponible	Compromiso (RP)	Obligación	Pagos
Implementación de un sistema integral de gestión documental para la UAEOS a nivel nacional	Incorporar componentes tecnológicos al Sistema de Gestión Documental en la UAEOS.	C-3699-1300-5-0-3699052-02	\$ 96,600,000	\$ 96,600,000	\$ -	\$ 96,600,000	\$ 36,200,000	\$ 36,200,000
	Implementar los planes y programas de conservación y Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	C-3699-1300-5-0-3699060-02	\$ 403,400,000	\$ 327,400,000	\$ 76,000,000	\$ 327,400,000	\$ 120,723,000	\$ 120,723,000
	Total		\$ 500,000,000	\$ 24,000,000	\$ 76,000,000	\$ 424,000,000	\$ 156,923,000	\$ 156,923,000

Fuente: SIIF- Ministerio de Hacienda

La ejecución del proyecto se adelanta mediante la suscripción de 16 contratos de prestación de servicios.

4. Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional

Para la vigencia 2023 el proyecto cuenta con una asignación presupuestal de \$611.000.000, con el fin de atender las necesidades de obra que se requieren realizar en las instalaciones de la UAEOS, para garantizar espacios adecuados y óptimas condiciones para funcionamiento de la entidad.

Objetivo General	Fortalecer la infraestructura y el mobiliario mejorando la prestación de los servicios institucionales.				
Código BPIN	2017011000447				
Código Presupuestal	C-3699 1300 6				
Objetivos específicos	Producto	Indicador	Metas	Actividades	Costo actividad
Modernizar la infraestructura Física mejorando el acceso universal a las instalaciones y servicio al ciudadano	Sedes mantenidas	Sedes mantenidas	1	Realizar Estudios técnicos de las necesidades de infraestructura de la Unidad Administrativa Especial de organizaciones Solidarias	\$ -
				Ejecutar obras de mejoramiento de la sede Central de la UAEOS.	\$ 431.671.936
				Realizar el seguimiento, acompañamiento y apoyo técnico e interventoría de las obras de la infraestructura física de la Entidad	\$ 91.167.193
Subtotal objetivo 1					\$ 522.839.129
Dotar con mobiliario apropiado la sede de la UAEOS cumpliendo las normas técnicas asociadas al ejercicio seguro de la función pública	Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	1	Adquirir el mobiliario requerido en la Sede central	\$ 78.160.871
				Adecuar el mobiliario utilizado en la entidad	\$ 10.000.000
Subtotal objetivo 2					\$ 88.160.871
Total Proyecto					\$ 611.000.000

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestal con corte a 30 de junio.

Proyecto	Objetivos específicos	Rubro presupuestal	Apr. Inicial	CDP	Apr. Disponible	Compromiso (RP)	Obligación	Pagos
Fortalecimiento de la infraestructura necesaria y adecuada para el funcionamiento de la entidad a nivel nacional	Modernizar la infraestructura Física mejorando el acceso universal a las instalaciones y servicio al ciudadano	C-3699-1300-6-0-3699016-02	\$ 522,839,129	\$48,000,000	\$ 474,839,129	\$ 48,000,000	\$15,200,000	\$15,200,000
	Dotar con mobiliario apropiado la sede de la UAEOS cumpliendo las normas técnicas asociadas al ejercicio seguro de la función pública	C-3699-1300-6-0-3699011-02	\$ 88,160,871	\$ -	\$ 88,160,871	\$ -	\$ -	\$ -
	Total		\$611,000,000	\$ 48,000,000	\$ 563,000,000	\$ 48,000,000	\$15,200,000	\$15,200,000

Fuente: SIIF- Ministerio de Hacienda

El Proyecto se ejecuta a través de 2 contratos de prestación de servicios.

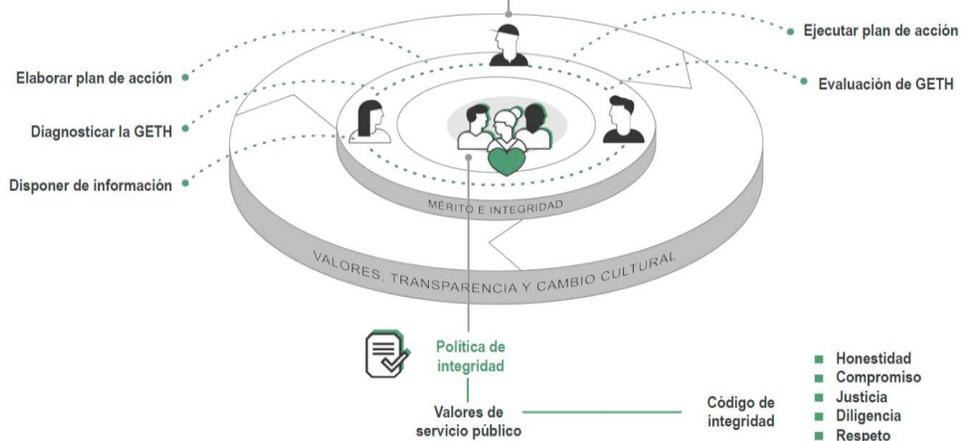
2 DIMENSION: TALENTO HUMANO



DIMENSIÓN 1
Talento Humano



Política de gestión Estratégica
del Talento Humano - GETH



3.2.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, enmarco la Gestión Estratégica de Talento Humano, para la vigencia 2023, tal como lo concibe el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como una herramienta para gestionar adecuadamente el talento humano, a través del ciclo de vida del servidor público, como lo es el ingreso, permanencia - desarrollo y retiro; así:

➤ Gestión Estratégica del Talento Humano

La Gestión Estratégica del Talento Humano en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se concibe como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, en el marco de la normatividad y directrices de Función Pública y MIPG, se implementaron y evaluaron los planes integrados de conformidad con el Artículo 2.2.22.3.14 al Decreto 1083 de 2015, Ley 909 de 2014 y el Decreto 1567 de 1998, así:

1. Plan Anual de Vacantes

La Unidad Solidaria, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004 y Decreto 4124 de 2011, por el cual se estableció la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias; realizó la provisión de los empleos públicos de manera definitiva y transitoria a través de libre nombramiento y remoción, nombramientos en provisionalidad y encargos; así como el reportó al SIGEP 2.

2. Plan de Previsión de Recursos Humanos

La Unidad Solidaria, proyectó el Plan de Previsión de Recursos Humanos, para la vigencia 2023, identificando los requerimientos y analizando la disponibilidad interna de personal y las necesidades de personal requeridas por cada dependencia, en concordancia con el Artículo 17 de la Ley 909 de 2004.

3. Plan Estratégico de Talento Humano

La Unidad Solidaria, enmarco el Plan Estratégico de Talento Humano para el 2023, en el ciclo de vida del servidor público, así:

- **Ingreso:** Buscando acciones que fortalecer el cumplimiento del principio del mérito, garantizando la provisión oportuna y eficaz de los empleos de la entidad con el personal idóneo, independientemente de su tipo de vinculación.
- **Desarrollo:** Definiendo acciones relacionadas con la capacitación, el bienestar, los incentivos, la seguridad y salud en el trabajo, y en general todas aquellas que apunten al mejoramiento de la productividad y la satisfacción del servidor público con su trabajo y con la entidad.

- **Retiro:** Se ha dirigido a comprender las razones de la deserción en el empleo público para que la entidad encuentre mecanismos para evitar la desvinculación de personal calificado.

Por lo anterior, el Plan Estratégico del Talento Humano 2023, se ejecuta con el cumplimiento de las estrategias, de:

3.1 Estrategia de Integridad

La Unidad Solidaria, ha generará espacios y mecanismos innovadores que permiten garantizar la satisfacción de los ciudadanos a través de la Política de Integridad, los valores y principios ejes fundamentales del Código de Integridad.

3.2 Plan Institucional de Capacitación – PIC – 2023

El Plan Institucional de Capacitación – PIC 2020 - 2030, se formuló y oriento hacia el fortalecimiento de competencias del saber y saber hacer de los servidores públicos y contratistas, teniendo en cuenta la oferta institucional del Estado Colombiano de capacitación y formación en las Plataformas Educativas Virtuales de las entidades pública como la ESAP, Función Pública, DNP, CNSC, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ARL Positiva, SENA, entre otras, donde se destacan Diplomados, Cursos Virtuales y Bilingüismo

3.3 Plan de Bienestar e Incentivos 2023: Servidores Saludables

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, formuló el Plan de Bienestar e Incentivos 2023: Servidores Saludables, generando condiciones y estrategias de bienestar laboral a través de la “**Ruta de la Felicidad**”, fortaleciendo entorno físico del trabajo, el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada, incentivos basados en el salario emocional y fomentando condiciones óptimas para el desarrollo y fortalecimiento las relaciones sociales entre los servidores públicos y su entorno laboral, familiar y social, teniendo en cuenta los ejes, de:

- ❖ Eje 1: Equilibrio Psicosocial
- ❖ Eje 2: Salud Mental
- ❖ Eje 3: Convivencia Social
- ❖ Eje 4: Alianzas Interinstitucionales
- ❖ Eje 5: Transformación Digital

3.4 Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

Para la vigencia 2023 el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, tiene como objetivo disponer de información que permita identificar los riesgos y peligros surgidos por causa del Covid-19, con el propósito de fortalecer los programas y procedimientos de promoción, prevención e intervención conducentes a proteger la salud física y mental de los servidores públicos de la entidad.

3.5 Estrategia Evaluación del Desempeño Laboral

La Unidad Administrativa Especial, adoptó el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba, establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante el Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 del 10 de octubre de 2018 y realiza el proceso de conformidad con las fechas establecidas a través de la plataforma de EDL de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Evaluación parcial del primer semestre. Corresponde al período comprendido entre el primero (1°) de febrero y el treinta y uno (31) de julio de cada año.

Evaluación parcial del segundo semestre. Corresponde al período comprendido entre el primero (1°) de agosto y el treinta y uno (31) de enero del año siguiente.

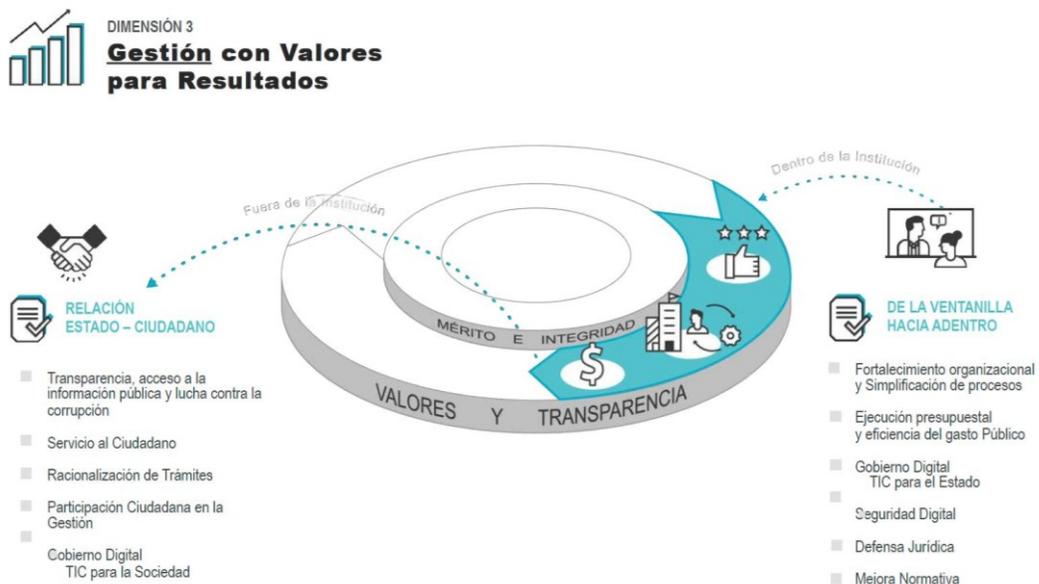
3.6 Estrategia Vinculación SIGEP II

Como lo señala el Artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015, la Unidad Solidaria, durante el período a actualizado el SIGEP II, teniendo sistematizada la información de la hoja de vida de los servidores públicos y contratistas con los factores básicos que son requeridos para poder tener una planeación que maximice su éxito.

3.7 Estrategia Certificación Electrónica de Tiempos Laborados - CETIL

La entidad teniendo en cuenta las PQRS de los exservidores de la Superintendencia Nacional de Cooperativas, el DANCOOP, el DANSOCIAL y hoy la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, durante el período ha realizado la recepción de solicitudes de Certificación de Historia Laboral, creación de solicitudes de Certificación de Historia Laboral, seguimiento del estado de las Solicitudes de Certificación de Historia Laboral y expedición de Certificaciones de Historia laboral, a través de la plataforma del CETIL – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3.3 DIMENSION: GESTION CON VALORES PARA RESULTADO



3.3.1 Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos.

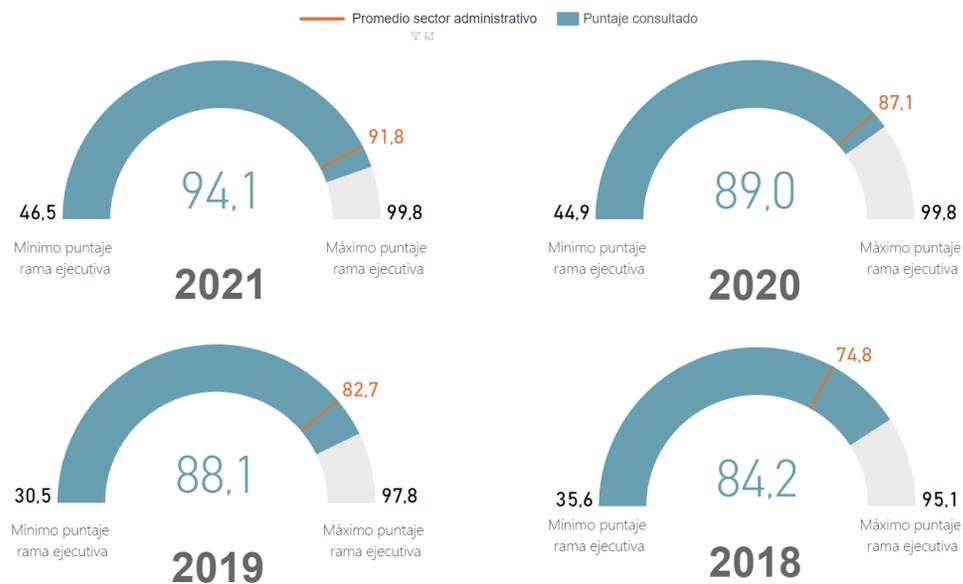
El tercer objetivo estratégico hace referencia al **Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecer la acción integral del Estado**

La Entidad implementa el MIPG con el fin de garantizar la integración, incorporando la filosofía propia de la gestión de la calidad, esto es, la tendencia permanente que debe tener toda entidad para mejorar de forma continua, logrando que tanto sus actividades como los bienes o servicios generados, se orienten a satisfacer las necesidades y garantizar los derechos de los ciudadanos. Con la implementación de MIPG “No solo estará gestionando la calidad de los procesos, servicios o productos, sino que desde las prácticas, políticas o instrumentos de cada dimensión (en lo administrativo como en lo misional) tendrá definidos los atributos deseados y sobre los cuales se espera ir mejorando permanentemente para satisfacer las necesidades de los ciudadanos” (DAFP).

De acuerdo con la evaluación realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de la herramienta del FURAG “Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión”, la UNIDAD SOLIDARIA obtuvo un resultado de 94.1 del índice de desempeño institucional para la vigencia 2021.

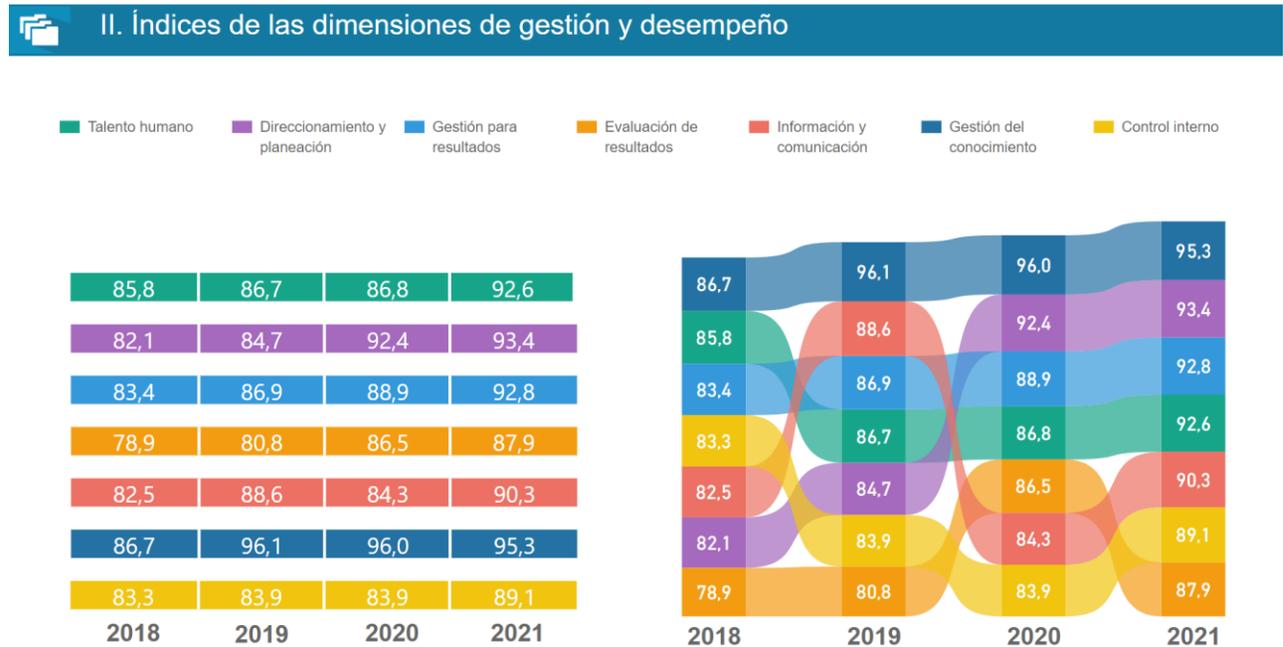
En el mes de julio de 2023 la Función Pública habilitará el aplicativo Furag para la medición del índice de desempeño institucional 2022. Los resultados se darán a conocer en el mes de agosto:

I. Índice de Desempeño Institucional



Como los podemos ver desde la vigencia 2018 hasta la fecha de 2021 y como resultado recibido en mayo 2022, se evidencia mejoramiento en el desempeño institucional de 9.9 puntos.

Asimismo de acuerdo a cada una de las 7 dimensiones podemos observar la dinámica de cambio y mejora en la siguiente grafica



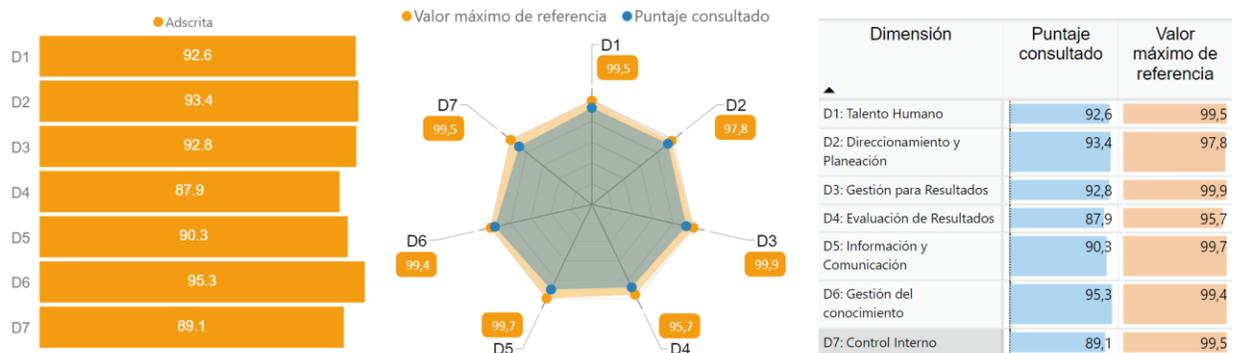
En cada una de las dimensiones se tiene tendencia positiva, lo que permite percibir una maduración en la implementación, maduración e integración del MIPG SIGOS de la UNIDAD SOLIDARIA.

Frente a cada una de la políticas esta ha sido la transición obtenida.

Índice	2018	2019	2020	2021
POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	86,0	93,4	98,0	97,7
POL02: Integridad	80,6	75,0	73,6	81,8
POL03: Planeación Institucional	82,3	83,8	91,3	91,6
POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	72,1	75,7	78,9	86,0
POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	74,4	82,9	90,0	89,5
POL06: Gobierno Digital	90,5	90,8	94,2	95,3
POL07: Seguridad Digital	81,7	83,8	88,6	88,7
POL08: Defensa Jurídica	49,5	71,7	80,4	87,3
POL09: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	83,6	87,5	83,2	89,1
POL10: Servicio al ciudadano	81,6	79,1	81,7	87,8
POL11: Racionalización de Trámites	85,4	80,6	80,9	83,3
POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	88,5	96,1	91,0	92,7
POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	78,9	80,8	86,5	87,9
POL14: Gestión Documental	76,7	90,4	81,4	88,1
POL15: Gestión del conocimiento	86,7	96,1	96,0	95,3
POL16: Control Interno	83,3	83,9	83,9	89,1

A continuación, se presenta la gráfica de evaluación de las dimensiones de gestión y desempeño 2021:

II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño



Esto nos ha permitido focalizar esfuerzos en políticas que requieren mayor atención en gestión de mejoramiento, apuntando a superar las calificaciones y evaluaciones

En el plan estratégico 2023-2026 la meta establecida por la entidad para el Índice de desempeño institucional es de 95 puntos

Mejora Integralidad de MIPG - SIGOS

1. En el primer semestre con corte a 30 de junio 2023 se desarrollaron actividades encaminados a seguir fortaleciendo el sistema integrado de la Unidad Solidaria, utilizando los lineamientos del Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG.

2. De acuerdo con los logros obtenidos en periodos anteriores, se continúa dinamizando la armonización e integralidad de los temas que componen la estructura básica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, es así que se viene adelantando los autodiagnósticos con los líderes de proceso de la Unidad, plan de trabajo para implementar las políticas de Gestión y desempeño Institucional que desarrollan cada dimensión del MIPG. Donde se Incluyen los siguientes aspectos:

Objetivo Misional.
Diagnóstico de actividades generales.
Formulación Plan de Acción
Calidad en la planeación
Indicadores
Riesgos

3. Se han adelantado jornadas de sensibilización y socialización en donde se trataron temas relacionados con la metodología de mejoramiento en cada proceso, en lo relacionado a la documentación, los indicadores, los riesgos, la medición de desempeño FURAG, las fuentes para generación de mejoramiento, los servicios y productos de la UAEOS, así como las características para determinar la conformidad o la identificación del Producto no conforme, donde en desarrollo de la gestión se pueden identificar aspectos a mejorar en la UAEOS.
4. **Matriz de integración MIPG - SIGOS:** se realiza el seguimiento de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, mediante el continuo seguimiento al sistema integrado y los subsistemas: seguridad de la información, gestión ambiental y operaciones estadísticas, se actualiza la documentación del Sistema integrado, guardando un enfoque estructural y sistemático en la generación de valor, mejorar la calidad, servicio de los productos y satisfacción del usuario
5. **Metodología mejoramiento de proceso:** en el marco de la revisión documental de los procesos de gestión de la Unidad, y continuando con la metodología de mejoramiento continuo en el primer semestre se desarrollaron actividades, tales como:
 - a. **Documentación del SIGOS:** en el marco de mejoramiento de la estructura documental del SIGOS, durante el primer semestre se logró revisar los 347 documentos que lo componen, y se han actualizado 187 documentos, equivalente a un 53,89% del total de documentos. Igualmente, de los 199 documentos revisados se modificaron, ajustaron y actualizaron, el 93,97%, además se encuentran en ajuste (borrador) 12 documentos, equivalente a 6,03%. Se avanzó en el diagnóstico de necesidades en cuanto a la administración de documentos en el Aplicativo ISOLUCION, debido a que continúan la fallas, y se ha generado inestabilidad en su funcionamiento, en contingencia se continúa manteniendo copias de seguridad de la totalidad del inventario de documentos para soporte de respaldo del SIGOS, manteniendo la integralidad del MIPG,
 - b. **Indicadores actualizados:** se consolidó en junio un tablero de mando de 62 indicadores, los cuales tuvieron revisión y ajustes en general por cada uno de los líderes y gestores de procesos, por medio de la orientación y asesoría permanente, incidiendo en la calidad y el análisis de datos reportados para su interpretación. El seguimiento, revisión y retroalimentación son medidas de control para determinar mejoras de la batería de indicadores y el análisis en la aplicación de las mediciones han generado

observaciones, que se reflejan en los ajustes a su formulación y explicación de los resultados, con relación al tipo de indicadores, con 22 indicadores de eficacia, 28 indicadores de eficiencia y 12 indicadores de efectividad ajustados a las necesidades de medición y optimizando permanentemente de acuerdo a los cambios, guardando la integralidad del SIGOS.

- c. **Riesgos:** La Matriz de Riesgos en la nueva metodología de requisitos de Función Pública se implementó en un 100%, y durante el primer semestre se ha actualizado la matriz de riesgos, donde se identificaron 49 riesgos, inicialmente se tenían 48, se identificó un riesgo de índole administrativo adicional que se materializó dentro del proceso de Gestión Financiera. Se realizó una revisión de la matriz de riesgos, se procedió a hacer análisis de controles se validaron 54 controles. En primer lugar, conceptualmente un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo. De otra parte, se establecieron 56 acciones, las cuales desarrollan las actividades de los controles establecidos, se incorporaron mejoras a los riesgos y actividades de control, asegurando la efectividad de la gestión de los riesgos en la Unidad Solidaria.

La revisión del sistema de Gestión de riesgos cubrió los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación, y la matriz se mantiene actualizada de acuerdo con los cambios incorporados, quedando publicados en página web en versión No.2. <https://www.uaeos.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-de-Acci%C3%B3n-anuales-vigencia-2023>

- d. Igualmente, para los riesgos de Seguridad de la Información, se establecieron 28 actividades de control e igual número de descripción de actividades Plan de Acción, a fin de dar tratamiento a los cinco (5) riesgos identificados y así mitigar/tratar los riesgos de seguridad de la información empleando como mínimo los controles del Anexo A de la ISO/IEC 27001:2013, estos controles se encuentran en el anexo 4. “Modelo Nacional de Gestión de riesgo de seguridad de la Información en entidades públicas”, siempre y cuando se ajusten al análisis de riesgos. Así mismo se identificaron veinticinco (25) vulnerabilidades y se establecieron veintiocho (28) actividades de control.

Igualmente se realizó los respectivos seguimientos y monitoreos a los controles de la matriz de Seguridad de la Información.

- e. Las acciones de mejora que se vienen adelantando en la presente vigencia 2023 y durante el primer semestre de la presente vigencia, las cuales se construyen con base en oportunidades de mejora de los procesos como parte del mejoramiento continuo

6. FURAG – Autodiagnóstico:

- FURAG: siguiendo la metodología de la función pública para recolectar la información para la medición del Desempeño Institucional, mediante el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, se aplicará el cuestionario autodiligenciable alojado en un aplicativo en línea, el cual se llevará a cabo en el mes de julio del presente año, lo cual nos permitirá la recolección de los datos.

- Autodiagnósticos: Se realizaron autodiagnósticos a los procesos del SIGOS logrando un cumplimiento del 100%. Se aplicó la metodología de mejoramiento establecida por la Dirección de Investigación y Planeación, mediante la cual se revisó la integralidad alcanzada del MIPG con el SIGOS, en cuanto al cumplimiento de las siete (7) dimensiones y las diecinueve (19) políticas y los instrumentos de integración implementados en los dieciséis procesos de Gestión, entre ellos el cuadro de mando de indicadores, la Matriz de Administración de Riesgos, el inventario documental, el índice de desempeño institucional, con la medición del cumplimiento de las políticas emitido por la Función Pública para vigencia 2021 con lo cual se obtuvo una medición del 91% en promedio.

7. Producto No Conforme:

Se adelantó la revisión del procedimiento mediante el cual se identificaron oportunidades de mejora en la definición de los productos y servicios junto con sus características, los cuales, frente a los nuevos lineamientos estratégicos, entraron en etapa de revisión. Así mismo en el cronograma de socialización y capacitación se reiteraron los criterios y características para identificación del producto o servicio no conforme, así como el instrumento para el reporte cuando se presente la materialización de un producto o servicio no conforme.

1. PLAN DE MEJORAMIENTO:

ACCIONES DE MEJORA VIGENCIA 2023

En el periodo comprendido entre el 1ro de enero y el 30 de junio se adelantó la apertura y desarrollo de 8 acciones de mejora. Periódicamente se adelanta desde el Grupo de Planeación y Estadística el seguimiento a las acciones de mejora aperturadas.

Tipo	Número	Proceso
Acción de Mejora	138	Todos
Acción de Mejora	139	Gestión del Mejoramiento
Calidad	140	Pensamiento y Direccionamiento Estratégico
Proceso	141	Pensamiento y Direccionamiento Estratégico
Acción de Mejora	142	Servicio al Ciudadano
Acción de Mejora	143	Todos
Acción de Mejora	144	Gestión Financiera
Calidad	145	Gestión del Seguimiento y la Medición

En desarrollo de este punto con la entrada en vigor de MIPG, y continuando con la integración en un solo Sistema, su articulación con el Control Interno y la nueva versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG buscan cumplir los retos pendientes, por ello, recoge mejores prácticas, lecciones aprendidas, resultados alcanzados y posibilidades de avance de los sistemas y del Modelo vigentes.

Por ello la constante de adelantar acciones de mejora:

Proceso	Número de la acción de mejora	ACCIÓN DE MEJORA	Estado
	Acción de mejora No.138	"Se evidencian algunos documentos con versiones que datan de hace dos años o más, otros se encuentran en estado de borrador desde hace más de un año. Igualmente, los cambios actuales que se vienen presentando de toda índole, que tienen que ver desde el punto de vista económico, político, nuevo Plan nacional de desarrollo, planes estratégicos y sectoriales para la Entidad, como también nuevos lineamientos del gobierno actual, necesariamente se traduce en revisar la parte documental de los procesos en su integralidad que estén articulados con la nueva misionalidad de la Unidad."	Se encuentra en revisión por los líderes de proceso. Presenta avance del 50%.
	Acción de mejora No.139	"En la actualidad el logo de la Entidad no da a conocer la identidad o misión para la cual fue creada. Igualmente, con base al cambio de gobierno y las nuevas directrices de la Alta Dirección se hace indispensable una nueva imagen."	Presenta un avance del 100 % de cumplimiento
	Acción de mejora No.140	: "Se evidencian cambios en los lineamientos, políticas y requisitos para el logro de la integralidad MIPG SIGOS"	Se realiza seguimientos a las actividades del Plan de Acción. Presenta un avance del 50%
	Acción de mejora No.141	"Se cuenta con Lineamientos estratégicos de Misión, Visión y Objetivos de la Entidad, en el marco de la Agenda de Asociatividad Solidaria. para la Paz que deben integrarse en la documentación de los procesos del SIGOS".	Presenta un avance del 0 % de cumplimiento
	Acción de mejora No.142	"Necesidad de Cambio de responsable del proceso de Servicio al Ciudadano, por Lineamiento de gestión de la Dirección Nacional"	Se realizan seguimientos y presenta un avance del 0%
	Acción de mejora No.143	"Dada la revisión, análisis y evaluación a todos los procesos del SIGOS, se evidenció la necesidad de actualizar, modificar y ajustar la matriz de riesgos de la Entidad, teniendo en cuenta los nuevos lineamientos dados por el gobierno Nacional, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Sectorial y de la Entidad, como también de un mejoramiento continuo y del cuidado de los recursos."	Se realiza seguimiento y presenta un avance del orden de 33,333%
	Acción de mejora No.144	"Incumplimiento del indicador de PAC no utilizado (INPANUT) para el mes de marzo en el rubro de inversión de acuerdo a los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y SIIF Nación, para Posición: 3-8 CNC - Inversión ordinaria nación CSF, el cual se verifica teniendo en cuenta el PAC no utilizado del mes / PAC total asignado en el mes, considerando que el PAC asignado mensual corresponde a una programación de recursos y que no siempre su giro debe ser del 100%, el grupo PAC ha establecido un porcentaje admisible de no ejecución el cual sirve como referencia para comparar con los indicadores aquí señalados a la entidad. este porcentaje se ha calculado y definido para cada objeto de gasto así: Inversión: 10%."	Se realiza seguimiento y presenta un avance del 100% a junio 14 de 2023.

	Acción de mejora No.145	"La operación estadística ESALES, requiere integrar ajustes y controles evidenciados en la auditoría interna bajo el criterio de la norma estándar NTC PE 1000:2020, documentos y registros del Proceso de Gestión de Seguimiento y Medición."	Se realiza seguimiento y no presenta avance. 0%.
--	-------------------------	--	--

Se recomienda que los líderes de Procesos revisen periódicamente la documentación asociada a sus procesos junto con sus equipos de trabajo, que respondan a las actividades que adelanten, respondiendo a los objetivos y alcances determinados en la caracterización.

Resumen de resultados de auditorías independientes oci vigencia 2023

Auditorías a procesos 2.023	Hallazgos / recomendaciones / observación oci
Informe de auditoría a la etapa precontractual del convenio de asociación 001 de 2023 suscrito entre la unidad solidaria y la central de integración y capacitación cooperativa - cincoop	5
Informe de auditoría a la etapa precontractual del contrato de interadministrativo 076 de 2023 suscrito entre uaeos y servicio aereo a territorios nacionales s.a. satena	2
Informe de auditoría a la etapa precontractual del convenio de asociación 002 de 2023 suscrito entre la unidad solidaria y asociación cooperativas y empresas solidarias del huila - asocooph	7
Informe de auditoría de evaluación independiente al proceso: comunicación y prensa mayo 2023	6
Informe de auditoría de evaluación independiente a los procesos: gestión de programas y proyectos, gestión del seguimiento y la medición, gestión del mejoramiento	2

Informe de seguimiento a la etapa ejecución entre la fecha de inicio al 30 de abril del contrato de interadministrativo 076 de 2023 suscrito entre la unidad solidaria y servicio aereo a territorios nacionales s.a. satena	2
Total, observaciones	24

Oportunidades de mejoramiento:

La Norma ISO 9001:2015 base del Sistema de Gestión de la Calidad – SGC, centrada en todos los elementos de la gestión de la calidad con los que la entidad cuenta para tener un sistema efectivo que nos permite administrar y mejorar la calidad de los productos y servicios, la entidad tiene el compromiso de mejor día a día para ofrecer un portafolio de servicios de calidad y oportunidad al sector solidario y a la comunidad en general.

Las auditorías internas y externas permiten evaluar el sistema de gestión de la entidad, generar oportunidades de mejora, innovar y generar las mejores condiciones que permiten la adaptación a los cambios sociales, ambientales, políticos etc

Necesidad de cambio en el sistema de gestión de la calidad:

Se ha detectado en el transcurso de la vigencia 2023, necesidades de cambio en el sistema de Gestión de la calidad, gracias a la validación hecha por parte de los líderes de procesos de las fuentes de mejoramiento del SIGOS MIPG en la UAEOS, relacionadas con algunos requisitos para el mejorar la gestión y el desempeño institucional y articulado con: Nuevo Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial y el Plan estratégico de las Entidad.

De otra parte, a partir de la vigencia 2022 se viene trabajando en la construcción de un aplicativo propio para la Entidad para el manejo documental, para la Planeación Estratégica, Acciones de Mejora y otros módulos, que se vendrán desarrollando por etapas. El cual se denomina: “Sistema Integrado de Gestión de Organizaciones Solidarias SIGOS y que en la presente vigencia se continuará desarrollando incorporando nuevos módulos y realizando ajustes, modificaciones y actualizaciones a los módulos desarrollados de Documentos, Indicadores y de Administración ; dicho aplicativo busca automatizar los procesos de generación de documentos internos y externos de la entidad, así como la gestión de calidad sobre los diferentes procesos con los que cuenta la UAEOS.

Durante la vigencia 2022 se desarrolló una primera fase del aplicativo, para manejo documental de los diferentes procesos de la UAEOS, disponiendo de nuevos recursos para continuar con el desarrollo del aplicativo en otros módulos y el aseguramiento de este. Aplicativo que alojara todo el sistema integrado de gestión de la Entidad. actualmente se adelanta una segunda fase en la cual se desarrollarán los módulos de riesgos, se ajustará el módulo de mejoramiento, y el módulo de Planeación Estratégica y otros ajustes atinentes a mejorar el aplicativo conforme a las necesidades de la Entidad. Se han realizado pruebas iniciando con el Proceso de Pensamiento y Direccionamiento Estratégico. Logrando resultados esperados, realizando los ajustes pertinentes como es de esperar teniendo en cuenta que se debe parametrizar el aplicativo conforme a las necesidades de la Unidad.

Las necesidades de recursos

La entidad ha venido gestionando en las vigencias 2021, 2022, 2023 en el ante proyecto de presupuesto, las necesidades reales de acuerdo con la misión y visión de la entidad, frente a la disponibilidad de recursos para resolver las necesidades planteadas.

Igualmente, para la vigencia 2023 se asignaron recursos para adelantar el proceso de evaluación de la operación estadística “Registro de entidades sin ánimo de lucro - ESALES”, teniendo en cuenta parámetros nacionales e internacionales para garantizar la producción de información oportuna, veraz y de calidad sobre el número de entidades sin ánimo de lucro registradas en el país, según tipo de organización y localización. Operación que en 2017 obtuvo la certificación por una vigencia de 5 años, logrando ingresar la operación estadística como oficial al Sistema Nacional de Estadísticas –SEN-.

Por lo anterior la entidad adelantará un contrato interadministrativo con el enmarcado en la norma NTC PE 1000, evaluación que se adelantará del 4 de septiembre al 27 de octubre de 2023 Ciclo 5:

3.3.2 Política De Gobierno Digital -Política de seguridad Digital

Durante el primer semestre el grupo de Tecnologías de la información reporta los siguientes avances:

1. Implementación de la Política de Gobierno Digital.
 - Fortalecimiento de las políticas de seguridad.
 - Diseño de piezas de comunicación (tips), para sensibilización y divulgación de la política de seguridad informática. Tips en:
 - ✓ Recomendaciones sobre el manejo de las contraseñas.
 - ✓ Uso de adecuado del correo electrónico corporativo.
 - ✓ Información acerca de correos fraudulentos tipo phishing.
 - ✓ Información sobre Ransomware y cómo evitar ser víctima de este tipo de ataques.
2. Actualización y mejoras en reglas y políticas de los sistemas de seguridad perimetral y detección de amenazas informáticas (firewall HA) de acuerdo con las nuevas vulnerabilidades de seguridad.
3. Actualización del diseño para el portal web www.UNIDADSSOLIDARIA.GOV.CO
4. Transmisión de foros, mesas, asambleas territoriales, por medio de plataformas tecnológicas de streaming y redes sociales.
5. Ejecución, Seguimiento y Reporte de los diferentes planes de integrados del Grupo de Tecnologías.
 - Plan de acción
 - Indicadores
 - Plan de seguridad de la información
 - Plan Anticorrupción
 - Plan de Sensibilización y comunicaciones

- Mapa de Riesgos
 - Plan de Transformación Digital
6. Procesos contractuales para la adquisición de hardware, software y servicios con el fin de robustecer la infraestructura tecnológica de la entidad.
 7. Proceso de contratación del servicio de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la entidad.
 8. Construcción de fichas técnicas para la renovación y adquisición de dispositivos audiovisuales para fortalecer las publicaciones y visibilidad de la unidad a través de redes sociales y portales institucionales.
 9. Implementación de aplicativos internos para mejorar y automatizar procesos según las necesidades identificadas en la entidad. (Mapa de gestión, Cursos virtuales, Sistema de Inventarios, Gestión Cadena de valor, Compras Locales, Evaluación Del Desempeño, Directorio de funcionarios, Certificaciones Laborales, Intranet, Portal Web).
 10. Soporte técnico en hardware y software a la infraestructura de la Unidad Solidaria.

3.3.3 Gestión Jurídica y Contractual

La oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de organizaciones Solidarias, se concibe como la dependencia encargada de *“Asesorar a la Dirección de la Unidad y a las demás dependencias, en la aplicación e interpretación de las normas constitucionales y legales y en los asuntos jurídicos de la entidad”*.

Proceso de gestión contractual:

-Procesos de Contratación adelantados dando aplicación a la regulación normativa aplicable, bajo principios de economía, celeridad, transparencia, selección objetiva y demás que rigen la contratación pública, en sus diferentes modalidades y haciendo uso de las herramientas de que dispone la Agencia Colombia Compra Eficiente.

-Aporte en la ejecución presupuestal a través de los procesos de contratación dando cumplimiento al principio de planeación y conforme al instrumento Plan Anual de Adquisiciones.

-Procesos de contratación realizados en concordancia con el Plan Estratégico Institucional y armonizados con el Plan Nacional de Desarrollo.

-En proceso la actualización y unificación de la norma interna regulatoria de la actividad de supervisión a contratos y convenios.

-Suscripción de convenios interadministrativos, promoviendo la articulación interinstitucional y la aplicación a los principios de la gestión administrativa del Estado.

Modalidad de contratos	2023						Total 2023
	enero	febrero	marzo	Abril	Mayo	Junio	
Contratación directa	29	69	31	9	4	3	145
Selección abreviada	0	0	0	0	0	0	0
Mínima cuantía	0	1	1	0	0	0	2
Menor cuantía	0	0	0	0	0	0	0
Orden de compra	0	0	0	0	6	1	7
Convenios	0	1	0	0	2	0	3
Licitación pública	0	0	0	0	0	0	0
Contrato interadministrativo	0	1	0	1	0	0	2
Concurso de merito	0	0	0	0	0	0	0
Total	29	72	32	10	12	4	159

Proceso de gestión jurídica:

- **Defensa Judicial:**

-La actividad litigiosa de la entidad es de las mínimas en el sector y a nivel de las entidades públicas del orden nacional.

-La formulación oportuna de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y su implementación, ha sido una acción importante para mitigar el riesgo de demandas en contra de la entidad.

-El seguimiento y control a los procesos judiciales activos, ha permitido intervención judicial técnica oportuna en defensa de los intereses de la entidad.

-La revisión diaria al correo notificaciones judiciales de la entidad, ha asegurado la atención oportuna a las diferentes actuaciones judiciales, que involucren a la entidad.

-El trámite de pago oportuno de las agencias en derecho, ordenadas por el Consejo de Estado, dentro de las acciones de repetición, evitó que

- El registro de los procesos judiciales, en los que la entidad es parte en la Plataforma E kogui, ha asegurado el cumplimiento de reporte a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de la litigiosidad de la Unidad Solidaria.

-El reporte mensual de las cuantías procesales, asegura la provisión contable, en caso de sentencias en contra, evitando el pago de intereses de mora para el pago.

Procesos a junio 2023- unidad solidaria parte demandada

PROCESOS JUDICIALES – UNIDAD SOLIDARIA (Parte demandada)	2023						Total 2023
	enero	febrero	marzo	Abril	Mayo	Junio	
Acción de Reparación Directa	6	6	6	6	6	6	6
Acción de Grupo	1	1	1	1	1	1	1
Simple Nulidad	1	1	1	1	1	1	1
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	3	3	3	3	3	3	3
Llamamiento en Garantía	1	1	1	1	1	1	1
Ejecutivo Laboral	1	1	1	1	1	1	1
Total	13						

Procesos a junio 2023- unidad solidaria parte demandante

PROCESOS JUDICIALES – UNIDAD SOLIDARIA (Parte demandante)	2023						Total 2023
	enero	febrero	marzo	Abril	Mayo	Junio	
Acción de Repetición	3	3	3	3	3	3	3
Total	13						

- **Normatividad:**

-Apoyo a la Dirección Nacional en la preparación y asistencia a reunión relacionada con la normatividad del sector, en la superintendencia financiera.

-Análisis normativo y avance en la proyección de propuesta normativa reglamentaria.

-Actividades CONPES: Actividad 2.12: se realizó el documento completo de los regímenes de las cooperativas en derecho comparado y respecto a la Actividad 1.8, se está avanzando en el estudio, llevando un avance del 80%, reportado en la plataforma SISCONPES.

3.3.5 Servicio al Ciudadano

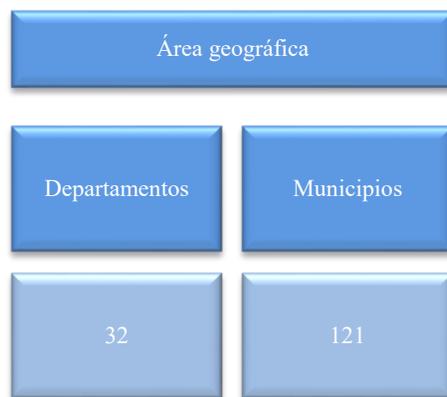
Servicio al Ciudadano

La UNIDAD SOLIDARIA, con el fin de contribuir con la constitución de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, presenta en el siguiente informe los resultados de la satisfacción ciudadana y gestión de peticiones, respecto de la atención a los ciudadanos que hacen uso de nuestros servicios y trámite.

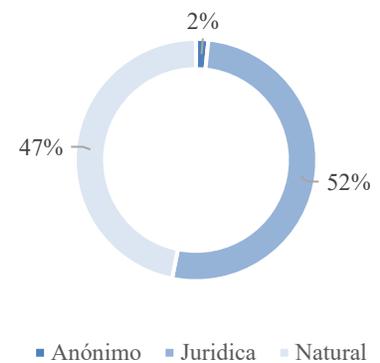
En la gestión realizada por el grupo de Gestión Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, respecto a las PQRSD, hubo un acumulado de enero a marzo de un total de **786** solicitudes. A continuación, se presentan las estadísticas generadas a partir de los reportes enviados por Atención al Ciudadano:

En la gestión realizada por el grupo de Gestión Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, respecto a las PQRSD, hubo un acumulado de enero a junio de un total de **788** solicitudes. A continuación, se presentan las estadísticas generadas a partir de los reportes enviados por Atención al Ciudadano;

Cantidad de departamentos y municipios que recibieron PQRSD



Participación por tipo de persona



Cantidad y participación de solicitudes según el género



Cantidad	411	312	13	52
Participación	52%	40%	2%	7%

Comparativo anual de PQRSD recibidas por mes y año

Para el año 2023 se puede concluir que hubo un incremento del 12% en la cantidad total de PQRSD recibidas frente al 2022, recalcando que el mes que donde se presentó la mayor variación fue enero:

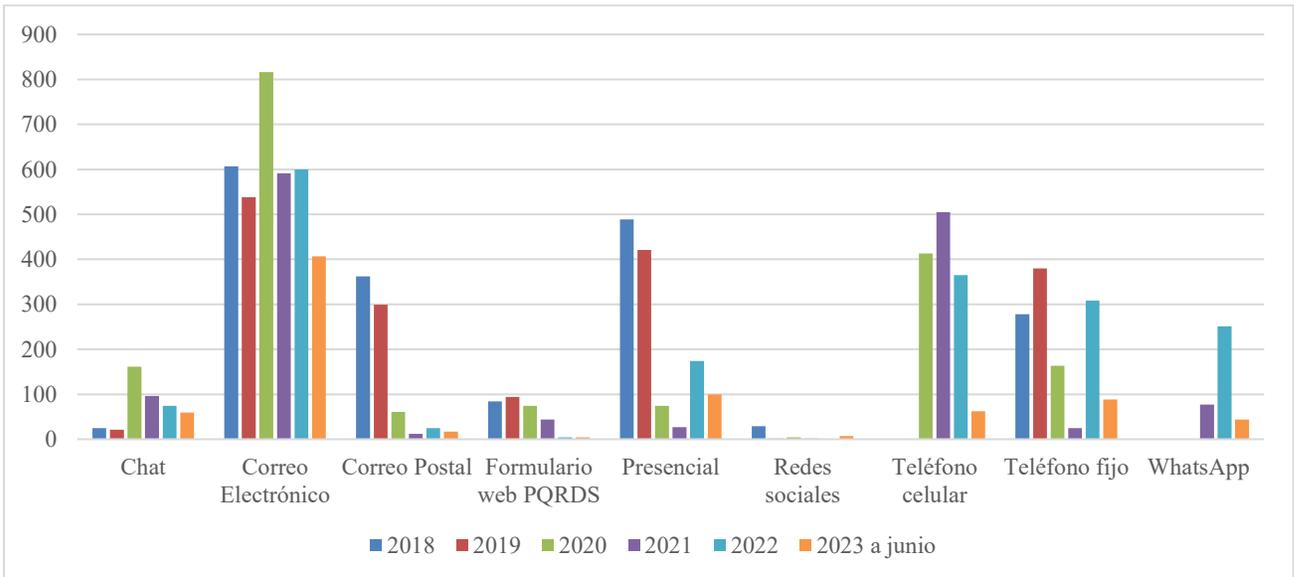
Comparativo anual PQRSD			
Mes	2,021	2,022	2,023
Enero	120	115	156
Febrero	144	129	134
Marzo	132	134	135
Abril	105	143	109
Mayo	115	171	136
Junio	98	133	118
Total	714	825	788

Histórico anual de PQRSD recibidas por canal de atención

A continuación, se presentan los canales por los cuales se reportan todas las PQRSD que llegan a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. Se puede observar que, para todos los años, el canal más activo es el correo electrónico mientras que, por otro lado, el formulario web PQRSD es el que menos reporta.

Comparativo anual por canal de atención												
Canal de Atención	2018	2019	2020	2021	2022	2023						Total 2023
						ene	feb	mar	Abr	May	Jun	
Chat	25	21	161	96	74	8	28	15	2	4	2	59
Correo Electrónico	607	538	816	591	600	69	76	74	72	74	42	407
Correo Postal	362	299	61	12	25	4	6	1	0	4	2	17
Formulario web PQRSD	84	94	74	44	4	0	1	3	0	0	0	4
Presencial	489	421	74	27	174	16	17	26	17	10	14	100
Redes sociales	29	1	4	1	0	0	0	0	0	0	7	7
Teléfono celular	0	0	413	505	365	9	1	11	4	17	20	62
Teléfono fijo	278	380	163	25	308	30	2	1	14	27	14	88
WhatsApp	0	0	0	77	251	20	3	4	0	0	17	44
Total Peticiones año	1874	1754	1766	1378	1801	156	134	135	109	136	118	788

Gráfica comparativo anual de PQRSD recibidas por canal de atención



PETICIONES PRIMER SEMESTRE DE 2023		
Estado de las peticiones	Cantidad	%
Resueltas	740	94%
En trámite	48	6%
TOTAL	788	100%

Medio de consulta	Cantidad	%
Chat Consola	2	0%
Correo Electrónico	417	53%
Correo Postal	17	2%
Formulario web PQRDS	4	1%
Presencial	106	13%
Redes sociales	19	2%
Teléfono Celular	62	8%
Teléfono fijo	88	11%
WhatsApp	73	9%
TOTAL	785	100%

Discriminación por tipo de persona	Cantidad	%
Natural	368	47%
Jurídica	406	51%
Anónimo	14	2%
TOTAL	788	100%

Discriminación por sexo	Cantidad	%
Hombres	409	52%
Mujeres	314	40%

Otro	13	2%
No aplica	52	7%
TOTAL	788	100%

Tipo organización	Cantidad	%
Asociación	34	4%
Asociación de productores campesinos	1	0%
Asociación Mutua	7	1%
Cooperativa	74	9%
Corporación	26	3%
Entidades con ánimo de lucro	17	2%
Extranjera	2	0%
Fondo de empleados	3	0%
Fundación	45	6%
No refiere	344	44%
Organismo comunal	5	1%
Organización de 2 grado	7	1%
Organización de 3 grado	5	1%
Otra	65	8%
Precooperativa	2	0%
Pública	128	16%
UAEOS	1	0%
Universidad - Instituciones de Educación	22	3%
TOTAL	788	100%

Entidades acreditadas

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Unidad Solidaria) cuenta con 138 organizaciones con acreditación y 153 programas acreditados a corte del día 30 del mes de junio del 2023. Las 138 entidades acreditadas por la Unidad Solidaria se encuentran ubicadas en 24 departamentos y 35 municipios, notándose que en Cundinamarca (42), Valle del Cauca (20) y Antioquia (13) se encuentran más de la mitad de las entidades acreditadas a nivel nacional y teniendo una participación acumulada del 55%. Por otro lado, en Arauca, Guainía, Magdalena y Putumayo se encuentra la menor cantidad con una (1) organización en cada uno.

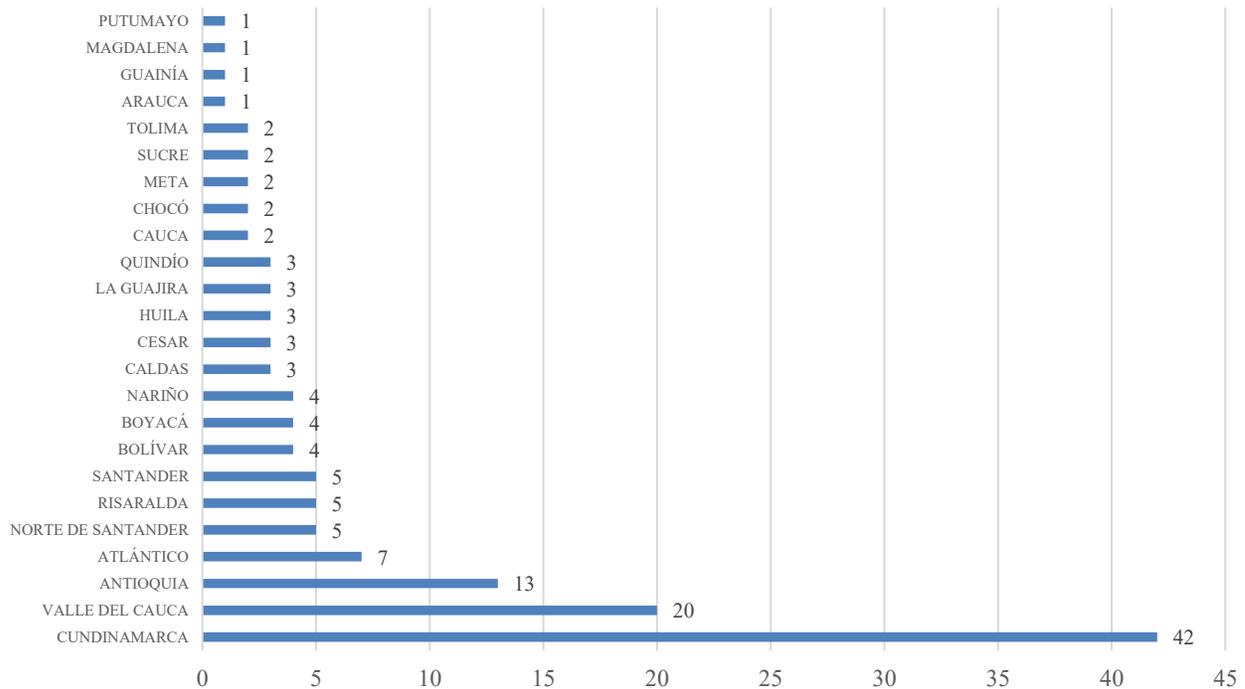
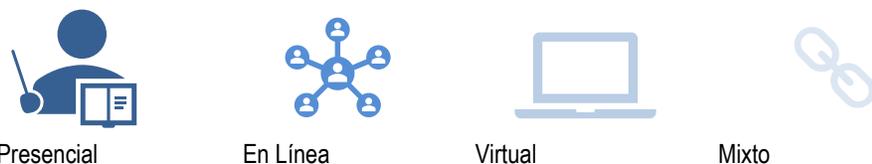


Gráfico 1.

Teniendo en cuenta las entidades acreditadas por tipo de organización se concluye que la mayoría de estas (57%) pertenecen a organizaciones de economía solidaria de desarrollo. Le siguen las organizaciones de economía solidarias (36%) y por último se clasificó como “otros” (7%) a la suma de una entidad que está constituida como cámara de comercio y ocho como instituciones universitarias.

Cantidad de programas acreditados por modalidad



	Presencial	En Línea	Virtual	Mixto
Cantidad	111	1	11	30
Participación	73%	1%	7%	20%

Personas capacitadas por entidades acreditadas

La siguiente tabla tiene como objetivo establecer un marco de información estadística sobre la población capacitada en economía solidaria en todo el territorio nacional y que reportan información a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias –Unidad Solidaria- con fecha de corte 31 de diciembre del 2022.

Año	Departamento	Población Atendida		
		Hombres	Mujeres	Total
2022	Antioquia	2,187	1,665	3,852
	Arauca	18	12	30
	Atlántico	104	65	169
	Bogotá	3,966	4,259	8,225
	Bolívar	306	1,059	1,365
	Caldas	269	319	588
	Cauca	6	6	12
	Cesar	168	59	227
	Chocó	40	6	46
	Cundinamarca	506	703	1,209
	Guainía	275	355	630
	Huila	927	176	1,103
	Magdalena	12	13	25
	Meta	338	707	1,045
	Nariño	1,718	3,240	4,958
	Norte De Santander	2,615	3,066	5,681
	Quindío	335	170	505
	Risaralda	498	451	949
	Santander	680	979	1,659
	Sucre	27	6	33
Tolima	474	349	823	
Valle Del Cauca	647	1,055	1,702	
	Total	16,116	18,720	34,836

Se concluye que en el año 2022 fueron atendidas más de 30 mil personas, las cuales en su mayoría (54%) fueron mujeres en todo el territorio nacional. Adicionalmente, la ciudad donde más personas capacitadas hubo fue Bogotá (8.225 personas), seguido por el departamento de Norte de Santander (5.681) y Nariño (5.681).

3.3.7 Participación Ciudadana

Durante el primer semestre de 2023, la Entidad dio continuidad a la estrategia de Rendición cuentas, una estrategia pensada en los grupos de interés de la Unidad Administrativa, en donde todos y cada uno de los documentos, informes,

presentaciones, eventos y herramientas pedagógicas se planifican y se elaboran con un lenguaje ciudadano, en el marco de estrategias como la de Gobierno en Línea.

La UNIDAD SOLIDARIA formuló y publicó las propuestas de planeación para que estas sean consultadas por la ciudadanía y recibir retroalimentación. Se publicó el plan de acción institucional 2023 en donde se integraron los 19 planes integrados

Se realizó un foro virtual para conocer la facilidad para conocer la percepción de la ciudadanía frente al nuevo espacio de educación solidaria en la página web

Para la UNIDAD SOLIDARIA conocer la opinión y participación de los ciudadanos es vital para mejorar la calidad de los servicios y el trámite de acreditación, por esta razón realizamos foros de consulta que son publicados en nuestra página web.

Durante el primer trimestre se realizó 1 consultas a la ciudadanía socializando la propuetsa de planeación 2023

La Entidad cuenta con un Plan de acción de a Estrategía de participación ciudadana que se puede consultar en el siguiente link: <https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2023/Plan-de-Acci%C3%B3n-Estrategia-de-Participaci%C3%B3n>

RETROALIMENTACIÓN DEL CLIENTE

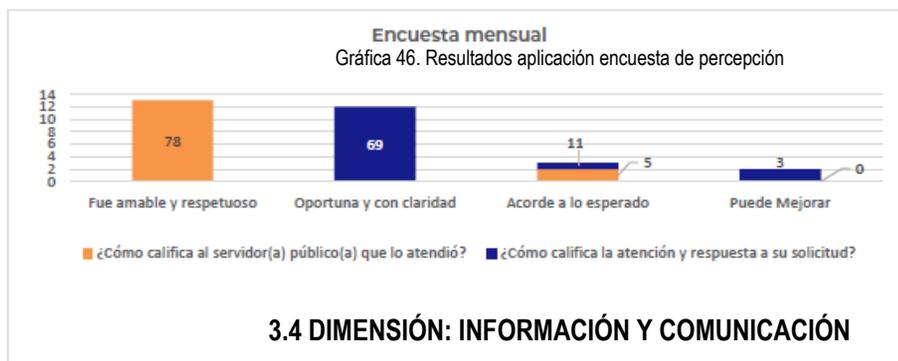
Para evaluar la percepción ciudadana respecto de la gestión de PQRDS, la Unidad cuenta con una encuesta de satisfacción que es aplicada a todos los canales de atención.

El número total de atenciones para el mes de enero de 2023 fue de 107, las cuales se les invitó a diligenciar encuesta digital a nuestros ciudadanos a través del siguiente enlace <http://virtuales.UnidadSolidaria.gov.co/encuesta/public/preguntas>

Se obtuvieron 18 respuestas, con resultados positivos:

- En la primera pregunta “¿Cómo califica al servidor(a) público(a) que lo atendió?” el porcentaje de muy buena atención fue del 94%.
- En la segunda pregunta “¿Cómo califica la atención y respuesta a su solicitud?” el porcentaje de muy buen servicio fue de 83%.

Tabulación de encuestas:



3.4 DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Gráfica 16. Resultados aplicación encuesta de percepción

Experiencias que Transforman **Vidas**

En este espacio registramos historias de emprendimientos que generan bienestar en las comunidades, gracias a la economía solidaria, contadas por sus protagonistas.



COLOMBIA
sí es solidaria

En nuestro canal de Youtube, **Colombia Sí es Solidaria**, compartimos experiencias de personas que dedican su vida a ayudar desinteresadamente a quienes más lo necesitan. Además, publicamos nuestra gestión institucional.



DIMENSIÓN 5

Información Y Comunicación

Gestión Documental





La Entidad tiene la política de informar permanentemente y de una manera clara a los ciudadanos de toda la planeación y gestión de la Entidad y así da cumplimiento a la ley de **Transparencia y acceso a la Información Pública**

La entidad cuenta con procesos y procedimientos que garantizan la información entre la entidad y el ciudadano y la divulgación de la gestión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y del sector solidario mediante estrategias de comunicación que fortalecen su posicionamiento y aseguran la difusión de la cultura asociativa solidaria.

Así mismo cuenta con la Política de Comunicaciones y Prensa que tiene como finalidad el despliegue y fortalecimiento de los procesos de comunicación interna y externa brindando claridad, oportunidad, transparencia y confiabilidad en la información, a través de la creación y envío de mensajes para: Fomentar la cultura del buen manejo de las herramientas comunicativas.

Transparencia y acceso a la Información Pública en nuestra página web

<https://www.unidadsolidaria.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>

3.4.1 Gestión de la Información y Comunicaciones -Transparencia y Acceso a la Información.

Asegurar la promoción y difusión de la gestión de la Unidad en los medios alternativos y comunitarios.

Al mes de junio de 2023, logramos la publicación de **86 notas** relacionadas con nuestro quehacer institucional, bajo el modelo “free press”, 66 en medios de comunicación tradicionales y 20 del sector solidario.



Elaborar material educomunicativo que permita la visibilización de la oferta de servicios y de la gestión misional de la UAEOS en el territorio nacional

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2023 grabamos editamos y publicamos en las diferentes redes sociales de la Entidad, página web y pantallas digitales internas, un total de **238 videos** de experiencias relacionadas con nuestra oferta institucional y de la economía solidaria, popular y comunitaria.

Buscar

INICIO VÍDEOS SHORTS EN DIRECTO LISTAS COMUNIDAD CANALES INFORMACIÓN

Un Minuto Con ▶ Reproducir todo

En esta sección, nuestro director, Mauricio Rodríguez habla de temas de impacto con líderes sociales y gremiales en el territorio nacional.



Un minuto con Olimpo Herrera
Colombia Sí es Solidaria
11 visualizaciones · hace 5 días



Un Minuto con la Confederación Nacional de...
Colombia Sí es Solidaria
19 visualizaciones · hace 2 semanas



Un Minuto con Néstor Gerardo González -...
Colombia Sí es Solidaria
18 visualizaciones · hace 3 semanas



Un minuto con Barber Art
Colombia Sí es Solidaria
12 visualizaciones · hace 1 mes



Un minuto con Angélica Pedroza - Federación de...
Colombia Sí es Solidaria
15 visualizaciones · hace 1 mes



Un minuto con Guillermo Arboleda
Colombia Sí es Solidaria
8 visualizaciones · hace 1 mes

Asambleas Regionales de Economía Solidaria, Popular y Comunitaria ▶ Reproducir todo

El objetivo de estos espacios es escuchar a la comunidad para identificar cómo, desde la asociatividad solidaria se puede contribuir a disminuir la brecha de acceso a los derechos sociale...



Asamblea Regional Vaupés
Colombia Sí es Solidaria
19 visualizaciones · hace 3 semanas



Asamblea Regional Guainía
Colombia Sí es Solidaria
22 visualizaciones · hace 1 mes



Asamblea Regional Bogotá, Meta y Cundinamarca
Colombia Sí es Solidaria
26 visualizaciones · hace 1 mes



Asamblea Regional Tolima
Colombia Sí es Solidaria
42 visualizaciones · hace 2 meses



Asamblea Regional Buenaventura
Colombia Sí es Solidaria
33 visualizaciones · hace 2 meses



Asamblea Regional en Leticia, Amazonas
Colombia Sí es Solidaria
27 visualizaciones · hace 2 meses

Testimonios Asambleas Regionales ▶ Reproducir todo

Estas son las experiencias de las personas que nos han acompañado a construir las Agendas Comunes Territoriales en las Asambleas Regionales de Economía Solidaria, Popular y Comunitari...



Jacinto Caicedo - Asamblea Buenaventura
Colombia Sí es Solidaria
1 visualización · hace 3 horas



Jesús Cárdenas - Asamblea regional Vaupés
Colombia Sí es Solidaria
6 visualizaciones · hace 2 días



Protagonistas del Cambio
Colombia Sí es Solidaria
28 visualizaciones · hace 6 días



Santiago Chica - Asamblea Barrancabermeja
Colombia Sí es Solidaria
22 visualizaciones · hace 2 semanas



Katherine Arenas - Asamblea Regional Antioquia
Colombia Sí es Solidaria
16 visualizaciones · hace 2 semanas



Yaila Mesa - Asamblea Regional Chocó
Colombia Sí es Solidaria
7 visualizaciones · hace 2 semanas

También, se presentó la cartilla de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz y se editaron 23 videos sobre los resultados de las Asambleas Regionales de Economía Solidaria, Popular y Comunitaria que se adelantaron en el territorio nacional entre marzo y mayo de la presente vigencia.



Número de seguidores orgánicos en redes sociales

Gracias a las diferentes campañas diseñadas y socializadas a través de las redes sociales con las que cuenta la Entidad, al mes de junio tuvimos un **incremento orgánico de 5.584 seguidores**.

Espacio audiovisual que permita un diálogo vinculante con las comunidades para escucharlas, identificar sus necesidades y socializar el portafolio de servicios y la gestión de la entidad.

Para la vigencia 2023 y con aprobación de la dirección nacional, se lanzó un espacio de conversación digital denominado **“Un minuto con”**, en el que el director, Mauricio Rodríguez Amaya, conversa con líderes gremiales, representantes de organizaciones o personas del común sobre las diferentes problemáticas sociales y las posibles soluciones a través de los procesos de asociatividad solidaria.

A corte de marzo de 2023, se han elaborado y publicado **33** de estas entrevistas en las diferentes redes sociales de la Entidad.

Un Minuto Con ▶ Reproducir todo

En esta sección, nuestro director, Mauricio Rodríguez habla de temas de impacto con líderes sociales y gremiales en el territorio nacional.



Publicación de contenidos audiovisuales (notas, videos y audios) de los eventos y resultados de gestión más relevantes a través del portal web institucional.

Para mantener informada a la ciudadanía sobre nuestra gestión institucional, calendario de actividades convocatorias y demás temas de interés, durante el primer trimestre de 2023 **publicamos 235 notas informativas** con alto contenido de valor para las diferentes comunidades atendidas en el marco de nuestras competencias.



En Colombia hay 6,3 millones de personas en cooperativas, lo que representa 13%
Según datos de uno de los más recientes informes de la Confederación de Cooperativas de Colombia (Confecoop).

Unidad Solidaria apoya a Futurexpo, en el departamento de Vichada
Con el apoyo de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Unidad Solidaria), el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de ProColombia, invita a la comunidad, emprendedores y empresarios vichadenses a participar en la jornada Fut

Con asociatividad, Buenaventura se enruta hacia la diversificación de su economía
Mauricio Rodríguez Amaya, el 6 de julio, en previa visita del presidente de la república y la ministra del Trabajo a Buenaventura.

MinTrabajo y entidades adscritas convocan Brigada de Inspección Móvil en el Meta
Se llevará a cabo el jueves 13 de julio de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en El Castillo (Meta).

El Ministerio de la Igualdad ya es una realidad y trabajará por los más excluidos
Se posesionó la vicepresidenta Francia Márquez como la primera titular de esta nueva cartera en Colombia.

Chatee ahora

Estrategia de comunicación interna

Actividades de comunicación interna para visibilizar la gestión de los diferentes procesos de la Entidad.

A través de la intranet institucional y respondiendo a nuestra estrategia de comunicación interna, resaltamos el trabajo de nuestros compañeros, recordamos la importancia de la política de integridad, los cumpleaños y las fechas de solicitud de PAC y vacaciones, entre otros contenidos de interés general.

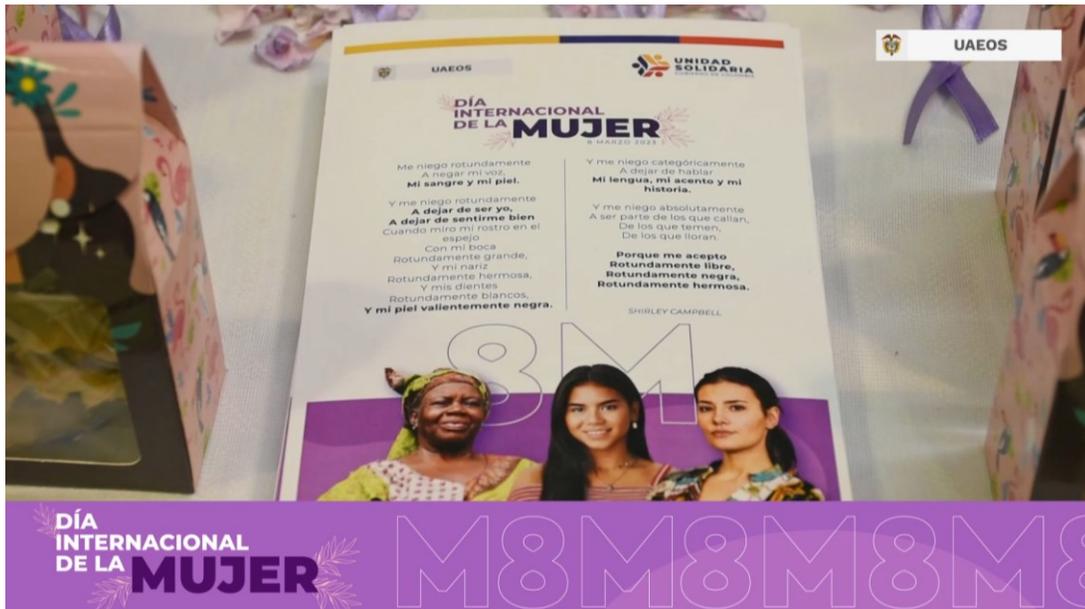
Para el segundo trimestre de 2023, redactamos, diseñamos y publicamos un total de **299** contenidos entre notas y videos, con una frecuencia de actualización diaria del sistema.

También, adelantamos cuatro actividades de comunicación interna así:

1. **Conoce a nuestros nuevos compañeros.** Video en el que presentamos a algunos de los nuevos contratistas, el cargo y grupo en el que se desempeñan, a través de un video que estuvo rodando en las pantallas internas de la Entidad.



2. **Conmemoración Día Internacional de la Mujer.** Para esta fecha, desde el grupo se diseñó e imprimió una tarjeta para cada una de las funcionarias y contratistas de la Entidad, se publicó una nota en la intranet y grabamos, editamos y publicamos dos videos relacionados con el rol de la mujer en el mundo actual.



3. **Entre menos corriente, más medio ambiente:** En el mes de mayo y buscando contribuir con el cuidado y protección del medio ambiente, además de disminuir el consumo de energía eléctrica, impulsamos a través de intranet y las carteleras virtuales la campaña “entre menos corriente, más medio ambiente”.



40% Los computadores gastan más del 40% del total del consumo de energía, así que, **apagar el equipo es una forma de economizar** y contribuir con el medio ambiente.

60% Entre un 10 y un 60% de la energía que usan los artefactos eléctricos, **se sigue usando si no se desenchufan**, incluso en «Modo Reposo».

50% El 50% del gasto que hacen los celulares se debe a que los **cargadores se dejan enchufados.**

30% **Aprovechar al máximo la iluminación natural** te ayuda ahorrar hasta un 30% del consumo, si subimos las persianas podemos prescindir de encender la luz.

ENTRE MENOS CORRIENTE MÁS MEDIO AMBIENTE

UNIDAD SOLIDARIA
GOBIERNO DE COLOMBIA



4. **Regresa el personaje incógnito:** Con esta campaña, realizada a través del correo institucional y la intranet buscamos fomentar la cultura organizacional, el trabajo en equipo y resaltar la importancia de conocer a nuestros compañeros de trabajo a partir de un divertido juego para descubrir a uno de los funcionarios a través de diferentes y misteriosas pistas.





UNIDAD SOLIDARIA GOBIERNO DE COLOMBIA Intranet

HOME GALERIA INSTITUCIONAL PRENSA

APLICATIVOS

- Directorio de funcionarios
- isolución - Sistema de Gestión de Calidad
- Gestión documental
- Mesa de ayuda

¿RECUERDAS EL PERSONAJE INCÓGNITO?
Ha vuelto para que tu participes y conozcas increíbles premios.

¿Recuerdas el personaje incógnito? Bueno, pues ha vuelto, y como sabemos que muchos compañeros son nuevos, aquí les contaremos de qué se trata esta dinámica que tiene como objetivo principal conocer un poco más a los funcionarios de la Entidad, dados los cambios que se han dado en la Unidad Solidaria.

¿Cómo funciona el ejercicio?

- Todos los días se realizará la publicación de una pista diferente en la intranet, que permita identificar al personaje incógnito.
- Recuerda no compartir con tus compañeros la identidad de la persona que puede ser.
- Al finalizar la publicación de todas las pistas se deberá enviar un correo con la identidad de la persona a comunicaciones@unidadesolidaria.gov.co (Recuerda que no serán válidas las respuestas previas).

El ganador o la ganadora recibirá un increíble premio de parte del Grupo de Conectividad Solidaria. ¡Te deseamos buena suerte y sobre todo que disfrutes mucho!

La primera pista: esta persona recuerda con mucho cariño su niñez, las enseñanzas del abuelo Guillermo y lo mucho que aprendió en la clase de historia, que era su materia favorita.

DE INTERÉS...

- Ambiental
- TIC - Tecnologías de la Información
- Fesolidarios
- Nuestros videos

3.4.2 Gestión Documental -Administrativa

1. Plan Anual de Adquisiciones

El Plan Anual de Adquisiciones se formuló frente al presupuesto de la entidad, tanto con recursos de inversión como de funcionamiento y fue publicado en el SECOOP II y pagina Web de la Unidad el 6 de enero de 2023. Se ha realizado actualizaciones de acuerdo a las necesidades presentadas por parte de la Entidad.

Anteproyectos de Inversión y Ejecución Presupuestal de funcionamiento

Se elaboraron los anteproyectos de Inversión correspondientes a la “Implementación de un sistema integral de gestión documental” y “Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad”. Así mismo, se formuló un anteproyecto de recursos de funcionamiento siguiendo las políticas ya establecidas para la vigencia actual, de acuerdo a las políticas emanadas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2024,

Implementación de un Sistema integral de Gestión Documental

- ✓ La Entidad cuenta con un software SGDEA para el manejo y administración de la correspondencia y documentación interna y externa, herramienta que no cumple con los requisitos exigidos por el Archivo General de la Nación. Para la vigencia 2024, se tiene proyectado adquirir un Software de Gestión de Contenidos Empresariales – ECM con el objeto de automatizar tecnológicamente el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, con la finalidad de implementar la estrategia de transformación digital y los demás componentes de

preservación digital a largo plazo, así como la de optimizar los tiempos de trámites y respuestas a solicitudes de información,

- ✓ Para el Primer semestre presente vigencia se han intervenido 150 metros lineales de Inventario en estado natural del Fondo Documental Acumulado de la Unidad.
- ✓ Se realizaron 13 Contratos de Prestación de Servicios CPS (un profesional de gestión documental especializado, una profesional Junior, una tecnóloga, dos técnicos y ocho auxiliares).
- ✓ Diagnóstico Integral de Archivo: Entrega documento final para aprobación del Comité Institucional. Programa Institucional de Archivo – PINAR: entregado a Supervisor para revisión, presentación y aprobación ante Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad

Para la presente vigencia se tiene programado realizar:

- ✓ **Auditorio:** Cambio de las luminarias a tipo LED y puerta principal. Adecuación e insonorización de la cabina de sonido.
- ✓ **Segundo piso:** remodelación del baño de Hombres, aislamiento de piso a techo para el acceso a los baños de hombres y mujeres, extracción y ventilación de estos baños por salubridad ambiental,
- ✓ **Tercer piso:** Diseño y adecuación de los depósitos de los elementos de aseo y de mantenimiento.
- ✓ Contrato de prestación de servicios de un arquitecto para que realice estudios previos, estudios del mercado, estudios del sector y acompañamiento al proceso licitatorio de la obra civil de la UAEOS.
- ✓ Contratación de la interventoría para seguimiento técnico, administrativa, contable y jurídica del proceso de Obra civil.
- ✓ Adquisición de un mobiliario: Estanterías metálicas, archivadores metálicos, sillas gerenciales con cabecero. Así mismo, se realizará la adecuación de la estantería rodante de archivo, ubicados en el segundo y cuarto piso de la entidad.

Administración de bienes

Se realizó inventario general de activos de la entidad a corte 31 de mayo de 2023.

Gestión Ambiental

- ✓ Participación en la primera jornada de Reciclato 2023, es una iniciativa que busca facilitar la entrega de residuos peligrosos y especiales producto de su uso en los establecimientos, entidades, instituciones y empresas públicas o privadas ubicadas en la ciudad de Bogotá. Iniciativa de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá D.C.
- ✓ Reconocimiento otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente a través su Estrategia ACERCAR - Programa de Gestión Ambiental Empresarial GAE donde otorga a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS el certificado de aprobación de la Estrategia ACERCAR, en reconocimiento "SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL"

- ✓ Sensibilización a través de campañas de concientización del cuidado de los recursos naturales, teniendo en cuenta el Subsistema de Gestión Ambiental implementado por la Unidad, para contratistas y funcionarios de la UAEOS. (Conjuntamente con Comunicaciones y Planeación). **Se han realizado a corte 30 de junio de 2023: 26 Econsejos semanales**
- ✓ La Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Subdirección de Eco urbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, otorgó a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Unidad Solidaria) el certificado de reconocimiento de estrategia Acercar, Ciclo 2-2022.
La Entidad alcanzó el reconocimiento en nivel III en Sistemas de Gestión Ambiental del ciclo 2 del 2022 y obtuvo la aprobación del Programa de Gestión Ambiental Empresarial, mecanismo dirigido a las empresas públicas, privadas y mixtas que brinda orientación sobre el cumplimiento de trámites y obligaciones ambientales, la optimización de procesos mediante el uso eficiente de los recursos naturales y materiales, y la entrega de lineamientos para la creación o el fortalecimiento de sus sistemas de gestión ambiental.

La certificación fue expedida por el director de Gestión Ambiental de la Alcaldía Mayor, Diego Francisco Rubio Goyes y el subdirector de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, Alejandro Gómez Cubillos, que reconocen los logros alcanzados por la Unidad Solidaria en crecimiento verde e invitan a la Entidad a continuar el tránsito hacia el mejoramiento de la eficiencia, productividad, competitividad y sostenibilidad.



Planes y programas de Gestión Administrativa y Documental

- ✓ Plan Anual de Adquisiciones
- ✓ Manual de Manejo de Bienes
- ✓ Acciones adelantadas de Planes y programas que conforman el Sistema Integrado de Conservación -SIC:
- **Programa de inducción y capacitación** (Supervisores, contratistas GD y responsables de depósitos documentales).
- **Programa de Inspección y Mantenimiento de Sistemas de Almacenamiento e Instalaciones Físicas** (Programación de limpieza)
- **Programa de Saneamiento Ambiental** (verificación de fumigación),
- **Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales** (Inspección iluminación natural y artificial, mantenimiento estantería, calibración e instalación termohigrómetro).

Anteproyectos de Inversión y Ejecución Presupuestal de funcionamiento

Se elaboraron los anteproyectos de Inversión correspondientes a la “Implementación de un sistema integral de gestión documental” y “Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad”. Así mismo, se formuló al anteproyecto de recursos de funcionamiento siguiendo las políticas ya establecidas para la vigencia actual, de acuerdo a las políticas emanadas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2024,

Actividades Administrativas

- ✓ **CONTRATACIÓN CON PROVEEDORES:**
- MENSAJERÍA: E.S.M Logística S.A.S Contrato 162 de 2023 / inicio 06 junio de 2023.
- ASEO Y CAFETERIA: Unión Temporal Ladoinsa 2022 -Aceptación de Oferta No. 165 / Inicio 30 de junio de 2023
- PAPELERÍA: Panamericana: Contrato 157 de 2023
Venoplast: Contrato 156 de 2023.
Colsubsidio: Contrato 158 de 2023.
- SEGUROS GENERALES: Axa Colpatria Seguros - Contrato 164 de 2023 Inicio 29 de junio de 2023 – 19 Dic 2024
- COMBUSTIBLE: Contrato No. 46 de 2023 suscrito con DISTRACOM S.A.
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS: Contrato 140 de 2023 suscrito con CARCO S.A.

3.4.3 Gestión de la Información Estadística

Desde la vigencia 2015 la Entidad, en convenio con el DANE adelantó un proceso de evaluación y validación de la operación estadística “Registro de entidades sin ánimo de lucro - ESALES”, teniendo en cuenta parámetros nacionales e internacionales para garantizar la producción de información oportuna, veraz y de calidad sobre el número de entidades sin ánimo de lucro registradas en el país, según tipo de organización y localización. Operación que en 2017 obtuvo la certificación por una vigencia de 5 años, logrando ingresar la operación estadística como oficial al Sistema Nacional de Estadísticas –SEN-.

Se obtuvieron 2 certificaciones:

1 certificación a la operación estadística” Registro de Entidades Sin ánimo de Lucro, por cumplir con la metodología de evaluación y certificación de la calidad del proceso estadístico.

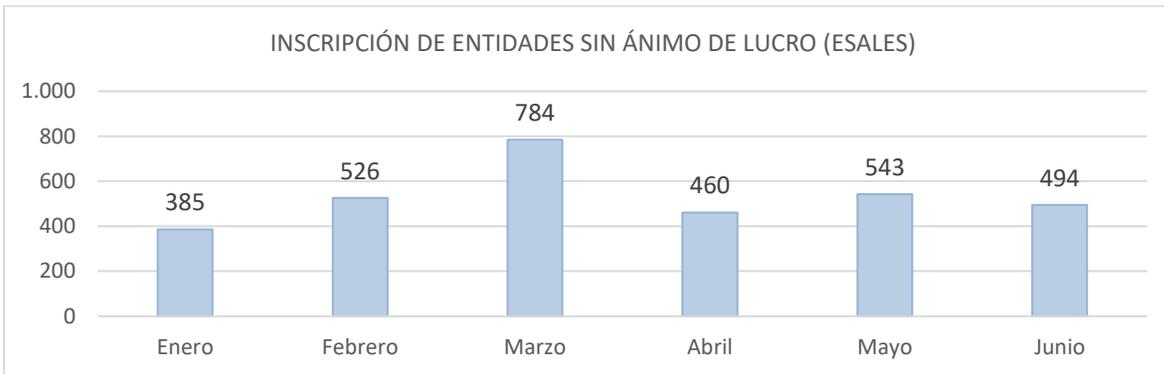
2. Certificación a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias por cumplir con los requisitos específicos en la metodología de evaluación y certificación de la calidad del proceso estadístico 2017.

Estadística de las entidades sin ánimo de lucro -ESALES-

De acuerdo a la información extraída de la base enviada por Confecámaras, la cual contiene datos sobre de las ESALES con fecha de desde enero a junio 30 del 2023, se genera la siguiente tabla en la que se observa el comportamiento de las inscripciones (matrículas nuevas) de estas entidades por tipo de organización jurídica;

Serie Histórica Estadística De Inscripción De Entidades Sin Ánimo De Lucro (Esaales) - Matrículas Nuevas							
Tipo De Organización Jurídica	2023						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Entidades De Naturaleza Cooperativa	13	18	25	7	8	12	83
Fondo De Empleados	1	4	1	1	6	0	13
Asociaciones Mutuales	3	2	3	7	6	6	27
Instituciones Auxiliares Del Cooperativismo	0	0	0	0	0	1	1
Asociaciones Agropecuarias Y Campesinas Nacionales Y No Nacionales	5	5	12	9	11	9	51
Corporaciones	84	122	131	118	111	109	675
Fundaciones	145	175	254	164	204	202	1,144
Las Demás Organizaciones Civiles, Corporaciones, Fundaciones	121	147	209	119	167	139	902
Corporaciones, Asociaciones Y Fundaciones Creadas Para Adelantar Actividades En Comunidades Indígenas	2	2	17	6	3	0	30
Cooperativas, Federaciones Y Confederaciones, Instituciones Auxiliares De La Economía Solidaria Y Precooperativas	10	51	131	28	27	16	263
Empresas De Servicios En Las Formas De Administraciones Públicas Cooperativas	0	0	0	0	0	0	0
Organizaciones Populares De Vivienda	1	0	1	1	0	0	3
Total	385	526	784	460	543	494	3,192

Las “fundaciones” representan la mayor cantidad de inscripciones de entidades de este tipo de organización, con 1.144 organizaciones a junio 30. Por otro lado, las “empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas” no han tenido registro en lo que va del año. En el gráfico que se presenta continuación, en el cual se pueden observar los totales mensuales, se presenta una tendencia estable en el segundo trimestre del año en la cantidad de inscripciones de entidades sin ánimo de lucro (ESALES). Se espera que aumenten ligeramente registros al inicio del segundo semestre del 2023 como sucede usualmente.



Consolidado anual de estado de matrículas reportadas en el RUES

En la siguiente tabla se puede observar el estado en el que se encuentran las matrículas de las ESALES reportadas por el RUES desde el 2018 al 2022 con fecha de corte a diciembre 31 de cada año y para el 2023 con corte a 30 de junio.

Información consolidada RUES - ESALES						
Estado de matrícula	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Activas	193,514	208,026	198,283	210,653	210,396	209,409
Nuevas	5,222	5,983	5,177	6,846	5,527	3,189
Renovadas	73,430	58,972	58,025	64,115	60,722	61,805

Superintendencia de economía solidaria

Con relación a la información que se presenta en la siguiente tabla, la cual fue extraída de la Superintendencia de Economía Solidaria, se observan los estados financieros y número de asociados y empleados de las organizaciones vigiladas por la Supersolidaria que son de naturaleza cooperativa, asociaciones mutuales, fondos de empleados y organismos de carácter económico o representación.

Se puede concluir que las entidades de naturaleza cooperativa representan la mayor cantidad de organizaciones que son vigiladas por la Supersolidaria, y que al mismo tiempo manejan más del 90% de los ingresos que se derivan de su razón social.

Estados financieros de entidades vigiladas que reportan a la Supersolidaria							
Tipo de organización	Organizaciones	Asociados	Empleados	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos
Entidades de Naturaleza Cooperativa	1,973	5,681,187	48,032	\$37 billones	\$21 billones	\$15 billones	\$28 billones
Asociaciones Mutuales	118	93,953	567	\$394 mil millones	\$284 mil millones	\$109 mil millones	\$126 mil millones
Fondos de Empleados	1,469	1,101,954	7,112	\$13 billones	\$9 billones	\$3 billones	\$1 billón
Instituciones Auxiliares Especializadas	22	981	223	\$1 billón	\$23 mil millones	\$123 mil millones	\$457 mil millones
Organismos de carácter económico, representación, otras	57	2,263	1,458	\$147 mil millones	\$488 mil millones	\$653 mil millones	\$628 mil millones
Total	3,639	6,880,338	57,392	52 billones	31 billones	20 billones	30 billones
*Información a 31 de diciembre 2022 con base de datos junio 14 del 2023							
Fuente: Bases de datos publicada por la Supersolidaria							

Entidades intervenidas: Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa solidaria y delegatura para la supervisión de la actividad financiera del cooperativismo

De acuerdo a la información extraída de las bases de datos publicadas por la Supersolidaria, las cuales contienen datos sobre de las entidades intervenidas en la delegatura del ahorro y forma asociativa solidaria y la delegatura para la supervisión de la actividad financiera del cooperativismo, con fecha de corte a junio 30 del 2023, se generan las siguientes tablas en la que se presenta el tipo de intervención, la cantidad de organizaciones y los departamentos en los que se encuentran:

Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa solidaria: Por tipo de intervención

Tipo de intervención	Cantidad organizaciones	% participación
Liquidación forzosa administrativa	27	84%
Toma de posesión para administrar	5	16%
Total	32	100%
Actualizado por la Unidad Solidaria el 17 de julio de 2023 - Base de datos actualizada a 30 de junio del 2023		
Fuente: Bases de datos publicada por la Supersolidaria		

Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa solidaria: Por tipo de intervención y departamento

Departamento	Tipo de intervención					
	Liquidación forzosa administrativa		Toma de posesión para administrar		Total	
	Organizaciones	% part.	Organizaciones	% part.	Organizaciones	% part.
Antioquia	5	19%	-	0%	5	16%
Atlántico	3	11%	1	20%	4	13%
Bogotá	14	52%	2	40%	16	50%
Bolívar	1	4%	-	0%	1	3%
Cesar	1	4%	-	0%	1	3%
Cundinamarca	-	0%	1	20%	1	3%
Santander	2	7%	-	0%	2	6%
Tolima	-	0%	1	20%	1	3%
Valle	1	4%	-	0%	1	3%
Total	27	100%	5	100%	32	100%

Fuente: SUPERSOLIDARIAS - Entidades Intervenidoas: Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria.
Cálculos propios Unidad Solidaria - Grupo de Planeación y Estadística.
Actualizado por la Unidad Solidaria el 17 de julio de 2023 - Base de datos actualizada a 30 de junio del 2023

Delegatura para la supervisión de la actividad financiera del cooperativismo: Por tipo de intervención

Tipo de intervención	Organizaciones	% Part
Administración	4	4.7%
Liquidación	5	5.9%
Liquidación Forzosa Administrativa	68	80.0%
Orden de levantamiento de medida	5	5.9%
Toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios	1	1.2%
Vigilancia Especial	2	2.4%
Total	85	100%

Fuente: SUPERSOLIDARIAS - Entidades Intervenidoas: Delegatura para la supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo.
Cálculos propios Unidad Solidaria - Grupo de Planeación y Estadística.
El reporte tiene un alcance temático exclusivo a Organizaciones Solidarias intervenidas por la Superintendencia de Economía Solidaria - Supersolidaria -
Actualizado por la Unidad Solidaria el 17 de julio de 2023 - Base de datos actualizada a 30 de junio del 2023

Delegatura para la supervisión de la actividad financiera del cooperativismo: Por tipo de intervención y departamento

Departamento	Tipo de intervención	Total
--------------	----------------------	-------

	Genérica o neutra para diagnóstico		Administración		Liquidación		Liquidación forzosa administrativa		Orden levantamiento de medida		Toma de posesión			
	Org.	%	Org.	%	Org.	%	Org.	%	Org.	%	Org.	%	Org.	%
Antioquia	-	0%	1	20%	8	12%	-	0%	-	0%	-	0%	9	11%
Bogotá D.C	1	25%	-	0%	33	49%	4	80%	1	100%	1	50%	40	47%
Boyacá.	1	25%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	1	1%
Caldas	-	0%	-	0%	1	1%	1	20%	-	0%	-	0%	2	2%
Caquetá	-	0%	1	20%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	1	1%
Chocó	-	0%	-	0%	1	1%	-	0%	-	0%	1	50%	2	2%
La Guajira	1	25%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	1	1%
Huila	1	25%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	1	1%
Meta	-	0%	-	0%	1	1%	-	0%	-	0%	-	0%	1	1%
Norte de Santander	-	0%	-	0%	1	1%	-	0%	-	0%	-	0%	1	1%
Santander	-	0%	1	20%	4	6%	-	0%	-	0%	-	0%	5	6%
Tolima	-	0%	-	0%	2	3%	-	0%	-	0%	-	0%	2	2%
Valle del Cauca	-	0%	2	40%	17	25%	-	0%	-	0%	-	0%	19	22%
Total	4	100%	5	100%	68	100%	5	100%	1	100%	2	100%	85	100%

Fuente: SUPERSOLIDARIAS - Entidades Intervenidas: Delegatura para la supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo.
Cálculos propios Unidad Solidaria - Grupo de Planeación y Estadística.

El reporte tiene un alcance temático exclusivo a Organizaciones Solidarias intervenidas por la Superintendencia de Economía Solidaria -Supersolidaria- Actualizado por la Unidad Solidaria el 17 de julio de 2023 - Base de datos actualizada a 30 de junio del 2023

ESTADÍSTICAS DE OTRAS SUPERINTENDENCIAS

Estadísticas de la Superintendencia Financiera

A continuación, se presenta la cantidad de entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pertenecen al sector solidario y que han presentado novedades;

Tipo De Entidad	Vigiladas Al 31/12/2022	Novedades desde 01 de enero del 2021						Total, entidades vigiladas 03/04/2023
		Reactivadas	Transformadas	En Liquidación Voluntaria	Toma Posesión Administrar	Cambio Razón Social	Convertidas	
Cooperativas De Seguros	2	0	0	0	0	0	0	2
Entidades Cooperativas De Carácter Financiero	5	0	0	0	0	0	0	5
Total	7	0	0	0	0	0	0	7

*Información a 31 de diciembre 2022

Estadísticas de la Superintendencia de Transporte

En la siguiente tabla se presenta la información de las organizaciones solidarias por departamentos sometidas a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Transporte de Colombia vigiladas con fecha de corte diciembre 31 del 2021. Dicha información es extraída de la base de datos descargada de la página web de la Supertransporte;

Departamento	Cantidad	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos
Amazonas	1	\$96,215,008	\$41,239,397	\$54,975,611	\$39,413,356
Antioquia	1	\$237,010,000	\$43,847,000	\$193,163,000	\$59,685,000
Bolívar	4	\$4,032,143,211	\$2,864,033,676	\$1,168,109,535	\$2,945,819,152
Boyacá	1	\$600,643,000	\$15,431,000	\$585,212,000	\$247,529,000
Caquetá	1	\$17,520,000	\$2,000,000	\$15,520,000	\$13,490,000
Cesar	1	\$951,826,399	\$526,172,055	\$425,654,344	\$262,370,318
Córdoba	1	\$270,668,175	\$65,133,860	\$205,534,315	\$535,350,407
Guaviare	1	\$232,889,438	\$32,028,683	\$200,860,755	\$362,781,433
Huila	2	\$52,937,078	\$26,887,992	\$26,048,686	\$78,374,273
Magdalena	2	\$592,033,111	\$431,746,017	\$160,287,094	\$337,953,407
Putumayo	5	\$13,601,493,983	\$6,473,437,695	\$7,128,056,288	\$11,954,578,381
Santander	2	\$1,000,707,412	\$215,444,064	\$785,263,349	\$626,381,506
Sin Información	13	\$6,909,851,107	\$2,045,049,212	\$4,864,802,280	\$11,362,465,579
Total	35	\$28,595,937,922	\$12,782,450,651	\$15,813,487,257	\$28,826,191,812

A continuación se presenta un cuadro resumen de la información estadística de los Estados financieros de entidades del sector solidario que reportan a la supersolidaria 2017-2022:

Estadísticas del sector solidario (RUES y Supersolidaria)					
ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO QUE REPORTAN A LA SUPERSOLIDARIA					
	Tipo de organización	Numero de Organizaciones	Asociados	Empleados	INGRESOS
2017	Total	4165	6.280.607	80.291	\$ 20.648.642.356.218
	Entidades de Naturaleza Cooperativa	2383	5.206.511	61.695	\$ 19.026.695.195.516
	Asociaciones Mutuales	141	18836	610	\$ 43.926.975.744
	Fondos de Empleados	1588	1.053.167	16.532	\$ 988.155.874.683
	Organismos de carácter economico, Organismos de representación y otras organizaciones	53	2.093	1.454	\$ 589.864.310.275
2018	Total	3661	6.374.427	75.967	\$ 19.297.940.541.564
	Entidades de Naturaleza Cooperativa	2044	5289152	56654	\$ 17.528.666.393.500
	Asociaciones Mutuales	119	18081	649	\$ 42.461.691.951
	Fondos de Empleados	1446	1065127	17191	\$ 1.153.715.623.352
	Organismos de carácter economico, Organismos de representación y otras organizaciones	52	2067	1473	\$ 573.096.832.761
2019	Total	3520	6.569.749	69.725	\$ 19.607.654.085.355
	Entidades de Naturaleza Cooperativa	1932	5449397	51543	\$ 17.760.383.953.323
	Asociaciones Mutuales	116	20962	658	\$ 45.953.193.027
	Fondos de Empleados	1425	1097443	16052	\$ 1.217.918.057.696
	Organismos de carácter economico, Organismos de representación y otras organizaciones	47	1947	1472	\$ 583.398.881.309
*Información a 31 de diciembre 2019, actualizada a 17 de julio de 2020					
2020	Total	3.713	6.610.012	71.247	\$ 22.347.104.804.086
	Entidades de Naturaleza Cooperativa	2.037	5.527.302	57.174	\$ 20.513.257.215.090
	Asociaciones Mutuales	112	21.731	922	\$ 51.546.421.628
	Fondos de Empleados	1.511	1.058.831	11.660	\$ 1.209.051.380.116
	Organismos de carácter economico, Organismos de representación y otras organizaciones	53	2.148	1.491	\$ 573.249.787.252
*Información a 31 de diciembre 2020, actualizada a 11 de agosto de 2021					
2021	Total	3.593	6.633.114	59.335	\$ 25.332.059.448.909
	Entidades de Naturaleza Cooperativa	1.981	5.510.141	50.178	\$ 23.385.237.505.295
	Asociaciones Mutuales	113	69.632	832	\$ 65.169.997.428
	Fondos de Empleados	1.445	1.051.155	7.042	\$ 1.208.779.740.460

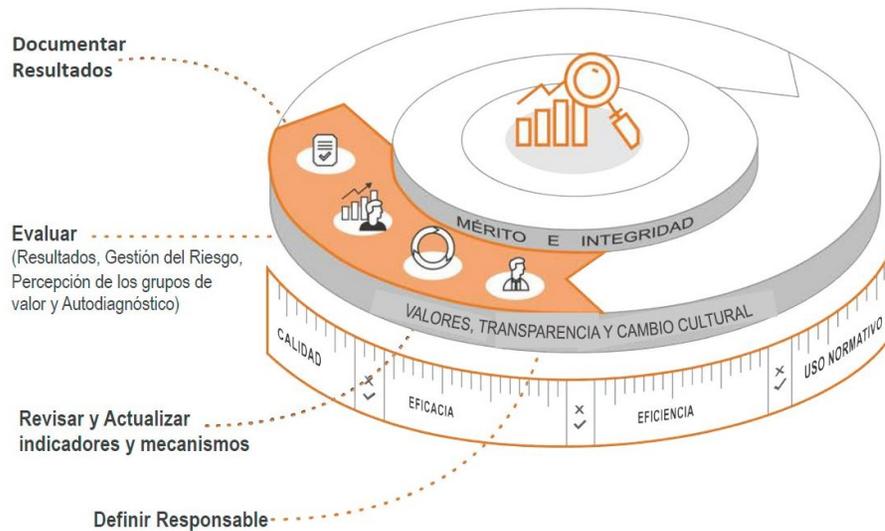
	Organismos de carácter económico, Organismos de representación y otras organizaciones	54	2.186	1.283	\$ 672.872.205.726
*Información a 31 de diciembre 2021 - corte mayo 6 2022					
2022	Total	3.639	6.880.338	57.392	\$ 30.862.132.813.269
	Entidades de Naturaleza Cooperativa	1.973	5.681.187	48.032	\$ 28.200.088.502.803
	Asociaciones Mutuales	118	93.953	567	\$ 126.875.329.634
	Fondos de Empleados	1.469	1.101.954	7.112	\$ 1.449.117.732.353
	Instituciones Auxiliares Especializadas	22	981	223	\$ 457.207.016.514
	Organismos de carácter económico, Organismos de representación y otras organizaciones	57	2.263	1.458	\$ 628.844.231.964
*Información a 31 de diciembre 2022 con base de datos junio 14 del 2023					
Fuente: Bases de datos publicada por la Supersolidaria					

3.5 DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS



DIMENSIÓN 4

Evaluación de Resultados



3.5.1 Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, Artículo 74 y Decreto Ley 019 de 2012, Artículo 233, publicó en la página web en el mes de enero del 2023, los planes de acción especificando objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones, distribución presupuestal junto a los indicadores de gestión.

Los planes podrán ser consultados en el link:

<https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeacion-gestion-y-control/Planeacion/Planes/Planes-integrados-2023>

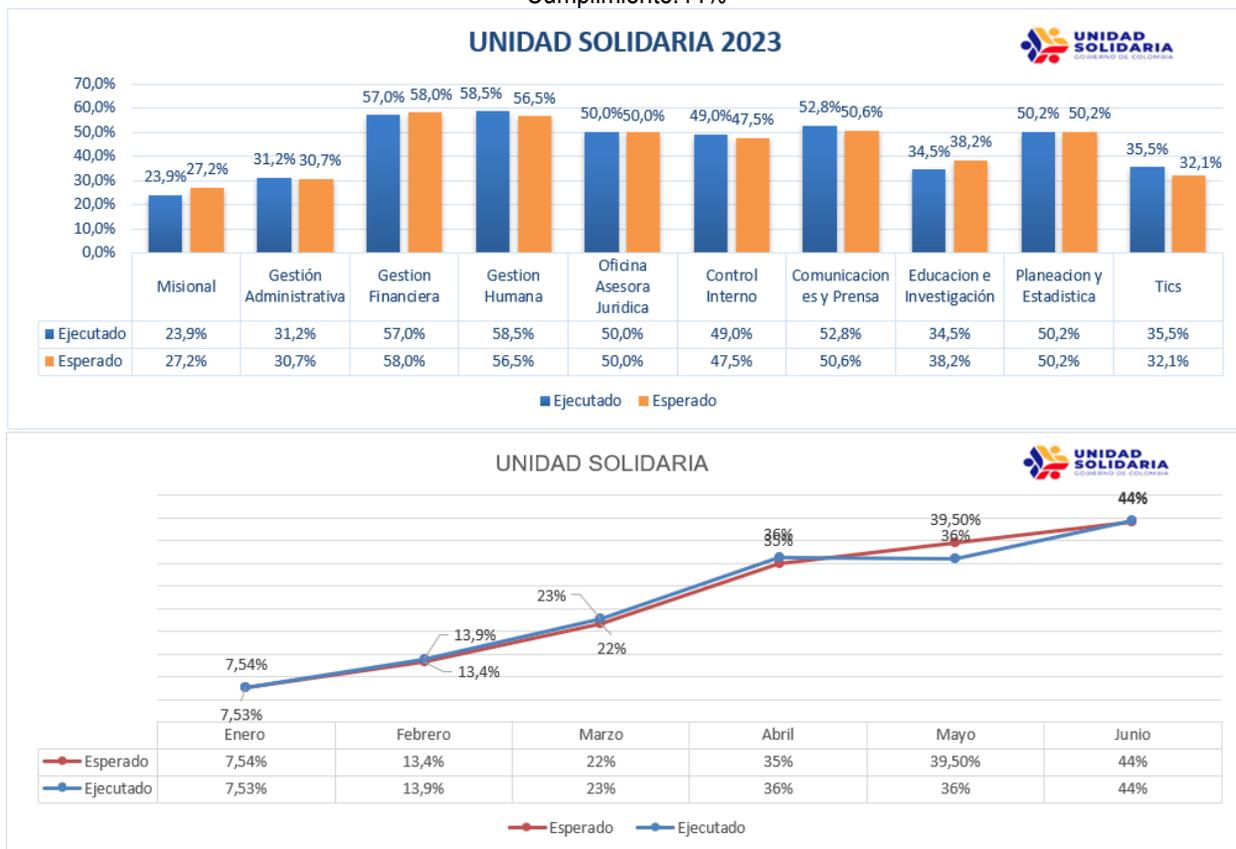
Para elaborar la planeación 2023 desde el Grupo de Planeación se diseñó una propuesta de ruta que definió las actividades que permitieran una óptima planeación institucional, dicha ruta fue aprobada por la Dirección Nacional y culminó el 31 de diciembre.

Los coordinadores presentaron sus propuestas en la jornada de planeación el 14 de diciembre ante el director y sus funcionarios de una manera didáctica y pedagógica, los grupos presentaron sus planes de acción y fueron retroalimentados y aprobados.

Para consulta interna y externa se abrió un foro y se publicaron los planes, mapas de riesgos. Quedaron en firme y se adoptó el plan de acción institucional y los planes integrados a este, resolución 030 del 27 de enero del 2023, socializaron a nivel interno por correo electrónico e intranet y en la página web para consulta de la ciudadanía.

Se presentan los resultados de avance de cada uno de los planes de acción de los diferentes grupos de la Entidad, con corte a 30 de junio de 2023.

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
Cumplimiento:44%



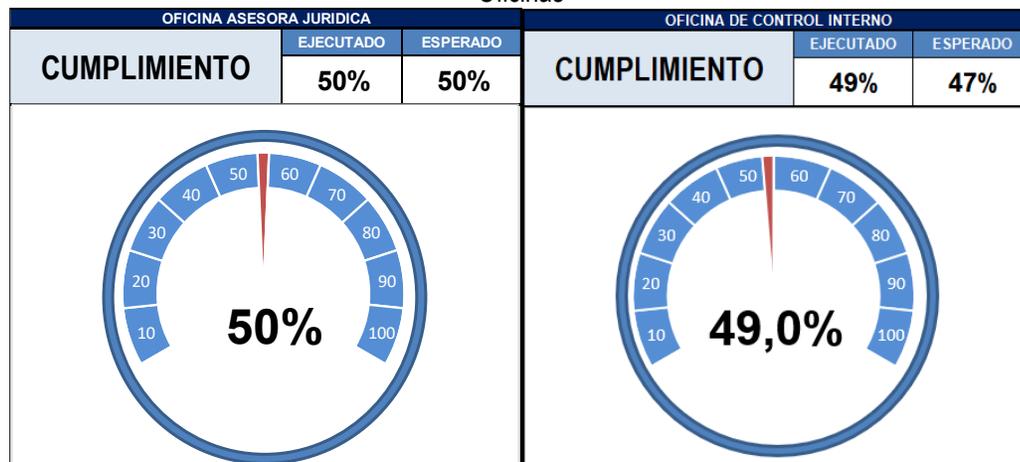
Dirección de Desarrollo Solidario de las Organizaciones



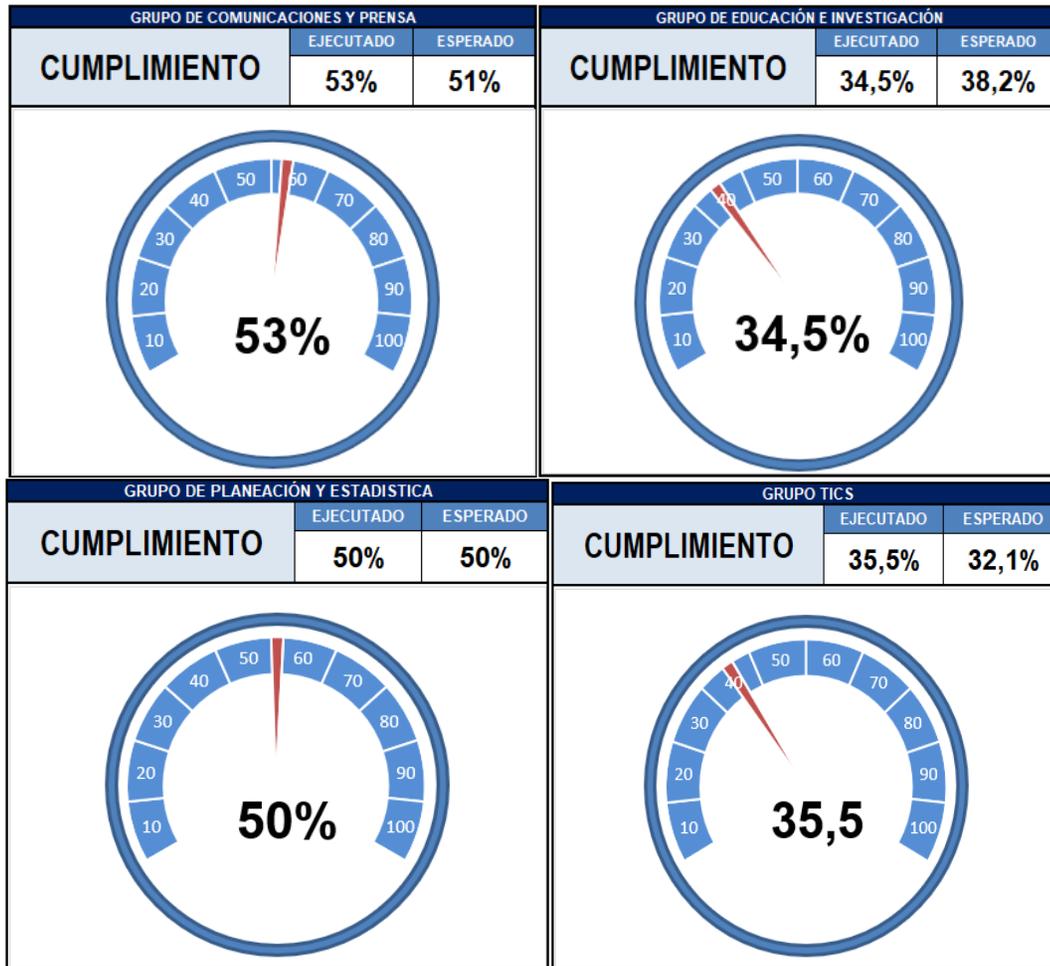
Grupos de Apoyo



Oficinas



Dirección de Investigación y Planeación



Plan Estadístico Institucional

En armonía con la conceptualización realizada por el DANE (2009), el plan estadístico institucional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se concibe como un instrumento técnico permanente que identifica la producción estadística y los requerimientos de información estadística necesarios para tomar decisiones y facilitar el seguimiento y la evaluación de las políticas, planes y programas orientados al desarrollo del sector de la economía solidaria a través de la atención de las organizaciones que lo conforman y la vinculación mediante diversas estrategias de población no organizada a organizaciones del sector.

Con el plan estadístico institucional se contribuye al uso eficiente de los recursos financieros, tecnológicos y humanos disponibles y necesarios para la actividad estadística, organizando y enfocando la información disponible para reducir la incertidumbre en la toma de decisiones el objetivo general del Plan Estadístico Institucional es procesar y producir

información estadística de forma periódica del sector de la economía solidaria y del quehacer de la Unidad a través de la articulación interinstitucional, el diseño de instrumentos y operaciones estadísticas para la formulación y ejecución de la planeación estratégica, la toma de decisiones, evaluación y seguimiento a las metas institucionales y la generación de insumos para la construcción de políticas públicas de acuerdo con las directrices y objetivos del Sector Administrativo del Trabajo. A continuación, se presentan algunos resultados de algunas operaciones estadísticas que hacen parte del Plan

Indicadores de Gestión

Indicadores de Efectividad

Para el análisis de este tipo de indicadores es necesario involucrar la eficiencia y la eficacia, es decir “el logro de los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles”.

Se relaciona con la medición del nivel de satisfacción del usuario que aspira a recibir un producto o servicio en condiciones favorables de costo y oportunidad, y con el establecimiento de la cobertura del servicio prestado.

Indicadores de Eficiencia

Los indicadores de eficiencia, se enfocan en el control de los recursos o las entradas del proceso; evalúan la relación entre los recursos y su grado de aprovechamiento por parte de los mismos.

Consisten en el examen de costos en que incurren las entidades públicas encargadas de la producción de bienes y/o la prestación de servicios, para alcanzar sus objetivos y resultados.

La Gestión Institucional se evalúa a través de indicadores asociados a los 16 procesos que tiene la Entidad, así mismo se hace seguimiento a cada plan, proyecto que se ha definido para la vigencia.

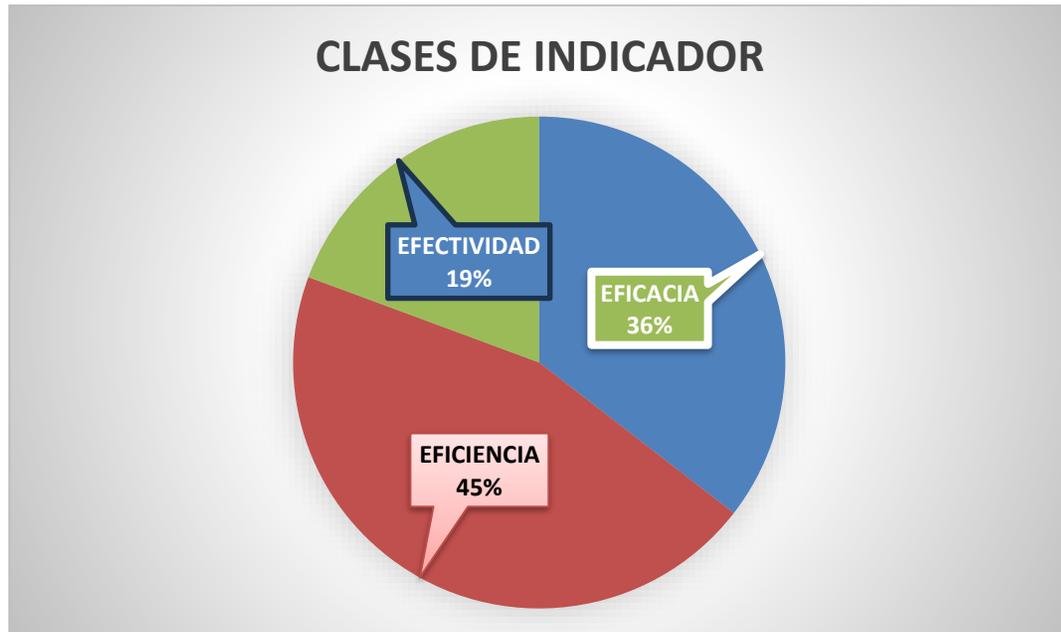
Los seguimientos a la Planeación sectorial, estratégica y táctica se presentan la dimensión de Planeación estratégica. La Entidad publica el informe de indicadores con su respectivo seguimiento y pueden consultarlo en el siguiente enlace como anexo a este documento <https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Gesti%C3%B3n/Informes/Informe-Indicadores>

Informe de indicadores de gestión a junio 2023 por proceso

La Unidad administrativa tiene 62 indicadores de proceso, los cuales se encuentran clasificados de la siguiente manera: De efectividad 12, de eficacia 22, y de eficiencia 28 indicadores.

Dentro de la clase de indicadores el mayor porcentaje lo podemos observar en la siguiente grafica que corresponden a eficiencia con un 45%, los indicadores de eficacia que representan también un 36%, y efectividad con un 19%.

CLASES DE INDICADOR



Los indicadores de eficiencia miden la relación existente en los recursos empleados frente a los resultados obtenidos, en ese orden de ideas, encontramos que el cuarenta y cinco por ciento (45%) de los indicadores pertenecen a esta categoría, los cuales son 28 indicadores de proceso. Los indicadores de proceso clasificados de eficacia constituyen un 36%, que corresponde a 22 indicadores; los indicadores de proceso, clasificados de efectividad, son un 19% del total, que corresponden a 12 indicadores. En la siguiente página podemos observar los indicadores de acuerdo con la clase: EFICIENCIA, EFECTIVIDAD y EFICACIA, nombre de cada uno de los indicadores y a que proceso pertenecen.

Igualmente, nuestros procesos de gestión se encuentran clasificados por tipos de proceso, conforme se puede observar en el siguiente cuadro, los cuales cuentan con los siguientes indicadores:

TIPOS DE PROCESOS	INDICADORES
Estratégicos	6
Misionales	24
Apoyo	25
De evaluación	7
Total	62

Indicadores de proceso 2023

Procesos	Indicadores	Eficacia	Eficiencia	Efectividad
Pensamiento y direccionamiento estratégico	Grado de avance en el cumplimiento del plan estratégico institucional	X		
	Cumplimiento de plan de acción	X		

	Cumplimiento de metas sectoriales	X		
	Avance agenda de asociatividad solidaria para la paz	X		
	Cumplimiento tablero presidencial			X
	Porcentaje de avance plan de acción ambiental		X	
Fomento de las organizaciones solidarias	Emprendimientos solidarios dinamizados		X	
	Personas beneficiadas		X	
Servicio al ciudadano	Tiempo de respuesta oficina de servicio al ciudadano en la gestión de peticiones	X		
	Uso de los canales de atención a la ciudadanía	X		
	Grupos de usuario en la gestión de peticiones	X		
	Tiempo de respuesta otras dependencias de la Unida Solidaria en la gestión de peticiones		X	
	Tiempo de respuesta en proceso de evaluación a solicitudes de acreditación		X	
	Oportunidad en el trámite de comunicaciones oficiales 2023		X	
	Satisfacción ciudadana PQRS		X	
	Satisfacción ciudadana territorial		X	
Gestión de programas y proyectos	Numero de programas diseñados	X		
	Cumplimiento del registro de reportes en la plataforma PIIP	X		
	Avance financiero de los proyectos			X
	Avance físico de los proyectos			X
Gestión del seguimiento y medición	Calidad de la información en el registro de ESALES	X		
	Reporte registros con inconsistencia 2023	X		
	Eficiencia en el reporte de operaciones estadísticas propias		X	
	Oportunidad en la entrega de informes operaciones estadísticas internas			X
	Oportunidad en la publicación de reportes estadísticos "Registro Esales"			X
Gestión de la educación solidaria	Investigaciones y estudios desarrollados	X		
	Diseño de plan nacional decenal de educación solidaria		X	
	Oferta educativa por modalidad		X	
	Diseño y/o actualización de procesos educativos			X
	Diseño y/o actualización de herramientas pedagógicas			X
Gestión contractual	Viabilidad del proceso precontractual	X		
	Efectividad contractual			X
Gestión humana	Cumplimiento plan institucional de capacitación		X	
	Cumplimiento plan de bienestar 2022-2023: servidores saludables		X	
	Cumplimiento del plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo (sst) 2023		X	
	Planes formulados, actualizados y publicados 2023			X
Gestión administrativa	Administración de inventario de bienes y activos		X	
Gestión financiera	Ejecución en compromisos del presupuesto de la entidad		X	
	ejecución en obligaciones del presupuesto de la entidad		X	
	Pagos realizados del plan anual de caja - Pac			X

	Cierre contable		X	
Comunicación y prensa	Avance de cumplimiento de la estrategia de comunicaciones y prensa 2023		X	
Gestión documental	Grado de transferencias realizadas de archivos de gestión al archivo central 2023	X		
	Eficiencia en la actualización y construcción de documentos propios del proceso de gestión documental a través del Sigos 2023		X	
	Oportunidad en la prestación del servicio de consulta de usuario interno y préstamos de documentos de responsabilidad del archivo central 2023		X	
	Grado de implementación de los instrumentos archivísticos estratégicos 2023			X
	Grado de intervención del fondo documental acumulado		X	
Gestión informática	Disponibilidad de los servicios de red alojados en los servidores 2023	X		
	Ataques informáticos a la entidad	X		
	Malware detectado en estaciones de trabajo y servidores	X		
	Nivel de cumplimiento de solicitudes atendidas a través de la mesa de ayuda 2023		X	
	Implementación política de gobierno digital 2023		X	
	Uso y apropiación de tecnologías de la información		X	
Gestión jurídica	Procesos judiciales asistidos en la vigencia 2023			X
	Peticiones contestadas en la vigencia 2023	X		
Gestión del mejoramiento	Control del servicio o producto no conforme		X	
	Oportunidad de la revisión por parte de la alta dirección		X	
	Cumplimiento de los plazos en las acciones de mejora 2022		X	
Gestión del control y la evaluación	Actividades de fomento del autocontrol	X		
	Eficacia de evaluación independiente a procesos	X		
	Implementación del sistema del control interno	X		
	Oportunidad de entregas de informes	X		
	62	22	28	12

El seguimiento a la gestión se procesos es realizada a través del monitoreo de las metas programadas y se mide por medio de los indicadores de gestión por proceso, los cuales se reportan con la periodicidad establecida por los líderes de cada uno de los 16 procesos de la Entidad, y de acuerdo a lo desarrollado en cada una de las actividades planeadas y programadas en la Unidad, permitiendo determinar el porcentaje de avance o cumplimiento, el resultado acumulado al trimestre correspondiente y el total de la ejecución en la vigencia con respecto igualmente a la programación establecida por los responsables de la medición e interpretación de cada indicador.

Con el objeto de realizar un seguimiento a la gestión de los procesos de la Unidad, se realiza el presente informe sobre el desempeño de los indicadores de gestión reportados durante el primer y segundo trimestre de la actual vigencia 2023 por parte de los procesos, en el cual se analiza el cumplimiento respecto a las metas y objetivos que apuntan a cada indicador, así como su clasificación en cuanto a la eficiencia, eficacia, efectividad y calidad, según corresponda; los datos presentados fueron reportados al Grupo de Gestión de Planeación y Estadística, de acuerdo al cronograma definido y a la periodicidad establecida en cada indicador, obteniendo los siguientes resultados:

			SEGUIMIENTO Y MEDICION DE PROCESOS			
VERSIÓN 09			CÓDIGO FO-GSM-01	FECHA EDICIÓN 20/04/2023		
VIGENCIA 2023						
PROCESOS	INDICADORES	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN O FRECUENCIA DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA	META	ACUMULADO
PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO EXTRATEGICO	GRADO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	TRIMESTRAL	Medir el grado de avance del cumplimiento del Plan estratégico	$(\sum \text{Sumatoria del porcentaje de avance de las actividades del plan estratégico Institucional} / \sum \text{Sumatoria total del porcentaje esperado en el periodo})$	100%	35%
	CUMPLIMIENTO TABLERO PRESIDENCIAL	SEMESTRAL	Medir el avance en el cumplimiento de la meta asignada por el Gobierno nacional de conformidad con PND	Sumatoria del Porcentaje de Avance de la meta asignada a la UAEOS por el gobierno nacional en el PND en la vigencia / Meta total asignada	100%	12%
	CUMPLIMIENTO DE PLAN DE ACCION	MENSUAL	Medir el cumplimiento de los Planes de acción de la unidad.	$(\sum \text{sumatoria de los porcentajes de cumplimiento de los planes de acción} / \sum \text{sumatoria total del porcentaje esperado en el periodo})$	100%	45%
	PORCENTAJE DE AVANCE PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL	SEMESTRAL	Medir el cumplimiento de los Planes de acción ambiental de la unidad.	Sumatoria del porcentaje de avance del Plan de Acción de Gestión Ambiental	100%	50%
	CUMPLIMIENTO DE METAS SECTORIALES	SEMESTRAL	Medir el cumplimiento de las metas asignadas por el Gobierno Nacional sector trabajo, para el sector solidario.	$(\sum \text{Sumatoria del porcentaje de avance de las actividades del plan sectorial} / \sum \text{Sumatoria total del porcentaje esperado en el periodo})$	100%	39%
	AVANCE AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ	SEMESTRAL	Medir el avance de la ejecución de las acciones de las agendas de asociatividad solidaria para la paz del Plan Nacional de Desarrollo.	$(\sum \text{Sumatoria del avance de acciones desarrolladas de agenda de asociatividad solidaria para la paz} / \text{Total acciones de la agenda de asociatividad solidaria para la paz})$	100%	0,00%

SERVICIO AL CIUDADANO	TIEMPO DE RESPUESTA OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LA GESTIÓN DE PETICIONES	MENSUAL	Medir el tiempo promedio de respuesta a peticiones gestionadas de manera directa por la oficina de servicio al ciudadano	\sum Sumatoria de tiempos de respuesta de peticiones gestionadas directamente por la Oficina de Servicio al Ciudadano / Número de peticiones respondidas por la Oficina Servicio al Ciudadano	5	100%
	TIEMPO DE RESPUESTA OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UAEOS EN LA GESTIÓN DE PETICIONES	MENSUAL	Medir el tiempo promedio de respuesta a peticiones gestionadas por dependencias de la Unidad diferentes a la oficina de servicio al ciudadano	\sum Sumatoria de días de respuesta de peticiones gestionadas por dependencias diferentes a la Oficina de Servicio al Ciudadano / Número de peticiones respondidas por dependencias diferentes a la Oficina Servicio al Ciudadano	10	4,28
	TIEMPO DE RESPUESTA EN PROCESO DE EVALUACIÓN A SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN	MENSUAL	Medir el tiempo promedio de respuesta en las evaluaciones realizadas frente a solicitudes de acreditación registradas en el aplicativo	Días promedio de respuesta a solicitudes de acreditación evaluadas / días máximo de respuesta esperados	5	
	USO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	TRIMESTRAL	Identificar la preferencia y uso de los diferentes canales de atención establecidos en la Unidad para la gestión de peticiones de la ciudadanía. Mediante la medición del porcentaje de uso de cada canal de atención	(% de solicitudes gestionadas por cada canal de atención). Nota: Identificar el canal de atención que tenga el mayor porcentaje de peticiones allegadas. Para identificar el porcentaje de uso de cada canal, utilice la fórmula: " $(\sum$ del número de solicitudes remitidas por canal de contacto con la ciudadanía/ Número Total de solicitudes de los ciudadanos) x 100"	100%	100%
	GRUPOS DE USUARIO EN LA GESTIÓN DE PETICIONES	TRIMESTRAL	Identificar los grupos de usuarios que gestionan peticiones a la UAEOS	(% de solicitudes gestionadas por cada grupo de usuarios atendidos). Nota: Identificar el grupo de usuarios que tenga el mayor porcentaje de peticiones allegadas Para identificar el porcentaje de gestión por grupo de usuarios, utilice la fórmula: $(\sum$ del número de solicitudes remitidas por grupo de usuarios/ Número Total de solicitudes de los ciudadanos) x 100	100%	100%
	OPORTUNIDAD EN EL TRÁMITE DE COMUNICACIONES OFICIALES 2023	MENSUAL	Asegurar la gestión, conservación y consulta de acuerdo con la normatividad legal vigente de todos los documentos de la UAEOS, para la eficaz ejecución de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales	No. de comunicaciones tramitadas por ventanilla única / No. de comunicaciones radicadas) X 100	100%	100%
	SATISFACCIÓN CIUDADANA PQRS	TRIMESTRAL	Medir el nivel o grado de satisfacción de la ciudadanía frente a su percepción de los criterios de calidad, oportunidad y buen servicio en la gestión de peticiones	$(\sum$ Sumatoria del número de respuestas marcadas como "muy buena", "buena", en las encuestas de satisfacción aplicadas / Número total de encuestas realizadas por los ciudadanos)	100%	91,57%
	SATISFACCIÓN CIUDADANA TERRITORIAL	SEMESTRAL	Medir el nivel de satisfacción de la ciudadanía en territorio de la percepción de los criterios de calidad, oportunidad y buen servicio en la gestión de operadores y gestores	$(\sum$ Sumatoria del número de respuestas marcadas como "muy buena", "buena", en las encuestas de satisfacción aplicadas en territorio / Número total de encuestas realizadas por los ciudadanos aplicadas en territorio)	100%	#¡DIV/0!

GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	AVANCE FINANCIERO DE LOS PROYECTOS	MENSUAL / CON CUMPLIMIENTO ANUAL	Determinar el avance financiero de los proyectos de inversión que se encuentran en ejecución	Σ Porcentaje de pagos de inversión reportados mensualmente en el Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP-DNP.	100%	19,97%
	AVANCE FISICO DE LOS PROYECTOS	MENSUAL / CON CUMPLIMIENTO ANUAL	Determinar el avance físico de los proyectos de inversión que se encuentran en ejecución.	Σ Porcentaje de avance físico de producto/Número de proyectos de inversión en ejecución	100%	0,00%
	NUMERO DE PROGRAMAS DISEÑADOS	SEMESTRAL / CON CUMPLIMIENTO ANUAL	Determinar el número de los programas institucionales diseñados	No. de Programas diseñados en la vigencia 2023/ Meta total programada	12	0,00%
	CUMPLIMIENTO DEL REGISTRO DE REPORTES EN LA PLATAFORMA PIIP	SEMESTRAL / CON CUMPLIMIENTO ANUAL	Determinar el cumplimiento de los reportes dentro de las fechas establecidas (últimos 5 días de cada mes) de la ejecución de los proyectos en la Plataforma del PIIP.	No. De días utilizados para el registro de la ejecución (financiera, física y de gestión) de los proyectos de inversión en la Plataforma Integrada de Inversión Pública del DNP -PIIP-	30	6000,00%
FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS DINAMIZADOS	SEMESTRAL	Medir el número de organizaciones fomentadas dentro del marco de la agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, implementando el Programa Integral de Asociatividad para la Paz y PLANFES (Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural).	No. De organizaciones solidarias creadas y fortalecidas reportadas en registro vigencia 2023	610	-
	PERSONAS BENEFICIADAS	SEMESTRAL	Medir los procesos de promoción adelantados por la Entidad a través del número de personas sensibilizadas o capacitadas en Económica Solidaria	Número de personas beneficiadas, sensibilizadas y reportadas en los procesos de emprendimientos dinamizados conforme a la meta programada en la vigencia.	7.500	-

GESTION DEL Y MEDICION	EFICIENCIA EN EL REPORTE DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS PROPIAS	MENSUAL	Evaluar la oportunidad en el reporte de las operaciones estadísticas propias del PEI.	(Número de operaciones estadísticas propias reportadas / Número de operaciones estadísticas propias) * 100	100%	100,00%
	CALIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL REGISTRO DE ESALES	MENSUAL	Evaluar la calidad de la información de las cámaras de comercio para el registro de las ESALES.	(Número de registro de Cámaras de Comercio sin inconsistencia / Total registros reportados por las Cámaras de Comercio) * 100	100%	91,53%
	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS INTERNAS	SEMESTRAL	Evaluar la oportunidad en la entrega de informes con avance de las operaciones estadísticas establecidas en el Plan Estadístico Institucional (PEI).	Número de días utilizados para la entrega de informes de las operaciones estadísticas internas	10	#DIV/0!
	OPORTUNIDAD EN LA PUBLICACIÓN DE REPORTES ESTADÍSTICOS "REGISTRO ESALES"	SEMESTRAL	Evaluar la oportunidad en la publicación de la operación estadística "Registro ESALES" en la página web de la entidad.	Número de días utilizados para la publicación del reporte ESALES	15	#DIV/0!
	REPORTE REGISTROS CON INCONSISTENCIA 2023	MENSUAL	Reporte de Identificación del número de registros que presentan inconsistencia en toda la base de datos de registro de las ESALES.	Número de registros con inconsistencias / Número total de registros generados por las Cámaras de Comercio.	0%	8,46%
GESTION DE LA EDUCACIÓN SOLIDARIA	DISEÑO Y/O DE ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS EDUCATIVOS	SEMESTRAL	Medir el número de procesos educativos diseñados o actualizados	Número de procesos educativos diseñados o actualizados / Número de procesos educativos diseñados o actualizados programados	14	57,14%
	DISEÑO Y/O DE ACTUALIZACIÓN DE HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS	SEMESTRAL	Medir el número de herramientas pedagógicas diseñadas o actualizadas	Número de herramientas pedagógicas diseñadas o actualizadas / Número de herramientas pedagógicas diseñadas o actualizadas programadas	16	131,25%

	DISEÑO DE PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN SOLIDARIA	ANUAL	Determinar el nivel de avance en documento propuesta para Plan nacional decenal de educación solidaria	Porcentaje de avance en documento propuesta / 100% de documento diseñado	100%	0,00%
	INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DESARROLLADOS	SEMESTRAL	Medir el número de procesos de investigaciones y/o estudios desarrollados o acompañados	Número de investigaciones y/o estudios desarrollados o acompañados/ Número de investigaciones y estudios programados	14	64,29%
	OFERTA EDUCATIVA POR MODALIDAD	TRIMESTRAL	Identificar la preferencia de la ciudadanía para cursar procesos educativos según las modalidades ofertadas por la UAEOS	Porcentaje de procesos educativos desarrollados por cada modalidad educativa Para identificar el porcentaje de preferencia de cada modalidad educativa, utilice la formula: $\left(\frac{\sum \text{del número de procesos educativos certificados por cada modalidad}}{\text{Número Total de procesos educativos diseñados}} \times 100 \right)$ Nota: Identificar la modalidad educativa que tenga el mayor porcentaje de preferencia	100%	62,50%
GESTION HUMANA	PLANES FORMULADOS, ACTUALIZADOS Y PUBLICADOS 2023	ANUAL	Desarrollar las políticas de gestión y desempeño institucional a través de la Dimensión del Talento Humano.	Seis Planes formulados, actualizados y publicados	6	100,00%
	CUMPLIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	MENSUAL	Elaborar e implementar el plan estratégico de recursos humanos con todos los planes específicos y herramientas que lo componen. Desarrollar las políticas de gestión y desempeño institucional a través de la Dimensión del Talento Humano.	No. de horas de capacitación ejecutadas en el período/Número de horas programadas anualmente*100	3.840	9.098
	CUMPLIMIENTO PLAN DE BIENESTAR 2022-2023: SERVIDORES SALUDABLES	MENSUAL	Desarrollar las políticas de gestión y desempeño institucional a través de la Dimensión del Talento Humano	(No. de actividades ejecutadas en el periodo/No. de actividades programadas) *100	100%	49,98%
	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) 2023	MENSUAL	Desarrollar las políticas de gestión y desempeño institucional a través de la Dimensión del Talento Humano.	(Número de actividades ejecutadas en el periodo/ Número total de actividades programadas anualmente)*100	100%	49,98%

GESTION CONTRACTUAL	VIABILIDAD DEL PROCESO PRECONTRACTUAL	TRIMESTRAL	Adelantar la gestión necesaria para adquisición de bienes y servicios en la UAEOS que contribuyan a cumplir con la misión institucional.	(Número de procesos precontractuales revisados y viabilizados / Número total de revisiones técnico-jurídicas realizadas) x 100	100,00%	100,00%
	EFFECTIVIDAD CONTRACTUAL	TRIMESTRAL	Adelantar la gestión necesaria para adquisición de bienes y servicios en la UAEOS que contribuyan a cumplir con la misión institucional.	(Número de procesos contractuales realizados / Número de procesos contractuales solicitados) x 100	100,00%	100,00%
GESTION ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACION DE INVENTARIO DE BIENES Y ACTIVOS	MENSUAL	Controlar la existencia de bienes y activos para asegurarnos de su estado de conservación y disponibilidad de uso para los funcionarios de la unidad.	(Número de actas de inventario actualizadas de (entradas, salidas y traslados))/ (total de movimientos de inventarios)*100	100%	100%
GESTION FINANCIERA	EJECUCION EN COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	MENSUAL	Medir el grado de cumplimiento de ejecución presupuestal, a través del registro de compromisos con el lleno de requisitos, en la Unidad.	Ejecución Acumulada, Reporte de Apropriaciones, aplicativo SIIF. [(Valor acumulado de los registros presupuestales a la fecha / Valor total del presupuesto de la Unidad) X100]	100%	54,00%
	EJECUCION EN OBLIGACIONES DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	MENSUAL	Medir el grado de cumplimiento de ejecución presupuestal, a través del registro de obligaciones con el lleno de requisitos, en la Unidad.	(Valor acumulado de las obligaciones presupuestales a la fecha / Valor total del presupuesto de la Unidad) X100	100%	14,64%
	PAGOS REALIZADOS DEL PLAN ANUAL DE CAJA - PAC	MENSUAL	Medir el grado de cumplimiento de PAC recursos nación solicitado, a través del registro de ordenes de pagos presupuestales con el lleno de requisitos, en la Unidad.	(Valor de los pagos realizados a la fecha con cargo al PAC / valor total del PAC aprobado en el periodo) x 100	100%	92,89%
	CIERRE CONTABLE	MENSUAL	Medir la oportunidad en los cierres contables de acuerdo con los lineamientos de la CGN, a través del número de días utilizados para tal fin	Fecha programada del cierre contable - Fecha real de cierre contable	1	- 0,60

GESTION DOCUMENTAL	EFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS PROPIOS DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL A TRAVÉS DEL SIGOS 2023	MENSUAL	Garantizar la vigencia y pertinencia de cada uno de los documentos necesarios en el procesos de Gestión Documental de la Unidad	(No. Documentos actualizados durante el mes/ No. de documentos solicitados a modificar o crear en el periodo).	100%	100%
	OPORTUNIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA DE USUARIO INTERNO Y PRÉSTAMOS DE DOCUMENTOS DE RESPONSABILIDAD DEL ARCHIVO CENTRAL 2023	MENSUAL	Permitir la medición en términos de eficiencia, eficacia y efectividad de las respuestas a las consultas y recuperación de la información	Número de solicitudes gestionadas / No. de Solicitudes recibidas	100%	100%
	GRADO DE TRANSFERENCIAS REALIZADAS DE ARCHIVOS DE GESTION AL ARCHIVO CENTRAL 2023	MENSUAL	Medir el cumplimiento de transferencias archivos de gestión de conformidad con el programa de Transferencias.	(Número de transferencias primarias realizadas por las oficinas y dependencias de la UAEOS) / (No. de dependencias entregadas *100)	16	100%
	GRADO DE INTERVENCION DEL FONDO DOCUMENTAL ACUMULADO	MENSUAL	Medir el avance de intervención del Fondo Documental Acumulado	((Metros lineales organizados de FA/Metros lineales programados a organizar) X 100). NOTA: Los metros lineales a cumplir para la vigencia 2023, es de 240 mt lineales, de los cuales Organización de 150 metros lineales del Fondo Documental Acumulado y Organización de 90 metros lineales para transferencia a la SUPERSOLIDARIA. TOTAL 200 metros lineales.	100%	100%
	GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS ESTRATEGICOS 2023	BIMESTRAL	Medir el avance de implementación de los instrumentos archivísticos estratégicos de la Entidad	Sumatoria del grado de avance de los instrumentos archivísticos en el periodo * 100	100%	30%
GESTION INFORMATICA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE SOLICITUDES ATENDIDAS A TRAVÉS DE LA MESA DE AYUDA 2023	MENSUAL	Conocer el nivel de cumplimiento de las solicitudes allegadas en el periodo y atendidas.	Número de solicitudes recibidas y atendidas en el periodo (resueltas + cerradas) *100/ (Número de solicitudes recibidas en el periodo)	100%	99,02%
	IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL 2023	CUATRIMESTRAL	Medir el porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de gobierno Digital de acuerdo con los requisitos técnicos.	(sumatoria de % de avance de los habilitadores implementados / número de habilitadores)	100%	50,00%
	DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE RED ALOJADOS EN LOS SERVIDORES 2023	MENSUAL	Medir la disponibilidad de los aplicativos y servicios de red de la Unidad Administrativa Especial	((Minutos totales en el mes - total de minutos no disponible del servicio(aplicativos-red)) / Minutos totales en el mes) *100	100%	100,00%
	ATAQUES INFORMÁTICOS A LA ENTIDAD	MENSUAL	Conocer el número de ataques informáticos que recibió la entidad y que impidieron la prestación de algún servicio.	Número de ataques informáticos válidos/Número de ataques neutralizados	100%	100,00%
	MALWARE DETECTADO EN ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES	MENSUAL	Conocer el número de malware o virus detectado en equipos de trabajo y servidores mensualmente.	(Número de equipos con MALWARE detectado / Total de equipos)	100%	12,97%
	USO Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CUATRIMESTRAL	Determinar el nivel de cumplimiento de las actividades de uso y apropiación planeadas por el Grupo TIC.	(Número de actividades de uso y apropiación ejecutadas/Número de actividades de uso y apropiación planeadas) *1 00	100%	40,00%

GESTION JURIDICA	PETICIONES CONTESTADAS EN LA VIGENCIA 2023	TRIMESTRAL	Trabajar por el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes en todas las actuaciones jurídicas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, dándole respuesta a consultas y acciones constitucionales y legales, asegurando la respuesta y el acompañamiento efectivo de los procesos velando por los intereses (legales y pecuniarios) de la Entidad y del usuario o beneficiario.	(Número de peticiones contestadas en término / Número de peticiones recibidas) x 100	100%	100,00%
	PROCESOS JUDICIALES ASISTIDOS EN LA VIGENCIA 2023	TRIMESTRAL	Trabajar por el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes en todas las actuaciones jurídicas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, dándole respuesta a consultas y acciones constitucionales y legales, asegurando la respuesta y el acompañamiento efectivo de los procesos velando por los intereses (legales y pecuniarios) de la Entidad y del usuario o beneficiario	Número de procesos judiciales representados judicialmente, revisados y atendidos / Número de procesos judiciales en los que la entidad es parte) x 100	100%	100,00%
COMUNICACIÓN Y PRENSA	AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES Y PRENSA 2023	MENSUAL	Medir la oportunidad del cumplimiento de actividades de la Estrategia, que permitan realizar las acciones de mejoras pertinentes	Avance ejecutado en el periodo / Avance esperado en el periodo de medición, del cumplimiento de la Estrategia de Comunicaciones y Prensa 2023	1	759,6%
GESTION DEL MEJORAMIENTO	CONTROL DEL SERVICIO O PRODUCTO NO CONFORME	TRIMESTRAL	Establecer la eficacia en el control, monitoreo, seguimiento y verificación del Servicio y el producto NO conforme	(Número de solicitudes de producto o servicio no conforme verificadas / Número de solicitudes de producto o servicio no conforme reportados) * 100	100%	0%
	OPORTUNIDAD DE LA REVISION POR PARTE DE LA ALTA DIRECCION	ANUAL	Establecer la oportunidad de la Alta Dirección para efectuar las revisiones correspondientes al SIGOS	Informe entregado y revisados por la Alta Dirección.	1	100,00%
	CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS EN LAS ACCIONES DE MEJORA 2022	BIMESTRAL	Determinar el grado de cumplimiento en los plazos establecidos para la eficacia de las acciones de mejora	(\sum de los plazos establecidos para la ejecución de las acciones de mejora en el periodo / Plazo total para la ejecución de las acciones de Mejora Programadas en el periodo)	100%	13%
GESTION DEL CONTROL Y LA EVALUACION	ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL AUTOCONTROL	MENSUAL	Medir el nivel de cumplimiento de las actividades de fomento de la cultura de auto - control, desarrolladas por la Oficina de Control Interno.	Número de actividades de fomento de la cultura de autocontrol desarrolladas	8	4

	EFICACIA DE EVALUACION INDEPENDIENTE A PROCESOS	BIMESTRAL	Medir el grado de implementación del programa de auditoría interna a los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Organizaciones Solidarias - SIGOS	Número de procesos auditados	15	53,33%
	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DEL CONTROL INTERNO	ANUAL	Reportar el grado de implementación del Modelo Estándar de Control Interno, de conformidad con la medición anual realizada por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública	Reporte Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG	100%	0,00%
	OPORTUNIDAD DE ENTREGAS DE INFORMES	BIMESTRAL	Medir el grado de oportunidad (cumplimiento en tiempo) de la entrega de informes a entes externos	(Número de informes entregados oportunamente / Número de informes programados) * 100 Nota: se proyecta la rendición de 25 informes y seguimientos para la vigencia 2022	100%	49,98%

La importancia de la medición permite observar el grado en que se alcanzan las actividades propuestas dentro de un proceso específico. Los resultados obtenidos a través de la medición permiten mejorar la planificación y programación, dado que es posible observar hechos en tiempo real, logrando tomar decisiones con mayor certeza y confiabilidad.

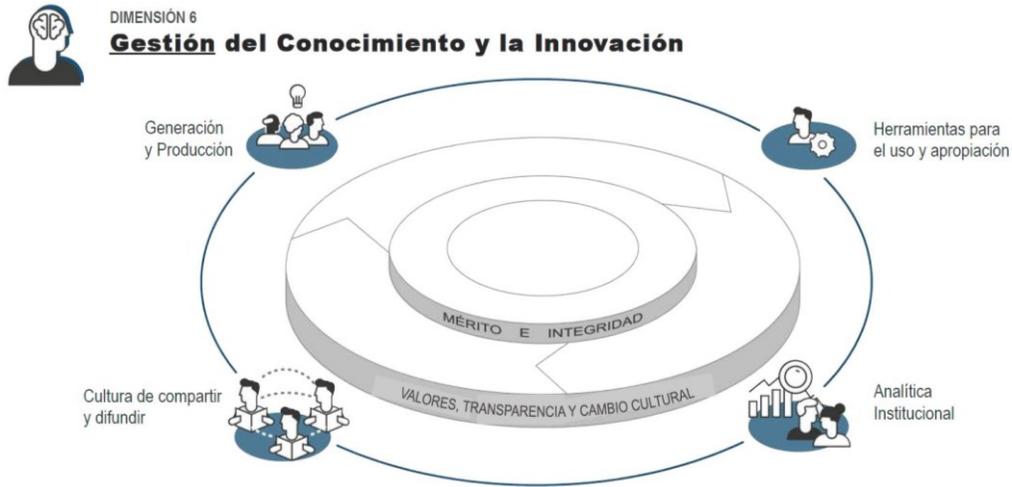
RECOMENDACIONES: Con los resultados presentados podemos presentar las siguientes recomendaciones:

1. Importante tener en cuenta las variables de construcción definidas para los indicadores, y con base en estas variables desarrollar la medición periódica tal como esta fue definida.
2. Las actividades planificadas y programadas es recomendable iniciarlas al inicio de cada vigencia, esto es definir las con suficiente tiempo para evitar contratiempos en el desarrollo de las actividades y su ejecución dentro de tiempos requeridos y necesarios para su logro.
3. En la columna a que hace referencia "OBSERVACIONES", recomendamos registrar la mayor información resumida posible, de tal manera que explique los resultados logrados y las actividades realizadas.
4. Tener en cuenta aquellas variables que tienen que ver con los tiempos de respuesta, las peticiones contestadas dentro del tiempo legal y las no contestadas, revisando los tiempos.
5. Tener en cuenta las peticiones recibidas, las peticiones gestionadas o contestadas, e informar las peticiones no contestadas dentro del periodo que se recibieron si fueron contestadas en el periodo siguiente. Revisar.
6. Adelantar las mediciones respectivas de conformidad con las variables definidas en el indicador.
7. Se evidencia cumplimiento en la medición, se puede complementar con describir los criterios de calidad no conformes a los estándares de la información para dar un mayor valor agregado. Efectúan la medición con base en las variables determinadas para el indicador, con corte a 28 de febrero informan medición en marzo.
8. Se evidencia cumplimiento en los parámetros de medición, sugiero complementarlo con informar que tipo de inconsistencias son las encontradas.
9. Tener en claro los periodos de medición de los indicadores, conforme a la frecuencia de medición de indicador.
10. Se recomienda realizar seguimiento a los planes formulados para la vigencia, teniendo en cuenta la Dimensión del Talento Humano, que es abordada por MIPG en su primera dimensión y cuyo propósito es ofrecerle a la entidad las herramientas para gestionar adecuadamente el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro)

de conformidad con las prioridades estratégicas de la entidad, definidas en el marco de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, las normas que la rigen en materia de personal, la garantía del derecho fundamental al diálogo social y la concertación como el principal mecanismo para resolver las controversias laborales.

11. Se sustenta el cumplimiento mediante la descripción y ejecución de las acciones planteadas y las actividades complementarias de forma oportuna.
12. La información suministrada para cada uno de los indicadores de gestión de procesos, en cuanto a las observaciones que se efectúen dada la frecuencia de medición del indicador debe ser específica para cada indicador y no muy general. Dicha información debe ser una observación que corresponda al indicador concretamente y al periodo de análisis.
13. El indicador permite a través de sus mediciones, establecer el grado de ejecución y avance y el logro de la meta y el cumplimiento del objetivo.
14. El indicador debe cumplir con el objetivo para el cual es creado.
15. Las actividades que se ejecuten dentro del desarrollo y aplicación de las variables definidas para el indicador en su construcción no deben sobrepasar la meta en un corto periodo; de llegar a presentarse, por favor reevaluar la meta ajustándola más a lo real con base en las actividades que desarrollan durante la vigencia. Esto es replantear la meta del indicador o la estructura del mismo y sus variables.
16. Realizar las mediciones, dentro de los plazos y términos estipulados. Frecuencia de medición del indicador definida por el líder del proceso.
17. Generar planes de trabajo que permitan medir el avance de la agenda de asociatividad solidaria para la paz.

3.6 DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO



Gestión del Conocimiento



3.6.1 Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

La Gestión del Conocimiento y la Innovación como política de gestión y desempeño propicia el aprendizaje y la adaptación de la UNIDAD SOLIDARIA a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, facilita la adaptación permanente de la entidad a través de su dinámica, por medio de la innovación institucional en procura de un Estado eficiente y productivo.

La Gestión del Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución.

El MIPG v2 tiene como una de sus dimensiones la Gestión del conocimiento, dando un énfasis importante a la capacidad institucional de generar y gestionar conocimiento que facilite el aprendizaje de las organizaciones y por ende mejore la capacidad para cumplir con las metas y misión definidas. En ese orden de ideas se definió una estrategia de mejora para desarrollar y estructurar la dimensión de gestión de conocimiento acorde a los referentes definidos por el MIPG.

Durante el primer trimestre se realizó autodiagnóstico y plan de trabajo para la vigencia 2022 , en esta dimensión la UNIDAD SOLIDARIA ha avanzado en desarrollos tecnológicos que apoyan el desarrollo de la misión institucional, los resultados que se obtuvieron en el Fugrag 2020:

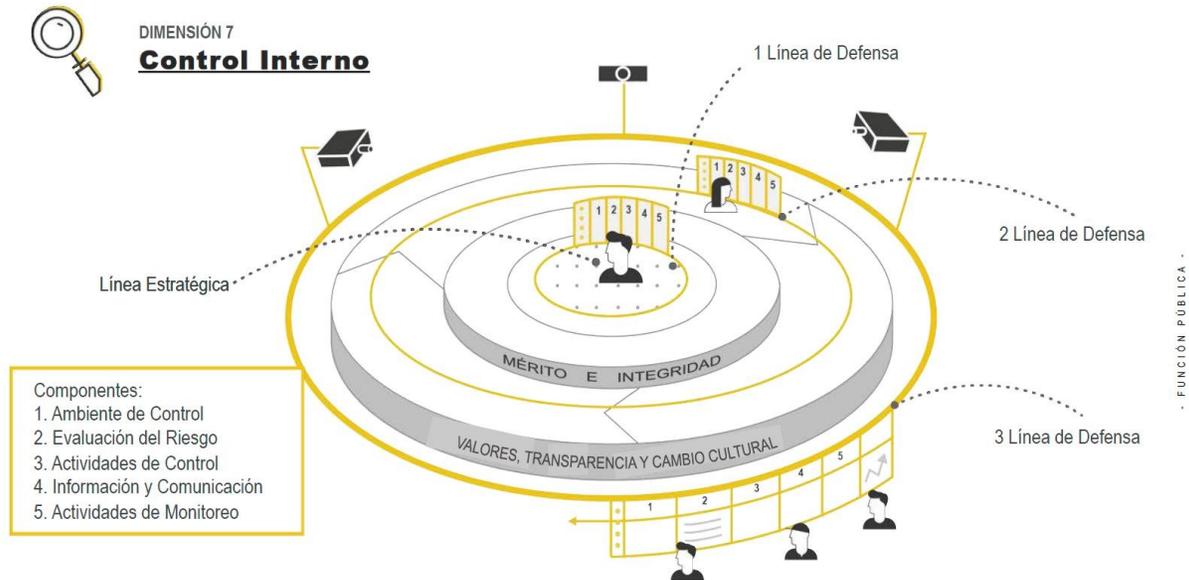
3.7 DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

Función Pública

MIPG se entiende como un:

MARCO DE REFERENCIA QUE LE FACILITA A LAS ENTIDADES PÚBLICAS:





MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Sistema de Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

El Modelo Estándar de control Interno MECI es la columna vertebral del Subsistema de Control Interno en la Entidad. Tomando como referencia el nuevo modelo MIPG, el MECI es un elemento fundamental no solo para las tareas de evaluación y control a la gestión si no para todas las dimensiones que estructuran dicho modelo.

Desde el grupo de Planeación se acompañó a los líderes en la revisión y actualización de los mapas de riesgos, se publicaron las matrices en la página web y durante el mes de mayo se consolidará seguimiento en lo referente a el mapa de riesgos de corrupción teniendo en cuenta las líneas de defensa:



Gestión del Riesgo

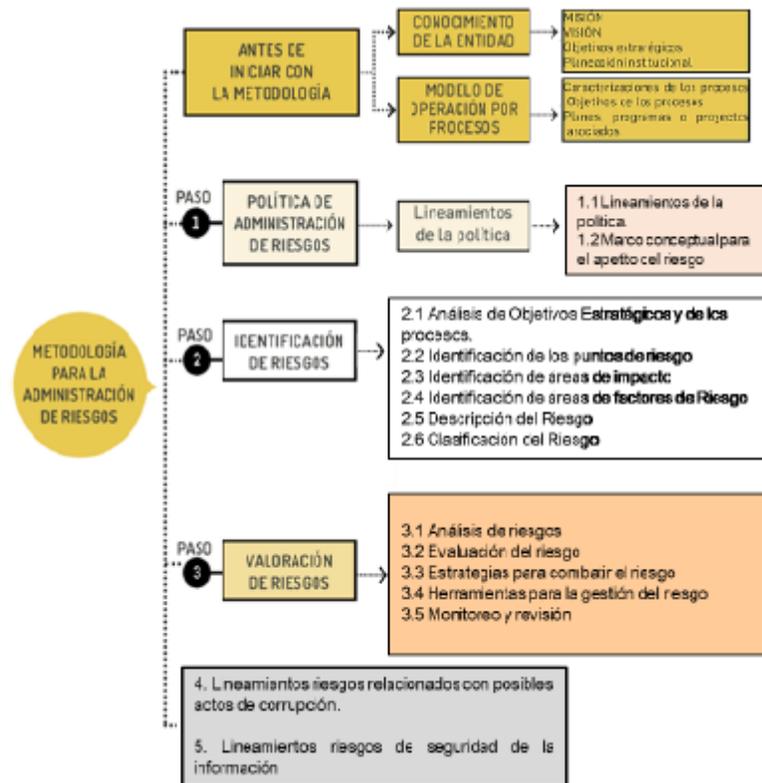
El 27 de enero de 2023 la UNIDAD SOLIDARIA publicó la planeación 2023 y el mapa de riesgos institucional adoptados por medio de la resolución 030 del 27 de enero del 2023. <https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-de-Acci%C3%B3n-anuales-vigencia-2023>

La Entidad actualizó la política de riesgo, la cual fue aprobada por los integrantes del Comité Control interno. Se contó con la asesoría y capacitación de un profesional delegado por la Función pública quien asesoró a la Entidad en la nueva guía de gestión del riesgo que esta programada para ser publicada por la Función Pública próximamente



2. INFORME DE GESTIÓN MAPA DE RIESGOS PROCESOS Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

Con base en la nueva metodología existente "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas", versión 5, del Departamento Administrativo de la Función Pública, y siguiendo los pasos allí relacionados como a continuación podemos observar:



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”, versión 5.
Gráfica No.1

Igualmente, para la construcción del Mapa de Riesgos se tuvo en cuenta los objetivos de cada proceso, que son los resultados que se esperan lograr en cumplimiento de la misión y visión de la Entidad. Caracterizaciones de Proceso que fueron modificadas, ajustadas y actualizadas bajo nuevos parámetros dictados por la alta Dirección de la Entidad.

El objetivo del proceso determina el cómo logro la política trazada y el aporte que se hace a los objetivos institucionales.

En la vigencia 2022 se realizaron unos ajustes y modificaciones a la Política con base en las necesidades y retos actuales para la Entidad siendo aprobada el 30 de diciembre para su versión 3; con un alcance: “La política de administración del riesgo aplica para todos los procesos, planes y programas, de acuerdo con sus necesidades y características propias de la Unidad, a todos los productos y servicios, al igual que a las acciones ejecutadas por sus servidores públicos durante el ejercicio de sus funciones. Dotar a la Entidad de herramientas y lineamientos para la gestión del riesgo. Para los riesgos asociados a posibles actos de corrupción, para este tipo de riesgos no se admite la aceptación del riesgo, por lo que siempre se deben definir acciones para su tratamiento.”

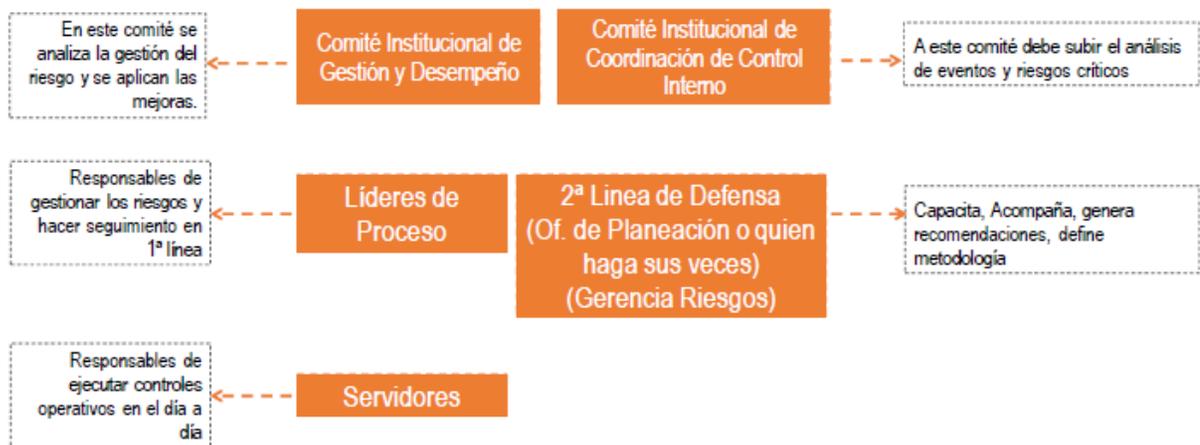
Así mismo, dentro de la Política de Administración de Riesgos, se establecieron los lineamientos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales.

Adicionalmente en la construcción del mapa de riesgos deben identificarse los riesgos de proceso, adicionar los riesgos de corrupción, los riesgos de contratación, los riesgos de defensa jurídica, los riesgos de seguridad digital entre otros.

De otra parte, para la construcción de los riesgos se tuvo en cuenta en las reuniones de acompañamiento y asesoría brindada a los líderes de procesos y sus equipos de trabajo, los siguientes ítems:

1. Los resultados obtenidos de Auditorías anteriores, internas o externas.
2. La evaluación y retroalimentación de la ciudadanía en general en la rendición de cuentas.
3. Resultados del análisis de la capacidad Institucional y de la evaluación de la gestión financiera.
4. Resultado de mejores prácticas en materia de gestión y desempeño.
5. Los objetivos de los procesos de la Entidad
6. Plan estratégico institucional y sectorial

De otra parte el modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) define para su para su operación articulada la creación en todas las entidades del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, regulado por el Decreto 1499 de 2017 y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, reglamentado a través del artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, en este marco general, para una adecuada gestión del riesgo, dicha institucionalidad entra a funcionar de la siguiente forma:



Fuente: Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

En resumen, podemos concluir que los pasos a seguir son como se encuentran en la gráfica No.1. (Ver grafica). Con el análisis inicial hecho teniendo en cuenta las variables como conocimiento de la Unidad Administrativa, que implica: Misión, visión, objetivos estratégicos y la planeación institucional; y con el modelo de operación por procesos, que a su vez tiene en cuenta la caracterización de los procesos, sus objetivos (de los procesos) y los planes, programas y proyectos asociados, y los seis (6) puntos relacionados y teniendo en cuenta la materialización de un riesgo dentro del proceso de gestión Financiera en mayo de la presente vigencia se ajustó, modificó y actualizó el mapa de riesgos de la Unidad, obteniendo los siguientes resultados,:

MAPA DE RIESGOS DE PROCESOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

RESUMEN MAPA DE RIESGOS 2023		
PROCESOS	Total, No. Riesgos	Líder Proceso
Pensamiento y direccionamiento estratégico	2	Director Nacional
Fomento de las organizaciones solidarias	3	Director Técnico Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias
Gestión de programas y proyectos	1	Director de Investigación y Planeación
Gestión del seguimiento y la medición	2	Coordinador Grupo de Planeación y Estadística
Gestión de la educación solidaria	3	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
Servicio al ciudadano	2	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
Gestión humana	5	Coordinador Grupo de Gestión Humana
Comunicación y prensa	2	Coordinador Grupo de Comunicación y Prensa
Gestión administrativa	4	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
Gestión documental	2	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
Gestión financiera	6	Coordinador Grupo de Gestión Financiera
Gestión informática	4	Coordinador Grupo Tics
Gestión contractual	3	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Gestión jurídica	4	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Gestión del mejoramiento	3	Director de Investigación y Planeación
Gestión del control y evaluación	3	Jefe Oficina de Control Interno
TOTAL, RIESGOS	49	

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS				
RESUMEN MAPA DE RIESGOS 2023				
PROCESOS	Total No. Riesgos	No. Riesgos	No. Riesgos de Corrupción	Líder Proceso
Pensamiento y direccionamiento estratégico	2	2	0	Director Nacional
Fomento de las organizaciones solidarias	3	2	1	Director Técnico Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias
Gestión de programas y proyectos	1	1	0	Director de Investigación y Planeación
Gestión del seguimiento y la medición	1	1	1	Coordinador Grupo de Planeación y Estadística
Gestión de la educación solidaria	3	2	1	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
Servicio al ciudadano	2	2	0	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
Gestión humana	5	5	0	Coordinador Grupo de Gestión Humana
Comunicación y prensa	2	2	0	Coordinador Grupo de Comunicación y Prensa
Gestión administrativa	4	2	2	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
Gestión documental	2	1	1	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
Gestión financiera	6	6	0	Coordinador Grupo de Gestión Financiera
Gestión informática	4	3	1	Coordinador Grupo Tics
Gestión contractual	3	1	2	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Gestión jurídica	4	4	0	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Gestión del mejoramiento	3	3	0	Director de Investigación y Planeación
Gestión del control y evaluación	3	2	1	Jefe Oficina de Control Interno
TOTAL RIESGOS	49	39	10	

La Unidad Administrativa identificó un total de cuarenta y nueve (49) riesgos, de los cuales diez (10) riesgos son riesgos de corrupción por proceso y treinta y nueve (39) riesgos, son riesgos clasificados en diferentes tipos de riesgos.

CLASES DE RIESGOS	TOTAL
Ejecución y Administración de Procesos	33
Fallas Tecnológicas	1
Relaciones Laborales	1
Corrupción	10
Conflicto de Interés	4
Riesgos de seguridad Digital	5
TOTAL RIESGOS	54

Ejecución y Administración de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en la ejecución y administración de procesos.
Fraude Externo	Pérdida derivada de actos de fraude por personas ajenas a la organización (no participa personal de la entidad).
Fraude Interno	Pérdida debido a actos de fraude, actuaciones irregulares, comisión de hechos delictivos abuso de confianza, apropiación indebida, incumplimiento de regulaciones legales o internas de la entidad, en las cuales está involucrado por lo menos 1 participante interno de la organización, son realizadas de forma intencional y/o con ánimo de lucro para sí mismo o para terceros.
Fallas Tecnológicas	Errores en hardware, software, telecomunicaciones, interrupción de servicios básicos.
Relaciones Laborales	Pérdidas que surgen de acciones contrarias a las leyes o acuerdos de empleo, salud o seguridad, del pago de demandas por daños personales o de discriminación.
Usuarios, Productos y Prácticas	Fallas negligentes o involuntarias de las obligaciones frente a los usuarios y que impiden satisfacer una obligación profesional frente a éstos.
Daños a activos fijos/Eventos externos	Pérdida por daños o extravíos de los activos fijos por desastres naturales u otros riesgos/eventos externos como atentados, vandalismo, orden público.
Corrupción	Posibilidad que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado
Conflicto de Interés	Cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público”.
Relaciones Laborales	Hace referencia al sistema en el que las empresas, los trabajadores y sus representantes y, directa o indirectamente, la Administración, interactúan con el fin de establecer las normas básicas que rigen las relaciones de trabajo

Fuente: Diseño propio.

CRITERIOS PARA DEFINIR EL NIVEL DE PROBABILIDAD: La probabilidad del riesgo se mide a partir de las siguientes especificaciones:

	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año	20%
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	40%
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año	60%
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	80%
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%

Fuente: Adaptado del Curso de Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional Departamento Administrativo de la Función Pública – Guía para la administración del Riesgo.

Teniendo en cuenta lo explicado en la gráfica del punto anterior sobre el nivel de probabilidad, la **exposición al riesgo** estará asociada al proceso o actividad que se esté analizando, es decir, al **número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de un (1) año**.

El análisis de frecuencia deberá ajustarse dependiendo del proceso y de la disponibilidad de datos históricos sobre el evento o riesgo identificado. En el caso que no se cuente con datos históricos, se trabajará de acuerdo con la experiencia de los servidores que desarrollan el proceso y de sus factores internos y externos.

DETERMINAR EL IMPACTO DEL RIESGO: Para definir la tabla de criterios, se definen los impactos económicos y reputacionales como las variables principales. Es de señalar que en la versión anterior la 2018 de la Guía de administración del riesgo, se contemplaban afectaciones a la ejecución presupuestal, pagos por sanciones económicas, indemnizaciones a terceros, sanciones por incumplimientos de tipo legal; así como afectación a la imagen institucional por vulneraciones a la información o por fallas en la prestación del servicio, todos estos temas se agrupan en impacto económico y reputacional en la versión 2020.

Cuando se presenten ambos impactos para un riesgo, tanto económico como reputacional, con diferentes niveles se debe tomar el nivel más alto así, por ejemplo: para un riesgo identificado se define un impacto económico en nivel insignificante e impacto reputacional en nivel moderado, se tomará el más alto, en este caso sería el nivel moderado.

	Afectación Económica	Reputacional
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV .	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.
Menor-40%	Entre 10 y 50 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país

Se deben tener en cuenta los siguientes niveles para calificar el impacto en los riesgos de corrupción:

- Catastrófico 100%
- Mayor 80%
- Moderado 60%
- Menor 40%
- Leve 20%

Para los riesgos de corrupción solo les aplica la columna de impacto Moderado, Mayor, Catastrófico. Ver tabla siguiente página:

En impactos se resumen para la entidad en el siguiente cuadro (Ver cuadro):

IMPACTO				
Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%
11	8	8	13	9
22,45%	16,33%	16,33%	26,53%	18,37%

Fuente: Diseño propio

En resumen, en materia de riesgos residual, los de mayor impacto se encuentra en nivel Catastrófico 100%, constituye un 18,37% con 9 riesgos; el impacto Mayor 80%, se encuentran en un nivel del 26,53% con 13 riesgos; y el impacto Moderado 60%, representa un 16,33% con 8 riesgos; en el impacto Menor 40%, representa un 16,33% con 8 riesgos; y en el impacto leve 20%, representa un 22,45% con 11 riesgos.

De acuerdo con la evaluación de riesgos al haber definido las actividades de control por parte de la primera línea de defensa podemos concluir que están bien diseñados los controles y estos mitigan las causas que pueden hacer que el riesgo se materialice, observamos variaciones en la composición de los riesgos en general, dada la revisión y las oportunidades de mejoramiento, razón por la cual se originaron cambios, es así que el 31 de marzo se materializó un riesgo en el proceso de Gestión Financiera, dándosele el tratamiento con base a lo definido dentro de la política de administración de riesgos, e incluyéndose como un nuevo riesgo dentro del citado proceso.

Para el impacto, se consideran la afectación económica y reputacional como aspectos principales frente a la posible materialización de los riesgos, entendiéndose como las consecuencias que puede ocasionar a la Entidad en caso de llegar a existir la materialización del riesgo.

Para llegar a obtener el nivel de riesgo, se debe cruzar la probabilidad de ocurrencia con el impacto.

ZONA DE RIESGO RESIDUAL				
BAJO	MODERADO	ALTO	EXTREMO	TOTAL
18	7	15	9	49
36,73%	14,29%	30,61%	18,37%	100,00%

Figura: Zona de Riesgo, diseño propio.

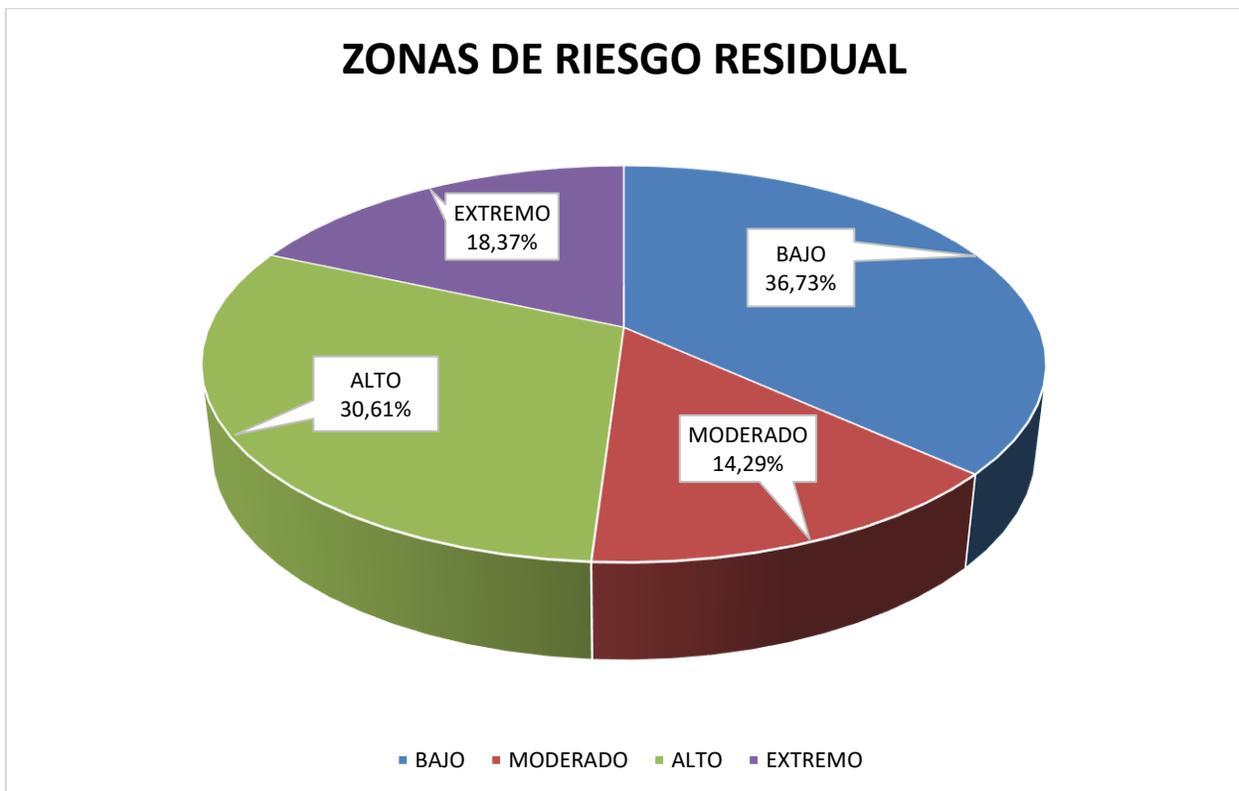


Figura: Zona de Riesgo diseño propio.

PROCESOS	ZONA DE RIESGO RESIDUAL			
	BAJA	MODERADA	ALTA	EXTREMA
Pensamiento y direccionamiento estratégico		1		1
Fomento de las organizaciones solidarias			2	1
Gestión de programas y proyectos			1	
Gestión del seguimiento y la medición		1	1	
Gestión de la educación solidaria	1	1	1	
Servicio al ciudadano	1	1		
Gestión humana	2	2	1	
Comunicación y prensa	2			
Gestión administrativa	2		2	
Gestión documental	1		1	
Gestión financiera	4	1		1
Gestión informática	1		3	
Gestión contractual				3
Gestión jurídica	1			3
Gestión del mejoramiento	1		2	
Gestión del control y evaluación	2		1	
Total riesgos	18	7	15	9
TOTAL % RIESGOS	36,73%	14,29%	30,61%	18,37%

La zona de riesgo donde se encuentra el mayor número de riesgos es en la zona de riesgo Baja, que constituye un 36,73%, con 18 riesgos; seguido por la zona de riesgo Alto con un 30,61%, correspondiente a 15 riesgos. La zona de riesgo Extremo representa un 18,37% del total de riesgos, correspondiente a 9 riesgos.

El 30,61% de los riesgos de la Entidad se encuentran en zona de Riesgo Alto, que corresponden a 15 riesgos; y el 36,73% de los riesgos identificados en la Entidad se encuentran en una zona de riesgo Bajo, que corresponden a 18 riesgos.

NIVELES DE RIESGO DE CORRUPCIÓN 2023

Podemos concluir que en materia de riesgos de corrupción se identificaron diez (10) riesgos, en ocho (8) procesos en la Entidad; correspondiendo a posibles riesgos de corrupción, se valoraron, es decir se determinaron las consecuencias o nivel de impacto, y el tratamiento a los mismos, obteniendo como resultado final los riesgos residuales de conformidad con los controles establecidos, encontrando igualmente (ver cuadro) que en los procesos de Gestión Administrativa, Gestión Contractual, presentan dos (2) riesgos de corrupción que se encuentran en un nivel de riesgo “Alto” y nivel de riesgo “Extremo” respectivamente. Podemos también concluir que existen tres (3) riesgos en una zona de riesgo “Extrema”. No obstante, lo anterior a los riesgos se establecieron controles, los cuales siete (7) riesgos de corrupción se encuentran en zona de riesgo “Alto” con probabilidades entre “Muy Baja” y “Alta” probabilidad de ocurrencia “Alta”.

Los procesos de gestión que presentan riesgos de corrupción son: Fomento de las Organizaciones Solidarias, Gestión de Programas y Proyectos, Gestión del Seguimiento y la Medición, Gestión de la Educación Solidaria, Servicio al Ciudadano, Gestión Administrativa, Gestión Documental, Gestión Contractual, Gestión Informática, Gestión Contractual y Gestión del Control y la Evaluación.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS			
RESUMEN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2023			
PROCESOS	Total No. Riesgos	No. Riesgos de Corrupción	Líder Proceso
FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	1	1	Director Técnico Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias
GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN	1	1	Coordinador Grupo de Planeación y Estadística
GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SOLIDARIA	1	1	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	2	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
GESTIÓN DOCUMENTAL	1	1	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
GESTIÓN INFORMÁTICA	1	1	Coordinador Grupo TICS
GESTIÓN CONTRACTUAL	2	2	Jefe Oficina Asesora Jurídica
GESTIÓN DEL CONTROL Y EVALUACIÓN	1	1	Jefe Oficina de Control Interno
TOTAL RIESGOS	10		

SEGUIMIENTO: el jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, adelanta el seguimiento a la gestión de riesgos. En este sentido, es necesario que en sus procesos de auditoría interna analicen las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción.

Respecto al primer seguimiento este se realizó con corte a 30 de abril de la presente vigencia 2.023; donde el jefe de la Oficina de Control interno adelanta el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y a los demás riesgos con sus diferentes clasificaciones plenamente identificados, quien a su vez verifica la efectividad de los controles establecidos por los líderes de proceso para cada uno de los riesgos identificados.

Es importante que se desarrollen todas las actividades de control tal y como fueron diseñadas y creadas al igual que los planes de acción, dejando los soportes de su ejecución, seguimiento y desarrollo dentro de la vigencia.

En desarrollo de la segunda Línea de Defensa, se asiste continuamente desde el inicio de la vigencia en la gestión adecuada de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos, donde se estableció directrices y apoyo en el proceso de identificar, analizar, evaluar, y tratar los riesgos. Igualmente, luego de identificar los riesgos, sus causas, consecuencias; probabilidad de ocurrencia, nivel de riesgo, y su tratamiento, asegurar que los controles estén bien diseñados apropiadamente y funciones para lo que fueron creados. De otra parte, se analizaron los controles que se podrían establecer, como también el evaluar tanto el diseño del control, ejecución individual y promedio de los controles. De los ocho (08) procesos que identificaron riesgos de corrupción, presentaron sus respectivos seguimientos los primeros días del mes de mayo.

MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS

El siguiente cuadro tiene los riesgos identificados para los dieciséis (16) procesos de la entidad se identificaron cuarenta y ocho (48) riesgos de proceso, siendo los siguientes:

PROCESOS	No. RIESGOS	CALIFICACIÓN RIESGO RESIDUAL		
		PROBAILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO
PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2	Muy Baja	Catastrófico 100%	Extremo
		Muy Baja	Moderado 60%	Moderado
FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	3	Muy Baja	Moderado 60%	Alto
		Muy Baja	Moderado 60%	Alto
		Muy Baja	Catastrófico 100%	Extremo
GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	1	Muy Baja	Mayor 80%	Alto
GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN	2	Baja	Moderado 60%	Moderado
		Media	Mayor 80%	Alto
GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SOLIDARIA	3	Muy Baja	Leve 20%	Bajo
		Muy Baja	Mayor 80%	Alto
		Muy Baja	Moderado 60%	Moderado
SERVICIO AL CIUDADANO	2	Muy Baja	Menor 40%	Bajo
		Muy Baja	Moderado 60%	Moderado
GESTIÓN HUMANA	5	Muy Baja	Moderado 60%	Moderado
		Muy Baja	Mayor 80%	Alto
		Muy Baja	Menor 40%	Bajo
		Baja	Menor 40%	Moderado
		Muy Baja	Leve 20%	Bajo
COMUNICACIÓN Y PRENSA	2	Baja	Leve 20%	Bajo
		Baja	Leve 20%	Bajo
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4	Muy Baja	Leve 20%	Bajo
		Muy Baja	Mayor 80%	Alto
		Muy Baja	Menor 40%	Bajo

PROCESOS	No. RIESGOS	Muy Baja	Mayor 80%	Alto
		CALIFICACIÓN RIESGO RESIDUAL		
		PROBAILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO
GESTIÓN DOCUMENTAL	2	Muy Baja	Leve 20%	Bajo
		Muy Baja	Mayor 80%	Alto
GESTIÓN FINANCIERA	6	Muy Baja	Moderado 60%	Moderado
		Muy Baja	Menor 40%	Bajo
		Muy Baja	Menor 40%	Bajo
		Muy Baja	Leve 20%	Bajo
		Baja	Leve 20%	Bajo
		Muy Baja	Catastrófico 100%	Extremo
GESTIÓN INFORMÁTICA	4	Muy Baja	Mayor 80%	Alto
		Muy Baja	Leve 20%	Bajo
		Muy Baja	Mayor 80%	Alto
		Baja	Mayor 80%	Alto
GESTIÓN CONTRACTUAL	3	Media	Catastrófico 100%	Extremo
		Baja	Catastrófico 100%	Extremo
		Media	Catastrófico 100%	Extremo
GESTIÓN JURÍDICA	4	Muy Baja	Catastrófico 100%	Extremo
		Muy Baja	Catastrófico 100%	Extremo
		Media	Leve 20%	Bajo
		Muy Baja	Catastrófico 100%	Extremo
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO	3	Muy Baja	Mayor 80%	Alto
		Muy Baja	Leve 20%	Bajo
		Muy Baja	Mayor 80%	Alto
GESTIÓN DEL CONTROL Y EVALUACIÓN	3	Muy Baja	Mayor 80%	Alto
		Muy Baja	Menor 40%	Bajo
		Muy Baja	Menor 40%	Bajo
TOTAL, RIESGOS	49			

Fuente: Diseño propio.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Se procedió a identificar el riesgo de acuerdo a lo establecido en la política de administración del Riesgo, dentro del mapa de procesos, en donde se realizó la verificación, calificación y estableció la probabilidad de impacto y materialización del nuevo riesgo residual, y se establecieron los debidos controles para este riesgo como son:

Revisar el saldo de la cuenta bancaria y verificar los débitos cada vez que se realice un pago.

Se apertura la **Acción de mejora No. 143** “Dada la revisión, análisis y evaluación a todos los procesos del SIGOS, se evidenció la necesidad de actualizar, modificar y ajustar la matriz de riesgos de la Entidad, teniendo en cuenta los nuevos lineamientos dados por el gobierno Nacional, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Sectorial y de la Entidad, como también de un mejoramiento continuo y del cuidado de los recursos”

El grado de avance a junio 30, es del 33.33%. Fecha aproximada de cierre el 31 de agosto de la presente vigencia.

RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN VIGENCIA 2023

Identificación del riesgo: se podrán identificar los siguientes tres (3) riesgos inherentes de seguridad de la información:

1. Pérdida de la confidencialidad.
2. Pérdida de la integridad.
3. Pérdida de la disponibilidad

Para cada riesgo se deben asociar el grupo de activos, o activos específicos del proceso, y conjuntamente analizar las posibles amenazas y vulnerabilidades que podrían causar su materialización. Para este efecto, es necesario consultar el Anexo 4 *Modelo nacional de gestión de riesgos de seguridad de la información para entidades públicas* donde se encuentran las siguientes tablas necesarias para este análisis:

1. Tabla 5. Tabla de amenazas comunes
2. Tabla 6. Tabla de amenazas dirigida por el hombre
3. Tabla 7. Tabla de vulnerabilidades comunes

Nota: La sola presencia de una vulnerabilidad no causa daños por sí misma, ya que representa únicamente una debilidad de un activo o un control, para que la vulnerabilidad pueda causar daño, es necesario que una amenaza pueda explotar esa debilidad. Una vulnerabilidad que no tiene una amenaza puede no requerir la implementación de un control.

CONTROLES ASOCIADOS A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Las entidades públicas podrán mitigar/tratar los riesgos de seguridad de la información empleando como mínimo los controles del Anexo A de la ISO/IEC 27001:2013, estos controles se encuentran en el anexo 4. "Modelo Nacional de Gestión de riesgo de seguridad de la Información en entidades públicas", siempre y cuando se ajusten al análisis de riesgos.

Acorde con el control seleccionado, será necesario considerar las características de diseño y ejecución definidas para su valoración.

MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

A continuación, resumen del mapa de riesgos de Seguridad digital:

 UNIDAD SOLIDARIA GOBIERNO DE COLOMBIA		MAPA RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL 2023			
Proceso:		Gestión Informática			
Objetivo:		Gestionar la operación informática que garantice la disponibilidad y confiabilidad de los servicios y productos TICS, así como asegurar la infraestructura tecnológica, en el marco de la normatividad vigente, garantizando la seguridad de los activos de información de cada uno de los procesos de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.			
Alcance:		Gestión y administración de la infraestructura de T. I			
Referen	Riesgo	Activo	Tipo	Amenaza	Vulnerabilidades
1	Pérdida de la Disponibilidad y Confidencialidad	DNS Servidores de red Firewall Red TCP/IP	Seguridad Digital	Acceso a la red o a los sistemas de información por personas no autorizadas	Desactualización o daño del Firewall Conexiones remotas no seguras Contraseñas predeterminadas no modificadas Mantenimiento inadecuado Falta de formación y conciencia sobre seguridad de la información
2	Pérdida de la Disponibilidad y Confidencialidad e Integridad	Sistemas de información File server Servidores Físicos Servidores Virtuales	Seguridad Digital	Pirata informático intruso ilegal Errores de mantenimiento Mal funcionamiento de equipos	Conexión a escritorio remoto no segura Carencia de parches de seguridad de los sistemas operativos Dispositivos IoT inseguros Equipos de escritorio y servidores sin antivirus Equipos con sistemas operativos obsoletos Usuarios incapacitados en temas de seguridad de la información

Referencia	Riesgo	Activo	Tipo	Amenaza	Vulnerabilidades
3	Pérdida de la Disponibilidad y Confidencialidad e Integridad	Bases de datos nómina Matriz personas beneficiadas Matriz	Seguridad Digital	Código Malicioso Fuga de información	Conexión a escritorio remoto no segura Carencia de parches de seguridad de los sistemas operativos Dispositivos IoT inseguros

		organizaciones solidarias			Equipos de escritorio y servidores sin antivirus
					Equipos con sistemas operativos obsoletos
					Usuarios incapacitados en temas de seguridad de la información
4	Pérdida de la Disponibilidad y Confidencialidad e Integridad	Sistema de gestión documental SGDEA	Seguridad Digital	Malversación y fraude Destrucción de registros Falsificación de registros	Contraseñas predeterminadas no modificadas
					Control inadecuado del acceso físico
					Inadecuada gestión y protección de contraseñas
					Protección física no apropiada
5	Pérdida de la Disponibilidad y Confidencialidad e Integridad	Expedientes de Jurídica, gestión documental Historias Laborales	Seguridad Digital	Destrucción de registros Desastre natural, incendio, inundación, rayo. Revelación de Información Cambios no autorizados de registros	Ubicación vulnerable a inundaciones
					Control inadecuado del acceso físico
					Respaldo inapropiado o irregular
					Protección física no apropiada

Se vienen haciendo seguimientos de forma periódica de conformidad con los riesgos, los controles y los planes de acción definidos, tal como podemos observar en el documento resumen, anexo al presente informe.

MATERIALIZACIÓN RIESGO: El 31 de marzo se presenta materialización de un riesgo no identificado:

Descripción del Suceso: Incumplimiento del PAC no utilizado (INPANUT) para el mes de marzo en el rubro de inversión de acuerdo a los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y SIIF Nación, para Posición: 3-8 CNC - Inversión ordinaria nación CSF, el cual se verifica teniendo en cuenta el PAC no utilizado del mes / PAC total asignado en el mes, considerando que el PAC asignado mensual corresponde a una programación de recursos y que no siempre su giro debe ser del 100%, el grupo PAC ha establecido un porcentaje admisible de no ejecución el cual sirve como referencia para comparar con los indicadores aquí señalados a la entidad. este porcentaje se ha calculado y definido para cada objeto de gasto así: Inversión: 10%.

Causas: Teniendo en cuenta el consolidado de solicitudes de PAC para el mes de marzo de 2023 del rubro de Inversión por valor de \$590.780.085 se pagaron \$312.363.207 generando como resultado un PAC no utilizado por \$278.416.878.

Consecuencias: Incumplimiento de INPANUT en un 53%.

Producto o Servicio afectado: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza la aprobación del Plan Anual de Caja PAC para realizar los pagos a contratistas y proveedores.

PLAN DE CONTINGENCIA QUE PERMITA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO O RESTABLECIMIENTO DEL MISMO EN CASO QUE SE PRESENTE UN RIESGO DE PROCESO EN ZONA DE RIESGO EXTREMA, ALTA O MODERADA:

El plan de contingencia para que no se incumpla con el porcentaje del indicador del INPANUT es realizar la radicación de documentos para pago antes del 15 de cada mes de acuerdo a la circular 006 de 15 de mayo de 2023.

Envío de correos a los supervisores informados el PAC disponible de cada mes y la fecha máxima de pago.

Número de la acción correctiva generada - Plan de mejoramiento:

(El Profesional especializado del Grupo de Planeación y Estadística lo asesora en este proceso)

Acción de mejora No. 144: Incumplimiento del indicador de PAC no utilizado (INPANUT) para el mes de marzo en el rubro de inversión de acuerdo a los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y SIIF Nación, para Posición: 3-8 CNC - Inversión ordinaria nación CSF, el cual se verifica teniendo en cuenta el PAC no utilizado del mes / PAC total asignado en el mes, considerando que el PAC asignado mensual corresponde a una programación de recursos y que no siempre su giro debe ser del 100%, el grupo pac ha establecido un porcentaje admisible de no ejecución el cual sirve como referencia para comparar con los indicadores aquí señalados a la entidad. este porcentaje se ha calculado y definido para cada objeto de gasto así: Inversión: 10%.